



76

**CRISTIAN ALBERTO FERIZZOLA CORREA**  
**ABOGADO TITULADO**  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
OFICINA, CALLE 12 N° 11-18, CALLE LAS NOTARIAS  
CELULAR N. ° 3152107960  
TELEFAX: 5693097  
E. MAIL: CRISTIANFELIZZOLA@HOTMAIL.COM

**SEÑORES,**

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA  
NORTE DE SANTANDER**

**E.S.D.**

**REFERENCIA:** PROCESO DECLARATIVO- POSESORIO

**RADICADO:** 54-498-40-03-003-2021-00293

**DEMANDANTE:** JULIO HELI GAONA MANZANO

**DEMANDADO:** YONNY RINCON ARIAS

**CRISTIAN ALBERTO FERIZZOLA CORREA**, mayor de edad y de esta vecindad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.091.672.344 de Ocaña, abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional 292243 del Consejo Superior de la Judicatura, correo electrónico: cristianfelizzola@hotmail.com celular: 3152107960, actuando como apoderado judicial del señor **YONNY RINCON ARIAS**, mayor y vecino de Ocaña, residente en tal municipalidad, celular: 3164123150, correo electrónico: jhonnyand08@hotmail.com e identificado con la C.C. 88. 280. 580 de Ocaña, Norte de Santander, conforme al poder conferido, instrumento el cual se encuentra anexo adjunto al presente expediente judicial (Poder otorgado vía correo electrónico y vía whatsapp a través del número telefónico del señor demandado, con destino a mi numero personal, pantallazos que anexo adjunto a la presente actuación judicial), estando dentro del término legal, me permito CONTESTAR LA DEMANDA DE LA REFERENCIA, en los siguientes términos.

#### **A LOS HECHOS**

- **AL PRIMER HECHO SE RESPONDE:** Es cierto, que el señor demandante realizare el negocio jurídico anunciado dentro del primero hecho de su demanda, por obrar medio probatorio documental consistente en el contrato de promesa de compraventa de fecha 13 de enero del 2013, celebrado con la señora DEISSY MARIA PEREA MACHADO. Predio adquirido por la ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO ASDUP.



**CRISTIAN ALBERTO FERIZZOLA CORREA**  
**ABOGADO TITULADO**  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
OFICINA, CALLE 12 N° 11-18, CALLE LAS NOTARIAS  
CELULAR N. ° 3152107960  
TELEFAX: 5693097  
E. MAIL: CRISTIANFELIZZOLA@HOTMAIL.COM

No obstante es menester, informar al despacho judicial, el génesis o contexto global mediante el cual nació a la vida jurídica la asociación encargada de enajenar los lotes de terrenos pertenecientes a la vereda Betica del Corregimiento de Buena vista, Ocaña norte de Santander.

En un primer momento procesal histórico, se creó la ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO (ASDUP), con numero de NIT: 9000468768, mediante acta N° 0000001 de fecha 3 de septiembre del 2005, otorgada ante la Notaria primera del circulo de Ocaña, norte de Santander, inscrita ante la Cámara de comercio para la época del 27-09-2005, tal como se desprende de la lectura del certificado de existencia y representación legal de la ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO (ASDUP).

La relacionada ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO (ASDUP), procedió a adquirir mediante escritura 0299 de fecha 02-03-2015 corrida ante la Notaria primera de Ocaña, norte de Santander, UN LOTE DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE TRES HECTAREAS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS ( 3 HAS 645000 M2 UBICADO EN BETICA BUENAVISTA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON TODAS SUS MEJORAS ANEXIDADES Y SERVIDUMBRES, ACTIVAS Y PASIVAS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDA, debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria N° 270-67020 de la oficina de registro de instrumentos públicos y privados de Ocaña.

Como producto de lo anterior, la señora DEISSY MARIA PEREA MACHADO, de manera ventajosa y aprovechándose de su condición de representante legal de la ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO (ASDUP), comenzó a enajenar en forma inescrupulosa los lotes de terreno pertenecientes al lote de 3 hectáreas adquirido por ASDUP, lesionando con dichas acciones a una cantidad de personas, las cuales fueron estafadas y frente a lo cual debieron acudir a la iniciación de las acciones legales correspondientes dentro de estas personas esta el señor JULIO HELI GAONA MANZANO, tal como lo relató en la audiencia pública de fecha 06-11-2017 suscrita ante la INSPECCION PRIMERA DE POLICIA DE OCAÑA, mediante la cual relató: “ **RESULTA QUE YO EN EL AÑO 2011 COMPRE UN LOTE, EN UN BARRIO QUE ESTA FORMADO AL LADO DEL BARRIO LAS MERCEDES, ESO AHÍ ES LEGAL, YA QUE SE LE COMPRO AL FINADO PEDRO NEIRA, PERO YO LE DIA LA PLATA A LA SEÑORA DEXSY PEREA, PARA QUE ELLA LE COMPRARA AL SEÑOR PEDRO, YO PAGUE PARA EL ESTUDIO DEL SUELO Y PARA QUE EXPLANARAN MAS RECIBOS DE PAGO, YO COMO VI QUE LA**



27

**CRISTIAN ALBERTO FERIZZOLA CORREA**  
**ABOGADO TITULADO**  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
OFICINA, CALLE 12 N° 11-18, CALLE LAS NOTARIAS  
CELULAR N. ° 3152107960  
TELEFAX: 5693097  
E. MAIL: CRISTIANFELIZZOLA@HOTMAIL.COM

## **SEÑORA ME ESTABA SACANDO MAS PLATA YO LA DEMANDE EN LA FISCALIA...”**

Como producto de la anterior situación grave ocasionada por la señora PEREA MACHADO, por la presunta comisión de conductas delictivas, como ESTAFA y ABUSO DE CONFIANZA, se dispuso mediante la ESCRITURA PUBLICA N° 978 del 18 de julio del 2015, corrida ante la notaria segunda del circulo de Ocaña, se dispuso que la ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO ASDUP, TRANSFIRIESE A TITULO DE VENTA REAL Y EFECTIVA A FAVOR DE LA ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA IDENTIFICADA CON EL NIT 900961127-4 REPRESENTADA LEGALMENTE POR EL SEÑOR JOSE ANTONIO TRIGOS, EL DOMINIO Y POSESION MATERIAL DEL LOTE DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIARIA DE TRES HECTAREAS SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS ( 3 HAS 645000 M2 UBICADO EN BETICA BUENAVISTA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON TODAS SUS MEJORAS ANEXIDADES Y SERVIDUMBRES, ACTIVAS Y PASIVAS QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDA, debidamente registrada al folio de matrícula inmobiliaria N° 270-67020 de la oficina de registro de instrumentos públicos y privados de Ocaña.

En atención a la crítica situación anterior, la ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO ASDUP, mediante ACTA N° 03 de fecha 19 de junio del 2016, decidieron: Realizar reunión extraordinaria, en la cual fungió como presidente el señor JOSE ANTONIO TRIGOS, acta mediante la cual se dispuso la necesidad de TRASPASAR LA PROPIEDAD DEL LOTE DE ASDUP POR EL RIESGO QUE SUPONE QUE LA EX REPRESENTANTE LEGAL DE ASDUP DEISSY MARIA PEREA MACHADO, QUIERE A TODA COSTA TRASPASAR EL LOTE A SU NOMBRE COMO PERSONA NATUERA, CREYENDO ERRONEAMENTE QUE ELLA ES LA PROPIETARIA LEGITIMA DEL LOTE, ADEMAS SE TOMAN EN CUENTA LAS INCONTABLES IRREGULARIDADES EN QUE HA INCURRIDO LA SEÑORA PEREA MACHADO, QUE HAN OCASIONADO UN DAÑO INGENTE DECANTANDO INCLUSO EN LA COMISION DE DELITOS DE ESTAFA Y URBANIZACION ILEGAL COMO SE PUEDE ESTABLECER EN EL PROCESO PENAL QUE EN SU CONTRA SE ADELANTA EN EL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE OCAÑA POR LA ESTAFA DE CERCA DE 90 PERSONAS, POR UN VALOR QUE SE APROXIMA A LOS CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS \$440.000.00 POR LO TANTO LOS MIEMBROS DE ASDUP, DEBEN TRASPASAR LA PROPIEDAD PARA PROTEGER SUS LOTES SEGREGADOS DEL LOTE DE TERRENO MAYOR.



**CRISTIAN ALBERTO FERIZZOLA CORREA**  
**ABOGADO TITULADO**  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
OFICINA, CALLE 12 N° 11-18, CALLE LAS NOTARIAS  
CELULAR N. ° 3152107960  
TELEFAX: 5693097  
E. MAIL: CRISTIANFELIZZOLA@HOTMAIL.COM

Para finalizar, mediante ACTA DE FECHA 09 DE MARZO DEL 2016, se dispuso la constitución de la ASOCIACION MIRADORES DE LA COLINA, con numero de NIT: 900961127-4, como consta de la lectura del CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, siendo designado como representante legal el señor JOSE ANTONIO TRIGOS, LA RELACIONADA ASOCIACION SE HA ENCARGADO DE DISTRIBUIR, ENTREGAR A CADA PROPIETARIO SU LOTE DE TERRENO TAL COMO SE DESPRENDE DE LAS ACTAS DE REUNIONES REALIZADAS POR ESTA ASOCIACION CON TODOS SUS COASOCIADOS **FRENTE A ELLO, MI PODERDANTE FIGURA COMO PROPIETARIO Y POSEEDOR DEL LOTE 58, SITUACION CONTRARIA AL SEÑOR JULIO HELI GAONA QUE NO APARECE EN NINGUN ACTA NI EJERCE POSESION SOBRE PREDIO ALGUNO.**

- **AL SEGUNDO HECHO SE RESPONDE:** NO ES CIERTO; el señor JULIO HELI GAONA, ha aparecido recientemente solicitando la propiedad o posesión del lote de terreno de propiedad de mi poderdante, quien mediante contrato de promesa de compraventa de fecha 31 de mayo del 2014, adquirió la posesión y propiedad de un lote de terreno de 7 metros de frente por 14 metros de fondo, predio adquirido por parte de las ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO ASDUP, contrato realizado por parte de la señora DEISSY MARIA PEREA MACHACO con el señor YONNY RINCON ARIAS.

Mi cliente en ejercicio de su derecho como señor y dueño, procedió una vez adquirió su lote de terreno y siendo entregado por la posterior asociación, ASOCIACION MIRADORES DE LA COLINA, asimismo dentro de sus relacionadas actas que se aportan con la presente contestación se evidencia claramente que mi cliente ha figurado como PROPIETARIO Y POSEEDOR LEGAL DEL LOTE 58, máxime que el señor JOSE ANTONIO TRIGOS mediante certificación de fecha 4-12-2017, actuando en calidad de representante legal de ASDUP, certifico que el señor YONNY RINCON ARIAS, es propietario legitimo del lote 58 esto con el fin de impedir cualquier acto reclamatorio de personas o entes jurídicos. Aunado a ello se procede a aportar el Dictamen pericial de fecha 12 de julio del 2019, mediante el cual se informa que mi poderdante ha realizado las siguientes obras sobre el predio:

#### **“MEJORAS CONSTRUCTIVAS EN EL LOTE N.58**

1. Obras preliminares de localización y replanteo para adecuación. 98 m2.
1. Muro de contención ubicado en el lindero sur colindancia con el Lote N.57. Construido con sistema estructural reforzado para cimentación (zapata y pedestal). Mampostería en ladrillo doble. Tiene una altura de 3.50 metros y un ancho de 7 metros.



78

**CRISTIAN ALBERTO FERIZZOLA CORREA**  
**ABOGADO TITULADO**  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
OFICINA, CALLE 12 N° 11-18, CALLE LAS NOTARIAS  
CELULAR N. ° 3152107960  
TELEFAX: 5693097  
E. MAIL: CRISTIANFELIZZOLA@HOTMAIL.COM

2. obras de cimentación con vigas en concreto reforzado en aproximadamente 88 metros lineales.
3. 9 (Nueve) zapatas con el respectivo pedestal con una altura promedio de 1.10 metros de altura.
4. 3 (Tres) zapatas con el respectivo pedestal con una altura promedio de 3.5 metros.
5. 15 (quince) estructuras en barras de diámetro  $\frac{1}{2}$  pulgada para columnas con altura promedio de 3 metros. De las cuales dos están fundidas en concreto hasta una altura de 1.5 metros.
6. por el sentido Occidente, en colindancia con el lote N.60, existe un muro medianero construido en ladrillo común de obra, sin pañete y a una altura de 1.50 metros y con una longitud de 13 metros interrumpidos estos con una demolición intermedia de 3 metros lineales.
7. Por el sentido oriente, en colindancia con el Lote 56, se encontraron vestigios de la construcción de un muro en una longitud de 9 metros y una altura de 1.50 metros. Este muro fue demolido.
8. Obras de relleno y compactación en una cantidad de 73.50 m<sup>3</sup> en los últimos 3 metros del lote. Hacia el fondo colindancia con el lote N.57

**OBSERVACION:** al momento de la visita. No se encontraron obreros trabajando en el sitio. Por el estado de conservación de las estructuras y el lote como tal se presume que es una obra estancada. De acuerdo a la conformación espacial de las vigas de cimentación la obra está proyectada para: dos habitaciones, garaje, cocina, sala comedor, baño social, patio de ropas, labores y, áreas de circulación. Lo anterior en el primer piso. El sistema estructural esta diseñado para 3 pisos..." (Obsérvese dictamen pericial de fecha 12 de julio del 2019)

- **AL TERCER HECHO SE RESPONDE:** No me consta, lo que nos consta es que la señora DEISSY PEREA MACHADO, de mala fe y de manera fraudulenta procedió a enajenar una serie de lotes de terreno sin la anuencia de la ASOCIACION respectiva.
- **AL CUARTO HECHO SE RESPONDE:** Es cierto parcialmente, dado que es verdad que la naturaleza del predio de mayor extensión es rural, sin embargo el lote de terreno en específico aducido por la parte demandante es de propiedad de mi cliente por estar ejerciendo actos de señor y dueño y de explotación económica, realizando cimentación, adecuación del terreno obras que HAN SIDO ESTANCADAS POR LA ACTUACION DE DESPOJO Y PERTURBACION A LA POSESION REALIZADAS POR EL SEÑOR JULIO HELI GAONA.



**CRISTIAN ALBERTO FERIZZOLA CORREA**  
**ABOGADO TITULADO**  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
OFICINA, CALLE 12 N° 11-18, CALLE LAS NOTARIAS  
CELULAR N. ° 3152107960  
TELEFAX: 5693097  
E. MAIL: CRISTIANFELIZZOLA@HOTMAIL.COM

- **AL QUINTO HECHO SE RESPONDE:** ES FALSO, mi poderdante es reconocido por la comunidad y demás coasociados de la ASOCIACION MIRADORES DE LA COLINA como el verdadero y único dueño del predio de terreno objeto de Litis, tanto así, que el señor JULIO HELI GAONA, ha tratado en forma arbitraria de adjudicarse el predio llevando ladrillos frente a lo cual mi poderdante con la ayuda de la policía ha debido intervenir y sacar al señor JULIO HELI GAONA.
- **AL SEXTO HECHO SE RESPONDE:** No es cierto, puesto que mi poderdante, es dueño y señor del predio 58, asimismo figura en todas las actas de propietarios y miembro de la ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA, el señor JULIO HELI GAONA, debe acudir ante la justicia en pos de reclamarle a la señora DEISSY PEREA MACHADO por su incumplimiento y estafa contractual.
- **AL SEPTIMO HECHO SE RESPONDE:** Es cierto
- **AL OCTAVO HECHO SE RESPONDE:** No me consta debe probarse

### **A LAS PRETENSIONES**

Con el debido respeto, manifestamos que nos OPONEMOS A LA PROSPERIDAD DE LAS PRETENSIONES DEL LIBELO DEMANDATORIO, HABIDA CUENTA QUE MI PODERDANTE ES EL PROPIETARIO DEL TERRENO OBJETO DE LA LITIS, SE SOLICITA SE NIEGUEN LAS SUPPLICAS DE LA DEMANDA.

Presentando en efecto las siguientes EXCEPCIONES:

#### 1. AUSENCIA DE LA CAUSA INVOCADA.

El demandante no tiene la existencia del vínculo de dominio en relación con el bien objeto de la Litis, asimismo NUNCA HA EXPLOTADO ECONOMICAMENTE EL RELACIONADO PREDIO, careciendo de esta manera de todas las atribuciones de la propiedad sobre el predio en mención.

#### 2. EXCEPCION GENERICA.

La excepción consiste en que al efectuarse por el fallador un estudio detallado y valoración conjunta de las pruebas bajo los principios de la libre apreciación y de la sana critica se encontrare probada alguna



29

**CRISTIAN ALBERTO FERIZZOLA CORREA**  
**ABOGADO TITULADO**  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
OFICINA, CALLE 12 N° 11-18, CALLE LAS NOTARIAS  
CELULAR N. ° 3152107960  
TELEFAX: 5693097  
E. MAIL: CRISTIANFELIZZOLA@HOTMAIL.COM

excepción, la misma deberá ser declarada al proferirse sentencia de manera oficiosa conforme lo establece el ordenamiento jurídico.

### **MEDIOS DE PRUEBA DOCUMENTALES**

1. El poder con el cual actúo ( Remitido desde el correo del señor demandado, con destino al correo del suscrito apoderado: [cristianfelizzola@hotmail.com](mailto:cristianfelizzola@hotmail.com)) ( asimismo enviado el poder a través del whatsapp del señor demandado con destino a la línea telefónica del suscrito)
2. Contrato de promesa de compraventa de fecha 11 31 de mayo del 2014
3. Formulario constancia de calificación predio 270 670 20
4. Escritura publica N° 978 del 18 de julio del 2015
5. Certificado de libertad y tradición N° 270 67020 de la oficina de registro de Ocaña
6. Certificado de existencia y representación legal de la ASOCIACION MIRADORES DE LA COLINA
7. Certificado de existencia y representación legal de ASDUP
8. Acta N° 03 de fecha 19 de junio del 2016 proferida por ASOCIACION MIRAODRES DE LA COLINA
9. Constancia de fecha 4-12-2017 proferida por el señor JOSE ANTONIO TRIGOS EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION MIRADORES DE LA COLINA.
10. Acta de audiencia pública de fecha 6-11-2017 proferida por la inspección primera de policía
11. Oficio emitido por espo sa
12. Plano topográfico del predio
13. Acta aceptación compromisos para ESPO
14. Firma de todos los miembros de asociación miradores de la colina
15. Actas de asambleas internas realizadas por miradores de la colina.

### **TESTIMONIALES.**

Solicito oír en declaración a las siguientes personas que relacionare más adelante, para que depongan sobre lo que les conste sobre los hechos de la demanda y sobre las situaciones narradas en la contestación de la demanda, siendo las siguientes:

1. La señora MAYERLY GUERRERO MENESES, mayor y vecina de Ocaña, mayor y vecina de Ocaña, residente en tal municipalidad,



**CRISTIAN ALBERTO FERIZZOLA CORREA**  
**ABOGADO TITULADO**  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
OFICINA, CALLE 12 N° 11-18, CALLE LAS NOTARIAS  
CELULAR N. ° 3152107960  
TELEFAX: 5693097  
E. MAIL: CRISTIANFELIZZOLA@HOTMAIL.COM

celular: 3184261031, correo electrónico: mayerlyguerrero00@gmail.com, e identificada con la C.C. 37181865 de Ocaña, Norte de Santander, para efectos que deponga sobre las circunstancias de tiempo modo y lugar, que rodeó la relación con señor demandado su ánimo de señor y dueño sobre el predio y las obras realizadas por el señor demandado y demás aspectos que puedan interesar al presente proceso.

2. El señor LIBARDO NAVARRO VELASQUEZ, mayor de edad, residente en Ocaña, cedula: 88281061 de Ocaña, correo: linave\_@hotmail.com para efectos que deponga sobre las circunstancias de tiempo modo y lugar, que rodeó la relación del señor demandado, como entro a poseer el predio, como ha sido dueño del predio, obras realizadas, antigüedad sobre el predio, y demás aspectos que puedan interesar al presente proceso.
3. La señora DIGNA LUZ RAMIREZ CARRASCAL, mayor y vecina de Ocaña, mayor y vecina de Ocaña, residente en tal municipalidad, celular: 3184261031, correo electrónico: daryluz-10@hotmail.com, e identificada con la C.C. 60371670 de cucuta, Norte de Santander, para efectos que deponga sobre las circunstancias de tiempo modo y lugar, que rodeó la relación con señor demandado su ánimo de señor y dueño sobre el predio y las obras realizadas por el señor demandado y demás aspectos que puedan interesar al presente proceso.
4. El señor JESUS ALBERTO CASADIEGOS, mayor de edad, residente en Ocaña, cedula: 1091666792 de Ocaña, correo: casadiego92@gmail.com para efectos que deponga sobre las circunstancias de tiempo modo y lugar, que rodeó la relación del señor demandado, como entro a poseer el predio, como ha sido dueño del predio, obras realizadas, antigüedad sobre el predio, y demás aspectos que puedan interesar al presente proceso.

### **ANEXOS**

1. Los documentos relacionados en el acápite de pruebas.

### **NOTIFICACIONES**

El demandante y demandada en las direcciones indicadas en la demanda.

El suscrito en la calle 12 N° 11-18, Calle las Notarías de Ocaña, teléfono 5693097-3152107960 correo electrónico: [cristianfelizzola@hotmail.com](mailto:cristianfelizzola@hotmail.com)



30

**CRISTIAN ALBERTO FERIZZOLA CORREA**  
**ABOGADO TITULADO**  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
OFICINA, CALLE 12 N° 11-18, CALLE LAS NOTARIAS  
CELULAR N. ° 3152107960  
TELEFAX: 5693097  
E. MAIL: CRISTIANFELIZZOLA@HOTMAIL.COM

En concordancia con lo reglado por parte del decreto 806 del 2020 se remitió la presente contestación junto con los anexos al correo electrónico del señor demandante y su apoderada, asimismo a la señora demandada.

Atentamente,

*Cristian A. Ferizzola Correa*

---

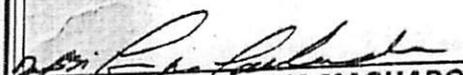
**CRISTIAN ALBERTO FERIZZOLA CORREA**  
**C.C. No.1.091.672.344 de Ocaña**  
**T.P. 292.243 C.S.J.**



CA - 19291129

**CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA**

1 En Ocaña, Departamento Norte de Santander República de Colombia, Nosotros:  
 2 **DEISSY MARIA PEREA MACHADO**, identificada con la cédula de ciudadanía número  
 3 24.713.747 de La Dorada (Caldas), mayor de edad, residente en el municipio de  
 4 Ocaña, quien actúa en su nombre quien para efectos del presente documento se  
 5 llamará **LA PROMITENTE VENDEDORA**, y por otra parte **YONNY RINCON ARIAS**,  
 6 identificado con la cédula de ciudadanía número 88.280.580 de Ocaña, también  
 7 mayor de edad, residente en el municipio de Ocaña, quien en adelante se llamará **EL**  
 8 **PROMITENTE COMPRADOR**, acordamos celebrar el contrato de promesa de venta  
 9 expresado en las siguientes cláusulas que siguen: **PRIMERA. LA PROMITENTE**  
 10 **VENDEDORA** se obliga a transferir Y **LA PROMITENTE COMPRADORA** adquiere a  
 11 título de venta real y efectiva todos y cada uno de los derechos de dominio y posesión  
 12 material que tiene sobre el siguiente predio: **LOTE DE TERRENO**, No. con un área  
 13 superficial de 7 metros de frente por 14 metros de fondo. **SEGUNDA. TRADICIÓN.**  
 14 Este predio materia de esta venta, fue adquirido por la vendedora mediante compra  
 15 que le hiciera a la Asociación de Desplazados Unidos por el Progreso ASDUP.  
 16 **TERCERO. OTRAS OBLIGACIONES.** Garantiza **LA VENDEDORA** que el inmueble  
 17 objeto de esta negociación le pertenece con exclusividad, que no lo ha vendido ni  
 18 prometido en venta a otra persona y que el mismo se encuentra libre de embargos, uso  
 19 de habitación, hipotecas, demandas civiles, condiciones resolutorias del dominio,  
 20 patrimonio de familia, censos, anticresis, pleitos pendientes o limitaciones del dominio  
 21 en general de todo factor que pudiera afectar el derecho del comprador y saldrá al  
 22 saneamiento en todos los casos de ley. **CUARTA. PRECIO.** El precio o valor que las  
 23 partes han acordado para la presente negociación o venta es la suma de: **CINCO**  
 24 **MILLONES DE PESOS (\$5.200.000) M/CTE** que serán cancelados de contado a la  
 25 firma del presente documento. **QUINTA.** El servicio de acueducto y alcantarillado se le  
 26 hará entrega en tres meses y medio a partir de la fecha de la firma de este documento.  
 27 **SEXTA. LA POSESIÓN.** La posesión del lote, la tendrá el comprador según acuerdo  
 28 con **LA VENDEDORA**. **SEPTIMA. GASTOS.** Los gastos que ocasione la firma de este  
 29 contrato serán cancelados por el Comprador, y de escritura serán cancelados por el  
 30 comprador. Presentes la promitente **VENDEDORA** Y el promitente **COMPRADOR**,  
 31 dijeron que aceptan los términos de esta compraventa que se les hace, por estar a  
 32 entera satisfacción, no tienen reparo alguno que hacer al respecto, asistente  
 expresamente a lo estipulado.  
 En constancia de lo anterior firman como aparece a los treinta y uno (31) días del mes  
 Mayo de 2014, en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander.

  
**DEISSY MARIA PEREA MACHADO**  
 C.C. No. 24.713.747 de La Dorada  
**PROMITENTE VENDEDORA**

  
**YONNY RINCON ARIAS**  
 CC 88.280.580 de Ocaña  
**PROMITENTE COMPRADOR**



LEGIS  
Todos los  
derechos  
Reservados

REV. 07-2001



**NOTARIA PRIMERA DE OCAÑA**  
AUTENTICACION, PRESENTACION  
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En la ciudad de Ocaña, el día 31/05/2014  
compareció ante el suscrito Notario Primero de Ocaña:

**DEISSY MARIA PEREA MACHADO**

a quien identifiqué con CC No **24713747** y manifestó:  
Que es cierto el contenido del documento anterior y  
que la firma que lo autoriza es auténtica y la misma  
que usa en todos sus actos públicos y privados.

En constancia de lo anterior firma esta diligencia ante  
mi el Notario, de todo lo cual doy fe.

*[Handwritten signature]*  
El Compareciente



*[Handwritten signature]*  
NIDIA CELIS VARGAS  
NOTARIA PUBLICA



**NOTARIA PRIMERA DE OCAÑA**  
AUTENTICACION, PRESENTACION  
PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

En la ciudad de Ocaña, el día 31/05/2014  
compareció ante el suscrito Notario Primero de Ocaña:

**YONNY RINCON ARIAS**

a quien identifiqué con CC No **88280560** y manifestó:  
Que es cierto el contenido del documento anterior y  
que la firma que lo autoriza es auténtica y la misma  
que usa en todos sus actos públicos y privados.

En constancia de lo anterior firma esta diligencia ante  
mi el Notario, de todo lo cual doy fe.

*[Handwritten signature]*  
El Compareciente



*[Handwritten signature]*  
NIDIA CELIS VARGAS  
NOTARIA PUBLICA



DE DOMINIO NI ES OBJETO DE INSCRIPCION  
ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE  
INSTRUMENTOS PÚBLICOS COMPETENTE

33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64



# FORMULARIO DE CALIFICACION CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Página 1

Impreso el 22 de Julio de 2016 a las 09:33:36 a.m  
No tiene validez sin la firma y sello del registrador en la ultima pagina

Con el turno 2016-3323 se calificaron las siguientes matriculas:  
67020

**Nro Matricula: 67020**

CIRCULO DE REGISTRO: 270 OCA/A No. Catastro:  
MUNICIPIO: OCANA DEPARTAMENTO: NORTE DE SANTANDER TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE  
1) LOTE BETICA-BUENAVISTA

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 21-07-2016 Radicacion: 2016-3323 VALOR ACTO: \$ 12,207,000.00  
Documento: ESCRITURA 978 del: 18-07-2016 NOTARIA SEGUNDA de OCANA  
ESPECIFICACION: 0125 COMPRAVENTA (MODO DE ADQUISICION)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titula: de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)  
DE: ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO 9000468768  
A: ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA 9009611274 X

## FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

Funcionario Calificador	Fecha:	El Registrador:
	Dia Mes Año	Firma
	21 Jul 2016	<i>[Firma]</i>

BOGAD07.

LA CIUDADA DE LA FE PUBLICA



# República de Colombia



Aa035126544

ESCRITURA PUBLICA NUMERO : NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO ( 978 ) = = = =

En Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los dieciocho ( 18 ) = = = = días del mes de JULIO de Dos mil quince ( 2.015 ), ante mí AMPARO AREVALO AREVALO, Notaria Segunda del Circuito de Ocaña, compareció la señora DIGNA LUZ RAMIREZ CARRASCAL, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.371.670 expedida en Cúcuta, de estado civil casada, con sociedad conyugal vigente, quien actúa en su calidad de Representante legal de la Entidad sin Animo de Lucro; ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO., No. S0500558, identificada con el NIT. 900046876-8, constituida mediante Acta No. 1 del 3 de Septiembre de 2005 de la Notaría Primera de Ocaña inscrita el 27 de Septiembre de 2005 bajo el No. 1365 del libro I, de las Personas Jurídicas sin Animo de Lucro, cuya representación la acredita con certificado de expedido por la Cámara de Comercio de Ocaña, el que se protocoliza junto con este acto escriturario, y manifestó:=====

PRIMERO: Que viene a transferir a título de venta real y efectiva, a favor de la ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA, No. S0501276, identificada con el NIT. 900961127-4 constituida mediante Acta de fecha 9 de Marzo de 2016, otorgada en Asamblea constitutiva, inscrita el 14 de Abril de 2016 bajo el No. 3827 del libro I, de las Personas Jurídicas sin Animo de Lucro, siendo su Representante legal es el señor JOSE ANTONIO TRIGOS PEREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.152.393 expedida en Floridablanca, de estado civil soltero, sin ninguna clase de unión, tal representación la acredita con certificado expedido por la Cámara de Comercio de Ocaña, el que también se protocoliza junto con este instrumento, el derecho de dominio y la posesión material, que la parte vendedora tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno, con una extensión superficial de TRES HECTAREAS, SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS ( 3 HAS. + 6.450.00 M2. ), ubicado en BETICA-BUENAVISTA, jurisdicción del Municipio de Ocaña, Departamento Norte de Santander; con todas sus demás mejoras, anexidades y servidumbres, activas y pasivas que legalmente le correspondan; cuyos linderos constan en el certificado de libertad y tradición, el que se anexa y protocoliza junto con este instrumento, acorde a



Ca173112536



la Instrucción Administrativa No. 01 de fecha 13 de Abril de 2016, emanada de la Superintendencia de Notariado y Registro.-----

SEGUNDO Que el inmueble materia de esta venta fue adquirido mediante escritura pública No. 352 del 9 de Marzo de 2011 otorgada en la Notaría Primera de Ocaña y engloban según escritura pública No. 299 del 2 de Marzo de 2015 también de la Notaría Primera de Ocaña , debidamente registradas al folio de matrícula inmobiliaria No. 270-67020 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña.-----

TERCERO: Que el precio o valor que las partes han acordado para la presente negociación o venta es la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS M.CTE ( \$ 12.207.000.00 ), cantidad de dinero que el vendedor manifiesta haber recibido de la compradora a entera satisfacción.-----

CUARTO.- Garantiza la parte vendedora que el bien inmueble objeto de esta negociación, le pertenece con exclusividad, que no lo ha vendido ni prometido en venta a otra persona y que el mismo se encuentra libre de embargos, uso o habitación, servidumbres, gravámenes, limitaciones o condiciones resolutorias del dominio, pleitos pendientes y en general de todo factor que pudiera afectar el derecho de LA COMPRADORA. -----

QUINTO.- Que el inmueble objeto de esta negociación, será entregado por la parte VENDEDORA a LA COMPRADORA a paz y salvo por todo concepto, en especial, tasas, contribuciones, etc, por consiguiente, serán a cargo de LA COMPRADORA, los que se causaren a partir de la fecha de esta escritura.-----

Presente en este acto el señor JOSE ANTONIO TRIGOS PEREZ, de las anotaciones civiles y personales antes dichas, quien manifestó: Que acepta para la Entidad que represente escritura en los términos estipulados y la venta que por ella se le hace.



Aa035126545

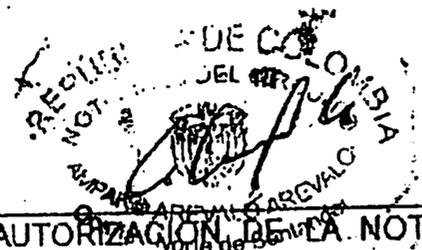
LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE

- 1.- Han verificado cuidadosamente los nombres y apellidos, números correctos de sus documentos de identificación y aprueba este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado
- 2.- Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y los otorgantes la aprueban totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asumen la responsabilidad por cualquier inexactitud
- 3.- Conocen la Ley y saben que la Notaria responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
- 4.-) Que será responsabilidad civil, penal y fiscalmente, en caso de utilizarse esta escritura con files ilegales.
- 5.-) Solo solicitará correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley.

ADVERTENCIAS NOTARIALES

- 1.-) AL OTORGANTE SE LE HIZO LA ADVERTENCIA QUE DEBE PRESENTAR ESTA ESCRITURA PARA REGISTRO, EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL TERMINO PERENTORIO DE DOS ( 2 ) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, CUYO INCUMPLIMIENTO CAUSARA INTERESES MORATORIOS POR MES O FRACCION DE MES DE RETARDO, SEGUN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 14 DEL DECRETO 650 DE 1.996.
- 2.-) LA NOTARIA ADVIRTIO A LOS OTORGANTES DE LA OBLIGACION QUE TIENEN DE LEER DILIGENTE Y CUIDADOSAMENTE LA TOTALIDAD DEL TEXTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, PARA VERIFICAR LA EXACTITUD DE TODS LOS DATOS EN ELLA CONSIGNADOS, CON EL FIN DE ACLARAR, MODIFICAR O CORREGIR LO QUE CONSIDEREN PERTINENTE ANTES DE LA FIRMA, PONIENDO DE PRESENTE QUE LA FIRMA DE LA ESCRITURA DEMUESTRA SU APROBACION TOTAL DEL TEXTO , EN CONSECUENCIA LA NOTARIA NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR ERRORES O INEXACTITUDES ESTABLECIDAS CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LAS

Caj173412553



M,

OTORGANTES Y LA AUTORIZACION DE LA NOTARIA, DE SER NECESARIO CORREGIR, ACLARAR O MODIFICAR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, SE DEBERA OTORGAR UNA NUEVA, LA CUAL TENDRA QUE SER SUSCRITA POR TODOS LOS QUIE INTERVINIERON EN LA INICIAL, SIENDO DE CARGO DE LOS OTORGANTES LOS COSTOS Y GASTOS QUE ESTO DEMANDE.=====

DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN Y PROTOCOLIZAN

a.-) CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LA CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA.=====

b.-) ACTA No. 3 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APROBACION DE VENTA DEL INMUEBLE.=====

c.-) CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION

d.-) Certificado de paz y salvo expedido por la Tesorería Municipal de Ocaña No. 10111 el suscrito tesorero municipal de Ocaña hace constar que el predio DDD4DDD1D1620DD, avalúo \$ 12.207.000.00, con dirección BETICA - BUENAVISTA, registrado a nombre de ASOC DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL, se encuentra a paz y salvo con el Tesoro del Municipio, expedido el 17 de Junio de 2.015 y vence el 31 de diciembre de 2.015, hay una firma ilegible y un sello. =====

e.-) FORMATO DE REGISTRO.=====

Derechos notariales \$ 53.971.00 , Hojas utilizadas \$ 9.900.00; recaudos \$ 15.500.00; copias \$ 75.900.00; Iva. \$ 22.363.00. Retefuente Excenta. Liquidación según Resolución No. D641 del 23 de Enero de 2.015, e IVA, ley 6a. de 1.992.=====



# República de Colombia



Aa035126546

**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION:** El presente instrumento fue leído por los otorgantes quienes estando de acuerdo lo aprueban y firman ante mi, de lo cual doy fe. =====

Se recordó a los interesados la necesidad del registro de este instrumento, dentro del término de dos meses, caso omiso les acarreará intereses moratorios por ello. =====

Se extendió esta escritura en las hojas de papel notarial números Aa035126544, Aa035126545, Y Aa035126546. Lo enmendado y agregado, JUNIO si vale.

## LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION VENDEDORA,

*Diana Luz Ramirez Carrascal*  
DIGNA LUZ RAMIREZ CARRASCAL  
DIRECCION: Calle 6 #10-36 (Las delicias)  
No. TELEFONO: 3143028205  
ACTIVIDAD ECONOMICA ( RES. 044/2007 UIAF. ): Ama de casa

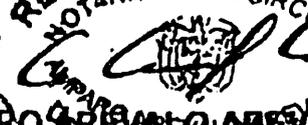
## EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION COMPRADORA,

*Jose Antonio Trigos Perez*  
JOSE ANTONIO TRIGOS PEREZ  
DIRECCION: KDX - 1-2 miradores de la Flozida  
No. TELEFONO: 3166089159  
ACTIVIDAD ECONOMICA ( RES. 044/2007-UIAF. ): constructor

República de Colombia



LA NOTARIA,

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 NOTARIA 28 DEL CIRCUITO  
  
 AMPARO AREVALO AREVALO  
 Ocaña Norte de Santander

A SAN 8 PRIMERA EXACTA        copia tomada de         
TRES ( 3 ) hojas blancas, destinadas para         
 INTERESADO.

18 JULIO  2016

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 NOTARIA 28 DEL CIRCUITO  
  
 AMPARO AREVALO AREVALO  
 Ocaña Norte de Santander



# República de Colombia

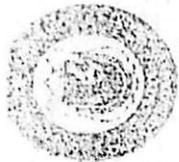


ESCRITURA PUBLICA NUMERO : NOVECIENTOS (SETENTA Y OCHO ( 978 ) = = = =

En Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los dieciocho ( 18 ) = = = = días del mes de JULIO de Dos mil quince (2.015 ), ante mí

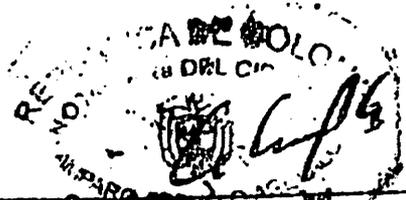
AMPARO AREVALO AREVALO, Notaria Segunda del Circulo de Ocaña, compareció la señora DIGNA LUZ RAMIREZ CARRASCAL, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.371.670 expedida en Cúcuta, de estado civil casada, con sociedad conyugal vigente, quien actúa en su calidad de Representante legal de la Entidad sin Animo de Lucro; ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO., No. S0500558, identificada con el NIT. 900046876-8, constituida mediante Acta No. 1 del 3 de Septiembre de 2005 de la Notaría Primera de Ocaña inscrita el 27 de Septiembre de 2005 bajo el No. 1365 del libro I, de las Personas Jurídicas sin Animo de Lucro, cuya representación la acredita con certificado de expedido por la Cámara de Comercio de Ocaña, el que se protocoliza junto con este acto escriturario, y manifestó:=====

**PRIMERO:** Que viene a transferir a título de venta real y efectiva, a favor de la ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA, No. S0501276, identificada con el NIT. 900961127-4 constituida mediante Acta de fecha 9 de Marzo de 2016, otorgada en Asamblea constitutiva, inscrita el 14 de Abril de 2016 bajo el No. 3827 del libro I, de las Personas Jurídicas sin Animo de Lucro, siendo su Representante legal es el señor JOSE ANTONIO TRIGOS PEREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.152.393 expedida en Floridablanca, de estado civil soltero, sin ninguna clase de unión, tal representación la acredita con certificado expedido por la Cámara de Comercio de Ocaña, el que también se protocoliza junto con este instrumento, el derecho de dominio y la posesión material, que la parte vendedora tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno, con una extensión superficial de TRES HECTAREAS, SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS ( 3 HAS. + 6.450.00 M2. ), ubicado en BETICA-BUENAVISTA, jurisdicción del Municipio de Ocaña, Departamento Norte de Santander; con todas sus demás mejoras, anexidades y servidumbres, activas y pasivas que legalmente le correspondan; cuyos linderos constan en el certificado de libertad y tradición, el que se anexa y protocoliza junto con este instrumento, acorde a



Notaría de Ocaña





la Instrucción Administrativa No. 01 de fecha 13 de Abril de 2016, emanada de la Superintendencia de Notariado y Registro.-----

SEGUNDO Que el inmueble materia de esta venta fue adquirido mediante escritura pública No. 352 del 9 de Marzo de 2011 otorgada en la Notaría Primera de Ocaña y engloban según escritura pública No. 299 del 2 de Marzo de 2015 también de la Notaría Primera de Ocaña , debidamente registradas al folio de matrícula inmobiliaria No. 270-67020 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña.-----

TERCERO: Que el precio o valor que las partes han acordado para la presente negociación o venta es la suma de DOCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS M.CTE ( \$ 12.207.000.00 ), cantidad de dinero que el vendedor manifiesta haber recibido de la compradora a entera satisfacción.-----

CUARTO.- Garantiza la parte vendedora que el bien inmueble objeto de esta negociación, le pertenece con exclusividad, que no lo ha vendido ni prometido en venta a otra persona y que el mismo se encuentra libre de embargos, uso o habitación, servidumbres, gravámenes, limitaciones o condiciones rescisorias del dominio, pleitos pendientes y en general de todo factor que pudiera afectar el derecho de LA COMPRADORA. -----

QUINTO.- Que el inmueble objeto de esta negociación, será entregado por la parte VENDEDORA a LA COMPRADORA a paz y salvo por todo concepto, en especial, tasas, contribuciones, etc, por consiguiente, serán a cargo de LA COMPRADORA, los que se causaren a partir de la fecha de esta escritura.-----

Presente en este acto el señor JOSE ANTONIO TRIGOS PEREZ, de las anotaciones civiles y personales antes dichas, quien manifestó: Que acepta para la Entidad que represente escritura en los términos estipulados y la venta que por ella se le hace.



# República de Colombia



LOS COMPARECIENTES HACEN CONSTAR QUE

- 1.- Han verificado cuidadosamente los nombres y apellidos, números correctos de sus documentos de identificación y aprueba este instrumento sin reserva alguna, en la forma como quedó redactado
- 2.- Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden a la verdad y los otorgantes la aprueban totalmente, sin reserva alguna, en consecuencia, asumen la responsabilidad por cualquier inexactitud
- 3.- Conocen la Ley y saben que la Notaria responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento.
- 4.-) Que será responsabilidad civil, penal y fiscalmente, en caso de utilizarse esta escritura con files ilegales.
- 5.-) Solo solicitará correcciones, aclaraciones o modificaciones al texto de la presente escritura en la forma y en los casos previstos por la Ley.

## ADVERTENCIAS NOTARIALES

- 1.-) AL OTORGANTE SE LE HIZO LA ADVERTENCIA QUE DEBE PRESENTAR ESTA ESCRITURA PARA REGISTRO, EN LA OFICINA CORRESPONDIENTE, DENTRO DEL TERMINO PERENTORIO DE DOS ( 2 ) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO, CUYO INCUMPLIMIENTO CAUSARA INTERESES MORATORIOS POR MES O FRACCION DE MES DE RETARDO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 14 DEL DECRETO 650 DE 1.996.
- 2.-) LA NOTARIA ADVIRTIO A LOS OTORGANTES DE LA OBLIGACION QUE TIENEN DE LEER DILIGENTE Y CUIDADOSAMENTE LA TOTALIDAD DEL TEXTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, PARA VERIFICAR LA EXACTITUD DE TODS LOS DATOS EN ELLA CONSIGNADOS, CON EL FIN DE ACLARAR, MODIFICAR O CORREGIR LO QUE CONSIDEREN PERTINENTE ANTES DE LA FIRMA, PONIENDO DE PRESENTE QUE LA FIRMA DE LA ESCRITURA DEMUESTRA SU APROBACION TOTAL DEL TEXTO , EN CONSECUENCIA LA NOTARIA NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR ERRORES O INEXACTITUDES ESTABLECIDAS CON POSTERIORIDAD A LA FIRMA DE LAS

República de Colombia





OTORGANTES Y LA AUTORIZACION DE LA NOTARIA, DE SER NECESARIO CORREGIR, ACLARAR O MODIFICAR LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, SE DEBERA OTORGAR UNA NUEVA, LA CUAL TENDRA QUE SER SUSCRITA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA INICIAL, SIENDO DE CARGO DE LOS OTORGANTES LOS COSTOS Y GASTOS QUE ESTO DEMANDE.=====

**DOCUMENTOS QUE SE ANEXAN Y PROTOCOLIZAN**

a.-) CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR LA CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA.=====

b.-) ACTA No. 3 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2016 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APROBACION DE VENTA DEL INMUEBLE.=====

c.-) CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION.=====

d.-) Certificado de paz y salvo expedido por la Tesorería Municipal de Ocaña No. 10171 el suscrito tesorero municipal de Ocaña hace constar que en predio 000400010162000, avalúo \$ 12.207.000.00, con dirección BETICA - BUENAVISTA, registrado a nombre de ASOC. DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL, se encuentra a paz y salvo con el Tesoro del Municipio, expedido el 17 de Junio de 2.015 y vence el 31 de diciembre de 2.015, hay una firma ilegible y un sello. =====

e.-) FORMATO DE REGISTRO.=====

Derechos notariales \$ 53.971.00 , Hojas utilizadas \$ 9.900.00; recaudos \$ 15.500.00; copias \$ 75.900.00; Iva. \$ 22.363.00. Retefuente Excenta. Liquidación según Resolución No. D641 del 23 de Enero de 2.015, e IVA, ley 6a. de 1.992.=====



República de Colombia



Aa035126546

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION: El presente instrumento fue leído por los otorgantes quienes estando de acuerdo lo aprueban y firman ante mi, de lo cual doy fe.

Se recordó a los interesados la necesidad del registro de este instrumento, dentro del término de dos meses, caso omiso les acarreará intereses moratorios por ello.

Se extendió esta escritura en las hojas de papel notarial números Aa035126544, Aa035126545, Y Aa035126546. Lo enmendado y agregado, JUNIO si vale.

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION VENDEDORA,

Diana Luz Ramirez Carrascal  
DIGNA LUZ RAMIREZ CARRASCAL

DIRECCION: Calle 6 #10-36 (antes de la casa)

No. TELEFONO: 3143028205

ACTIVIDAD ECONOMICA (RES. 044/2007 UIAF.): Area de casa

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION COMPRADORA,

JOSE ANTONIO TRIGOS PEBEZ

DIRECCION: KDX - 1-2 miradores de la Flozida

No. TELEFONO: 3166089159

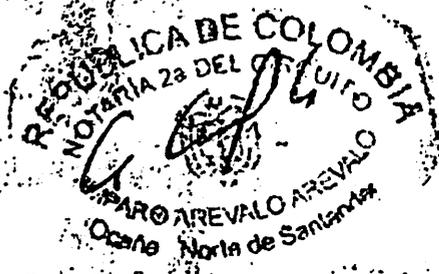
ACTIVIDAD ECONOMICA (RES. 044/2007-UIAF.): constructor

LA NOTARIA,



Y EXACTA - - - - -  
 TRES ( 3 ) hojas blancas, destinada para  
 OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

18 JULIO 2016



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA**  
**CERTIFICADO DE TRADICION**  
**MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 16071586411233939

Nro Matricula: 270-67020

Pagina 1

Impreso el 15 de Julio de 2016 a las 03:53:06 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE DE OCANA HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 270 - OCANA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: OCANA VEREDA: OCANA  
FECHA APERTURA: 15-04-2015 RADICACION: 2015-1659 CON: ESCRITURA DE: 02-03-2015

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

AREA: 3 HECTAREAS 6450 M2 SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 299 DEL 02-03-2015 DE LA NOTARIA PRIMERA DE OCAVA LINDEROS: POR EL NORTE DEL PUNTO 1 AL 9 MIDIENDO 197,25 MTS CON CHORRO AL MEDIO Y TERRENOS DEL BARRIO TRES DE ABRIL, POR EL ORIENTE DEL PUNTO 9 AL 10 MIDIENDO 118,80 MTS CON TERRENOS DEL HOGAR DE LOS ABUELOS, POR EL SUR DEL PUNTO 10 AL PUNTO 17 MIDIENDO 157,25 MTS CON TERRENOS DE RAUL CHIAZO GUERRERO DEL PUNTO 17 AL PUNTO 20 MIDIENDO 193,85 MTS CON TERRENOS DEL BARRIO LAS CRUCESITAS Y POR EL OCCIDENTE DEL PUNTO 20 AL PUNTO 1 MIDIENDO 152,15 MTS CON TERRENO PARTE ALTRA DEL BARRIO LAS MERCEDES.

**COMPLEMENTACION:**

01. 11-03-2011 ESCRITURA 352 DEL 09-03-2011 NOTARIA 1 DE OCANA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 195,000,000.00 DE: RUEDAS MENESES GLORIA SAID, A: ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO.
02. 28-04-2008 ESCRITURA 528 DEL 12-04-2008 NOTARIA 2 DE OCANA ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD COMERCIAL, POR VALOR DE \$ 8,000,000.00 DE: NEIRA ROJAS PEDRO EMILIO, A: RUEDAS MENESES GLORIA SAID.
03. 18-05-2001 ESCRITURA 651 DEL 17-05-2001 NOTARIA 1 DE OCAVA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 700,000.00 DE: NEIRA ROJAS PEDRO EMILIO, A: RUEDAS MENESES GLORIA SAID.
04. 03-02-1994 ESCRITURA 092 DEL 02-02-1994 NOTARIA UNICA DE RIO DE ORO COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 300,000.00 DE: LAZARO MARIA DEL CARMEN, A: NEIRA ROJAS PEDRO EMILIO.
05. 03-06-1992 ESCRITURA 746 DEL 02-06-1992 NOTARIA UNICA DE OCAVA ADJUDICACION SUCESION, POR VALOR DE \$ 100,000.00 DE: MENESES GERARDINO LUIS JOSE, A: LAZARO MARIA DEL CARMEN.
06. 19-09-1991 ESCRITURA 1427 DEL 18-09-1991 NOTARIA UNICA DE OCAVA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 100,000.00 DE: RODRIGUEZ RINCON RODRIGO, A: MENESES GERARDINO LUIS JOSE.
07. 16-09-1988 ESCRITURA 1049 DEL 05-09-1988 NOTARIA UNICA DE OCAVA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 100,000.00 DE: RINCON CARLOS JULIO, A: RODRIGUEZ RINCON RODRIGO.
08. 24-06-1988 ESCRITURA 510 DEL 13-05-1988 NOTARIA UNICA DE RIO DE ORO COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 100,000.00 DE: RINCON GARCIA LUIS JOSE, A: CONTRERAS AMAYA CARLOS JULIO.
09. 11-03-2011 ESCRITURA 352 DEL 09-03-2011 NOTARIA 1 DE OCANA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 195,000,000.00 DE: RUEDAS MENESES GLORIA SAID, A: ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO.
10. 28-04-2008 ESCRITURA 528 DEL 12-04-2008 NOTARIA 2 DE OCANA ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD COMERCIAL, POR VALOR DE \$ 8,000,000.00 DE: NEIRA ROJAS PEDRO EMILIO, A: RUEDAS MENESES GLORIA SAID.
11. 18-05-2001 ESCRITURA 666 DEL 18-05-2001 NOTARIA 1 DE OCAVA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 50,000.00 DE: NEIRA ROJAS PEDRO EMILIO, A: RUEDAS MENESES GLORIA SAID.
12. 26-09-1994 ESCRITURA 1722 DEL 26-09-1994 NOTARIA 1 DE OCAVA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 200,000.00 DE: ANDRADE QUINTERO PEDRO EMILIO, A: NEIRA ROJAS PEDRO EMILIO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 31144.

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE BETICA-BUENAVISTA

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de Integración y otros)**

270 - 21645

270 - 31144



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA  
CERTIFICADO DE TRADICION  
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pln No: 16071586411233939 Nro Matrícula: 270-67020  
Pagina 2

Impreso el 15 de Julio de 2016 a las 03:53:06 PM  
"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 14-04-2015 Radicación: 2015-1659

Doc: ESCRITURA 0299 del 02-03-2015 NOTARIA PRIMERA de OCAVA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0919 ENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

A: ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO

NIT# 9000468768 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 01-06-2015 Radicación: 2015-2558

Doc: OFICIO 1005 del 12-05-2015 JUZGAO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE OCANA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0427 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION PERSONAL 2015-0007  
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio Incompleto)

DE: PEJARANDA SANCHEZ ARMANDO

A: ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO

CC# 88135154

NIT# 9000468768

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: \*2\*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2016-20087

FECHA: 15-07-2016

EXPEDIDO EN: BOGOTA

*M. Zarela Carrascal Mozo*

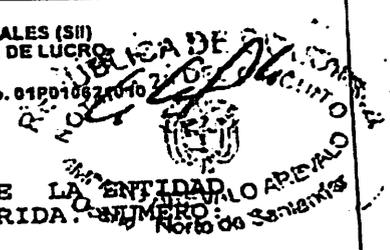
El Registrador: MARIA ZARELA CARRASCAL MOZO



Cámara de Comercio de Ocaña

CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA

Fecha expedición: 2016/09/21 - 11:14:02, Recibo No. R000297783, Operación No. 01P010624010



CODIGO DE VERIFICACIÓN: Sw0o1HBYIB

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD  
SIN ANIMO DE LUCRO: ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA. N.º 50501276  
N.I.T : 900961127 - 4  
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA, EN  
EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL  
DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE  
1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

DOMICILIO: OCAÑA  
DIRECCION: KDX 1-2 BARRIO VILLA FLORIDA  
TELEFONO 1: 3166089129  
TELEFONO 2: 3106089159  
TELEFONO 3: 3144546166  
FAX: NO REPORTO  
TOTAL ACTIVOS : \$ 700,000.00  
ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA DEL 9 DE MARZO DE 2016, OTORGADO (A) EN ASAMBLEA  
CONSTITUTIVA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE ABRIL  
DE 2016 BAJO EL NUMERO: 00003827 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS  
JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO,  
FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION MIRADORES DE LA  
FLORIDA

CERTIFICA :

QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERIA JURIDICA NUMERO :  
000000000000000003827 EL 14 DE ABRIL DE 2016, OTORGADA POR:  
CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y  
CONTROL: ALCALDIA DE OCAÑA

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION  
HASTA EL 9 DE MARZO DE 2026

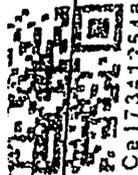
CERTIFICA :

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN ES BUSCAR EL  
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS Y AMBIENTALES DE  
LOS ASOCIADOS Y CIUDADANOS EN GENERAL Y ENCAMINAR SUS ESFUERZOS  
A ORGANIZAR, REGULA Y DEFENDER LOS DERECHOS Y ACTIVIDADES  
INHERENTES AL SECTOR DE LA POBLACIÓN CIVIL. ACTIVIDADES: PARA  
CUMPLIR CON EL OBJETO PROPUESTO, LA ASOCIACIÓN DESARROLLARA LAS  
SIGUIENTES ACTIVIDADES. A. RECONOCIMIENTO LEGAL DE LA ASOCIACIÓN  
COMO ENTE JURÍDICO. B. GESTIONAR LA OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO  
ENTRE LAS ENTIDADES ESTATALES ANTE LAS ENTIDADES ESTATALES,  
PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES. C. VELAR POR LAS  
DIFERENTES DEBERES Y DERECHOS QUE DEBEN CUMPLIR CADA UNO DE LOS  
ASOCIADOS. D. MANTENER POLÍTICAS CLARAS PARA LA ORGANIZACIÓN  
INTERNA DE LA ASOCIACIÓN.

CERTIFICA :

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: Sw0o1HBYIB



Ca 173412548



CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA

Fecha de expedición: 2016/06/21 - 11:14:02, Recibo No. R000297753, Operación No. 01P010621010

CODIGO DE VERIFICACIÓN: Sw0o1HBYIB

PATRIMONIO : \$ 700.000.00

CERTIFICA :

\*\* ORGANO DIRECTIVO \*\*

IDENTIFICACION

- NOMBRE
- MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA  
TRIGOS PEREZ JOSE ANTONIO  
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00003827  
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/03/09  
FECHA DE INSCRIPCION : 2016/04/14  
C.C. 00091152393
- MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA  
CASADIEGOS SANCHEZ JESUS ALBERTO  
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00003827  
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/03/09  
FECHA DE INSCRIPCION : 2016/04/14  
C.C. 01091666792
- MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA  
ANGARITA LOPEZ RAFAEL ALFONSO  
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00003827  
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/03/09  
FECHA DE INSCRIPCION : 2016/04/14  
C.C. 00005465938
- MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA  
NAVARRO VELAZQUEZ CAROLINA  
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00003827  
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/03/09  
FECHA DE INSCRIPCION : 2016/04/14  
C.C. 00037322773
- MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA  
PACHECO PACHECO EMEL  
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00003827  
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/03/09  
FECHA DE INSCRIPCION : 2016/04/14  
C.C. 00001978826

CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES) : TRIGOS PEREZ JOSE ANTONIO

C.C. 00091152393

PRESIDENTE

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00003827

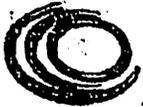
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/03/09

FECHA DE INSC 2016/04/14

CERTIFICA :

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN, CONTARA CON UN VICEPRESIDENTE QUIEN ASUMIRÁ LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA TEMPORAL. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SERÁN FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACIÓN EN TODO ACTO PRIVADO Y PUBLICO. B. CONVOCAR Y PRESIDIR REUNIONES, COORDINAR ACTIVIDADES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN. C. RENDIR INFORME POR ESCRITO DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR JUNTA DIRECTIVA. D. ORDENAR EL PAGO DE GASTOS ORDINARIOS DE LA ASOCIACIÓN. E. CONSTITUIR CUANDO FUERE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

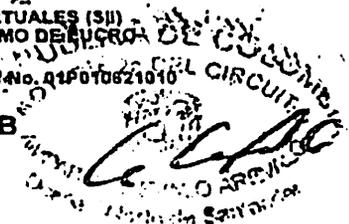


Camara de Comercio de Ocaña

CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA

Fecha expedición: 2016/08/21 - 11:14:02, Recibo No. R000297783, Operación No. 016070621010

CODIGO DE VERIFICACIÓN: Sw0o1HBYIB



**NECESARIO APODERADOS ESPECIALES.**

CERTIFICA :

\*\* ORGANO DE FISCALIZACION \*\*

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
SANJUAN CRIADO LUZNEY	C.C. 01091665549

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00003827

DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/03/09

FECHA DE INSCRIPCION : 2016/04/14

NUM TARJETA PROF. : 208880-T

CERTIFICA :

PATRIMONIO: \$700.000 PESOS

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : KDX 1-2 BARRIO VILLA FLORIDA

TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 3166089129

TELEFONO NOT.JUDICIAL 2: 3106089159

TELEFONO NOT.JUDICIAL 3: 3144546166

MUNICIPIO : OCAÑA

E-MAIL COMERCIAL: asomiradoresdelafloida@gmail.com

E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: asomiradoresdelafloida@gmail.com

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

**I M P O R T A N T E**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABLES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

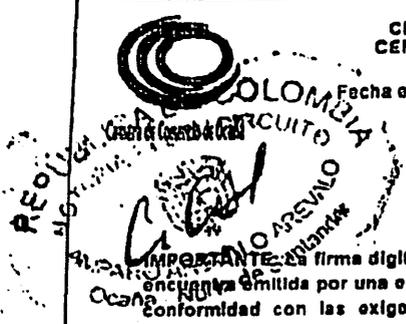
\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Cámara de Comercio de Ocaña

Este certificado es válido para el registro de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de Ocaña.

Ca173412545

CAMARA DE COMERCIO DE OCANA  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA  
Fecha expedición: 2016/06/21 - 11:14:02, Recibo No. R000297753, Operación No. 01P010621010



**CODIGO DE VERIFICACIÓN: Sw0o1HBYIB**

IMPORTEANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

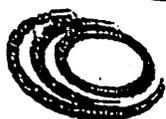
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siliaws4.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación Sw0o1HBYIB.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Melissa Lorenz Avila Aráodo.



Cámara de Comercio de Ocaña

CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO  
Fecha expedición: 2016/06/21 - 11:11:20, Recibo No. R000297762, Operación No. 01P010621009

CODIGO DE VERIFICACIÓN: X4nPzHxefh

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO EXISTE UNA SOLICITUD DE REGISTRO EN TRÁMITE (REFORMA, NOMBRAMIENTO, ETC.), LO QUE EVENTUALMENTE PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN ESTA CERTIFICACIÓN. QUE CONSTA EN ESTA CERTIFICACIÓN. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO. NUMERO: S0500558

N.I.T : 900046876 - 8  
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE 1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

SIGLA : ASDUP  
DOMICILIO: OCAÑA  
DIRECCION: CALLE 19 12-21 BARRIO SANTA LUCIA  
TELEFONO 1: 5697226  
FAX: NO REPORTO

RENOVO EL AÑO 2016, EL 15 DE JUNIO DE 2016  
TOTAL ACTIVOS : \$ 300,000.00

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDAD PRINCIPAL:  
9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :  
QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2005, OTORGADO(A) EN NOTARIA PRIMERA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2005 BAJO EL NUMERO: 00001365 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO.

CERTIFICA :  
ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

CERTIFICA :  
VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2035

CERTIFICA :  
OBJETO SOCIAL: LA ASOCIACIÓN TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A.- PROPENDER POR MEJORAR LOS INGRESOS DE LOS ASOCIADOS MEDIANTE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE TRABAJO, B.- ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS INQUIETUDES O INTERESES DE SUS AFILIADOS, COMPROMETIÉNDOSE EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES, C.- ADELANTAR CAMPAÑAS DE INTEGRACIÓN Y RECREACIÓN ENTRE ASOCIADOS Y SUS FAMILIAS, D.- REPRESENTAR AL GREMIO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y VULNERABLE, PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN TODOS LOS ACTOS QUE TENGAN QUE VER CON EL BIENESTAR DE LOS AFILIADOS Y DEFENSA DE SUS INTERESES, REALIZAR CONVENIOS CON LA ENTIDADES DE ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN, F.- GESTIONAR CON ENTIDADES CREDITICIAS O MEDIANTE

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Ca173412544



CAMARA DE COMERCIO DE OCANA  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO

Fecha Expedición: 2016/06/21 - 11:11:20, Recibo No. R000297752, Operación No. 01P010621009

RECURSOS DE COLOMBIA  
NOTARIA 23 DEL CIRCUITO  
SANTANA DE NEIVA  
SANTANA DE NEIVA

CODIGO DE VERIFICACIÓN: X4nPzHxefh

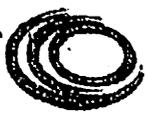
CONVENIOS, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA MANTENER UN EFICIENTE SERVICIO QUE BENEFICIE A LOS ASOCIADOS Y A LA COMUNIDAD VINCULADA EN LA ASOCIACIÓN, G.- IMPULSAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE TODOS Y CADA UNO DE LOS AFILIADOS, SIN DISTINGO DE SEXO, RAZA, RELIGIÓN, NI IDEOLOGÍA POLÍTICA, H.- PROPENDER POR LA DEFENSA Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS AFILIADOS, I.- PRESENTAR PROYECTOS AL GOBIERNO MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL EN LA BÚSQUEDA DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE SUS ASOCIADOS, J.- CAPACITAR A SUS AFILIADOS A TRAVES DE SEMINARIOS, CURSOS, TALLERES Y CONFERENCIAS, K.- LLEVAR EL CENSO DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA PARA CONOCER SUS PROBLEMAS, COMO LOS REFERENTES A LA ADJUDICACIÓN DEL USUFRUCTO DE LAS TIERRAS, ASESORAMIENTO TÉCNICO, REUBICACIÓN Y CONCESIÓN DE CREDITOS.

PATRIMONIO : \$ 300,000.00 CERTIFICA :

\*\* ORGANO DIRECTIVO \*\*

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA RAMIREZ CARRASCAL DIGNA LUZ LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00003848 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/04/14 NUMERO DEL DOCUMENTO : 1 FECHA DE INSCRIPCION : 2016/05/06	C.C. 00060371670
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA FUENTES AMAYA YUDY LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00003848 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/04/14 NUMERO DEL DOCUMENTO : 1 FECHA DE INSCRIPCION : 2016/05/06	C.C. 00037370785
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA QUINTERO VEGA CRISTIAN LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00003848 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/04/14 NUMERO DEL DOCUMENTO : 1 FECHA DE INSCRIPCION : 2016/05/06	C.C. 01007447354
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA YUREIDA RUEDAS CHONA LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00003848 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/04/14 NUMERO DEL DOCUMENTO : 1 FECHA DE INSCRIPCION : 2016/05/06	C.C. 00037273255
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA HERRERA QUINTERO BELSY LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00003848 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/04/14 NUMERO DEL DOCUMENTO : 1 FECHA DE INSCRIPCION : 2016/05/06	C.C. 01091663871

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio de Ocaña

CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO  
Fecha expedición: 2016/08/21 - 11:11:20, Recibo No. R000297782, Operación No. 01003092005

CODIGO DE VERIFICACIÓN: X4nPzHxeff



MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA  
BAYONA QUINTERO ELKIN  
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCIÓN 00003848  
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/04/14  
NUMERO DEL DOCUMENTO : 1  
FECHA DE INSCRIPCIÓN : 2016/05/06 ,

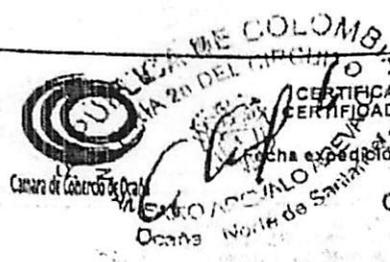
CERTIFICA :  
REPRESENTACION LEGAL  
PRINCIPAL(ES) : RAMIREZ CARRASCAL DIGNA LUZ  
C.C. 00060371670

PRESIDENTA  
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCIÓN 00003848  
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2016/04/14  
NUMERO DEL DOCUMENTO : 1  
FECHA DE INSC 2016/05/06

CERTIFICA :  
REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE. LA RESPONSABILIDAD DE LA ACCION ADMINISTRATIVA, LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL DE LA ASOCIACIÓN, LAS CUALES CUMPLIRA CON APEGO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y DISPOSICIONES LEGALES, CON SUJECIÓN A LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. TODOS LOS EMPLEADOS SI LO HUBIERE ESTARAN SOMETIDOS A SU AUTORIDAD EN EL DESEMPEÑO DE SUS CARGOS, ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, LE CORRESPONDE: A.- EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA, B.- NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA PLANTA DE PERSONAL APROBADA POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS CREADOS POR LOS ESTATUTOS, C.- CITAR A LA JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA ASOCIACIÓN, SOMETER A CONSIDERACIÓN LOS BALANCES Y DEMAS ESTADOS FINANCIEROS DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA SOLICITE EN RELACION CON LA ASOCIACIÓN Y CON ACTIVIDADES, D.- PRESENTAR EN FORMA ANALÍTICA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS EN SU REUNION ORDINARIA EL INFORME SOBRE COMO HAYA LLEVADO A CABO SU GESTION Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDA A LA ASAMBLEA, E.- ORGANIZAR A LOS ASOCIADOS POR Ubicación O SITIO DE TRABAJO, F.- REALIZAR CONTRATOS Y CONVENIOS, HASTA POR EL EQUIVALENTE A DIEZ (10) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES, G.- AUTORIZAR LOS PAGOS Y GASTOS OCASIONALES DE LA ASOCIACIÓN HASTA EL EQUIVALENTE A CINCO (5) SALARIOS MINIMOS MENSUALES, LEGALES VIGENTES, H.- ES EL MODERADOR DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, I.- ELABORAR EL ORDEN DEL DIA DE LAS REUNIONES, TANTO DE LA ASAMBLEA GENERAL COMO DE LA JUNTA DIRECTIVA, J.- ELABORAR EL INFORME DE LAS GESTIONES REALIZADAS PARA PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS, K.- FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LOS CHEQUES Y DEMAS DESEMBOLSOS DE LA ASOCIACIÓN, I.- LAS DEMAS QUE LE CONFIEREN ESTATOS ESTATUTOS O

\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*

Ca173412543



CAMARA DE COMERCIO DE OCAÑA  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO  
Fecha expedición: 2016/06/21 - 11:11:20, Recibo No. R000297752, Operación No. 01P010621009

CODIGO DE VERIFICACIÓN: X4nPzHxeffh

LA LEY.

CERTIFICA :  
PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTARA CONSTITUIDO POR LA SUMA DE TRESCIENTOS MIL PESOS (\$300.000) MONEDA LEGAL, Y LA CUOTA DE AFILIACIÓN Y SOSTENIMIENTO, LO DETERMINARA LA ASAMBLEA, TODOS LOS BIENES MATERIALES QUE HAYAN SIDO ADQUIRIDOS PARA EL SERVICIO DE ESTA A SU NOMBRE, LAS DONACIONES Y SUBSIDIOS DE ENTIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS, LOS APORTES NECESARIOS Y EXTRAORDINARIOS QUE LA ASAMBLEA GENERAL LE ASIGNE A CADA ASOCIADO  
PARÁGRAFO: LA SOCIACIÓN PODRA SOLICITAR EL REINTEGRO DE LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES ADQUIRIDOS Y DISTRIBUIDOS ENTRE LOS ASOCIADOS, CUANDO LA ASAMBLEA GENERAL DETERMINE EL MAL USO O LA DESVIACIÓN DE SU OBJETIVO INICIAL.

CERTIFICA :  
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 19 12-21 BARRIO SANTA LUCIA  
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 5697226  
MUNICIPIO : OCAÑA.  
E-MAIL COMERCIAL: daryluz-10@hotmail.com  
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: daryluz-10@hotmail.com

CERTIFICA :  
QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

**I M P O R T A N T E**  
LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.  
TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

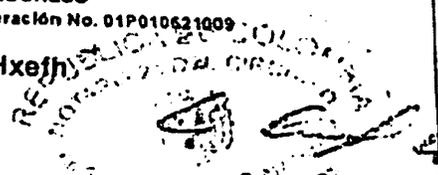
\*\*\*\*\* CONTINUA \*\*\*\*\*



Cámara de Comercio de Occidente

CAMARA DE COMERCIO DE OCANA  
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)  
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO  
ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO  
Fecha expedición: 2016/09/21 - 11:11:20, Recibo No. R000297752, Operación No. 01P010621009

CODIGO DE VERIFICACIÓN: X4nPzHxeffh



**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE OCANA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiaws4.confecamaras.co/cv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación X4nPzHxeffh.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Melissa Lorena Ariza Arévalo.

10472aGTKAK33MCT  
República de Colombia

Modelo limitativo para uso exclusivo de copias de certificaciones y documentos del archivo notarial

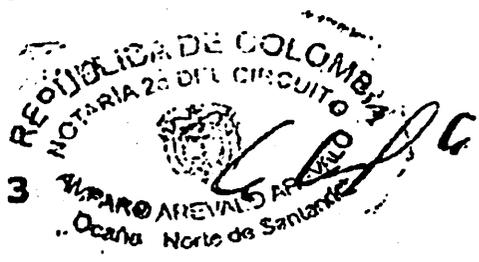


Ca173412542

**ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO**

**ASDUP**

**ACTA No. 3**



**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO "ASDUP".**

Reunidos el día 19 de junio del año 2016.

Hora: 2:00 PM.

Lugar: Barrio MIRADORES DE LA FLORIDA.

En la ciudad de Ocaña Norte de Santander siendo las 2:00 PM, del día 19 de junio del año 2016, se da comienzo a la REUNION EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS de la ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO "ASDUP", previamente convocada por la junta directiva de la asociación.

La asamblea general extraordinaria, fue convocada mediante la fijación de carteles en lugares públicos y visibles, en la sede de notificaciones judiciales que aparece registrada en Cámara y Comercio, correspondiente a la calle 19 No. 12-21 en el barrio Santa Lucia de esta municipalidad, además de fijarlos en sitios públicos en el barrio Miradores de la Florida, lugar frecuentado de manera asidua por los afiliados a la asociación; la convocatoria fue fijada por el término de un día y a la presente se anexa la correspondiente acta de fijación y desfijación de los avisos.

Notificador

CA173412538



Una vez instalada la asamblea extraordinaria de socio se verifica que a la asamblea general extraordinaria asisten 96 miembros de la ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO, por lo tanto se establece que existe QUORUM LEGAL para la toma de decisiones.

Verificado el quorum legal se propone el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1.- Designación de Presidente y Secretario para la dirección de la presente reunión extraordinaria.
- 2.- Lectura del acta anterior.
- 3.- Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
- 4.- Exposición de razones para el traspaso del lote de terreno propiedad de ASDUP, a la asociación MIRADORES DE LA FLORIDA.
- 5.- Votación para la aprobación de la venta del lote de terreno a la asociación MIRADORES DE LA FLORIDA.
- 7.- Aprobación del acta.
- 8.- Suscripción del acta por parte del presidente y secretario de la reunión extraordinaria.

**1. Elección de presidente y secretario(a) de la reunión extraordinaria de ASDUP:**

*Se postula para el cargo de presidente de la reunión extraordinaria y se elige por unanimidad de los asistentes: JOSÉ ANTONIO TRIGOS.*

*Se postula para el cargo de vicepresidente de la reunión extraordinaria y se elige por unanimidad de los asistentes: JESÚS CASADIEGOS.*

RECIBIDO  
Santander

Se postula para el cargo de secretario de la reunión extraordinaria y se elige por unanimidad de los asistentes: **DIGNA LUZ RAMÍREZ CARRASCAL**

NOTARÍA DEL CIRCUITO  
ANTONIO AREVALO AREVALO  
Calle 13 No. 25 de Santander

**2. Lectura del acta anterior:**

El señor Presidente de la reunión extraordinaria toma la palabra para dar lectura al acta No.2, una vez leída es aprobada por unanimidad por los asistentes a la asamblea extraordinaria.

**3. Lista de asistencia y verificación del quorum legal:**

Llamada a lista por el presidente de la Reunión extraordinaria contestaron las personas, afiliados, que firman su asistencia, que se anexa a la presente acta, de la asociación ASDUP, las cuales tienen derecho a voz y voto en la misma.

El señor Presidente de la Asamblea Extraordinaria declara que hay quorum estatutario para decidir.

**4. Exposición de razones para el traspaso del lote de terreno propiedad de ASDUP, a la asociación MIRADORES DE LA FLORIDA:**

Se expone como razón principal la necesidad urgente de traspasar la propiedad del lote de ASDUP, a la asociación MIRADORES DE LA FLORIDA, por el riesgo que supone que la exrepresentante legal de ASDUP, DEISSY MARÍA PEREA MACHADO, quiere a toda costa traspasar el lote a su nombre como persona natural, creyendo erróneamente que ella es la propietaria legítima del lote, además se toman en cuenta las incontables irregularidades en que ha incurrido la señora PEREA



Este material es un extracto de copia de cartillas públicas, certificaciones y otros documentos. No debe ser usado para fines comerciales.

Ca173412537



MACHADO, que han ocasionado un daño ingente decantando incluso en la comisión de los delitos de ESTAFA y URBANIZACIÓN ILEGAL, como se puede establecer en el proceso penal que en su contra se adelanta en el JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL DE OCAÑA, por la estafa de cerca de 90 personas, por un valor que se aproxima a los cuatrocientos cuarenta millones de pesos (\$440.00.000), por lo tanto los miembros de ASDUP, deben traspasar la propiedad para proteger sus lotes segregados del lote de terreno mayor.

**5. Votación para la aprobación de la venta del lote de terreno a la asociación MIRADORES DE LA FLORIDA.**

El secretario somete a votación la venta del lote de terreno a la asociación MIRADORES DE LA FLORIDA, la cual arroja el resultado de una votación unánime por lo que se aprueba la venta de manera inmediata, por el valor catastral, establecido en doce millones doscientos siete mil pesos (\$12.207.000)

**6. Aprobación del acta:**

Acto seguido por el secretario se da lectura y se somete a votación la aprobación del acta; por votación unánime se aprueba el acta.

**7. Suscripción del acta por parte del presidente, vicepresidente y secretario de la asamblea extraordinaria.**

Luego de su aprobación el acta es firmada por el Presidente y secretario de la reunión extraordinaria de ASDUP, acta que debe ser autenticada en la notaria







# República de Colombia



A#035126544

ESCRITURA PUBLICA NUMERO : NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO ( 978 )

En Ocaña, Departamento Norte de Santander, República de Colombia, a los dieciocho ( 18 )

días del mes de JULIO de Dos mil quince (2015), ante mí AMPARO AREVALO AREVALO, Notaria Segunda del Circuito de Ocaña, compareció la señora DIGNA LUZ RAMIREZ CARRASCAL, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cedula de ciudadanía No. 60.371.670 expedida en Cúcuta, de estado civil casada, con sociedad conyugal vigente, quien actúa en su calidad de Representante legal de la Entidad sin Animo de Lucro; ASOCIACIÓN DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO., No. S0500558, identificada con el NIT. 900046876-8, constituida mediante Acta No. 1 del 3 de Septiembre de 2005 de la Notaría Primera de Ocaña inscrita el 27 de Septiembre de 2005 bajo el No. 1365 del libro I, de las Personas Jurídicas sin Animo de Lucro, cuya representación la acredita con certificado de expedido por la Cámara de Comercio de Ocaña, el que se protocoliza junto con este acto escriturario, y manifestó:

**PRIMERO:** Que viene a transferir a título de venta real y efectiva, a favor de la ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA, No. S0501276, identificada con el NIT. 900961127-4 constituida mediante Acta de fecha 9 de Marzo de 2016, otorgada en Asamblea constitutiva, inscrita el 14 de Abril de 2016 bajo el No. 3927 del libro I, de las Personas Jurídicas sin Animo de Lucro, siendo su Representante legal es el señor JOSE ANTONIO TRIGOS PEREZ, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.152.393 expedida en Floridablanca, de estado civil soltero, sin ninguna clase de unión, tal representación la acredita con certificado expedido por la Cámara de Comercio de Ocaña, el que también se protocoliza junto con este instrumento, el derecho de dominio y la posesión material que la parte vendedora tiene y ejerce sobre el siguiente inmueble: Un lote de terreno con una extensión superficial de TRES HECTAREAS, SEIS MIL CUATROCIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS ( 3 HAS. + 6.450.00 M2. ), ubicado en BETICA-BUENAVISTA, jurisdicción del Municipio de Ocaña, Departamento Norte Santander; con todas sus demás mejoras, anexidades y servidumbres, activas pasivas que legalmente le correspondan; cuyos linderos constan en el certificado libertad y tradición, el que se anexa y protocoliza junto con este instrumento, acor-



República de Colombia

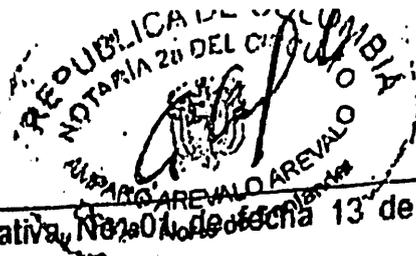
104753KM3GCBTKA

17/05/2016

Hoja notarial para una escritura de compra de escritura pública, ratificación y documento del archivo notarial.



Ca173412535



la Instrucción Administrativa, No. 011 de fecha 13 de Abril de 2016, emanada de la Superintendencia de Notariado y Registro.-----

SEGUNDO Que el inmueble materia de esta venta fue adquirido mediante escritura pública No. 352 del 9 de Marzo de 2011 otorgada en la Notaria Primera de Ocaña y engloban según escritura pública No. 299 del 2 de Marzo de 2015 también de la Notaria Primera de Ocaña, debidamente registradas al folio de matrícula inmobiliaria No. 270-67020 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ocaña.-----

TERCERO: Que el precio o valor que las partes han acordado para la presente negociación o venta es la suma de **DOCE MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL PESOS M.CTE ( \$ 12.207.000.00 )**, cantidad de dinero que el vendedor manifiesta haber recibido de la compradora a entera satisfacción.-----

CUARTO.- Garantiza la parte vendedora que el bien inmueble objeto de esta negociación, le pertenece con exclusividad; que no lo ha vendido ni prometido en venta a otra persona y que el mismo se encuentra libre de embargos, uso o habitación, servidumbres, gravámenes, limitaciones o condiciones resolutorias del dominio, pleitos pendientes y en general de todo factor que pudiera afectar el derecho de LA COMPRADORA. -----

QUINTO.- Que el inmueble objeto de esta negociación, será entregado por la parte **VENDEDORA** a LA **COMPRADORA** a paz y salvo por todo concepto, en especial, tasas, contribuciones, etc, por consiguiente, serán a cargo de LA **COMPRADORA**, los que se causaren a partir de la fecha de esta escritura.-----

Presente en este acto el señor **JOSE ANTONIO TRIGOS PEREZ**, de las anotaciones civiles y personales antes dichas, quien manifestó: Que acepta para la Entidad que represente escritura en los términos estipulados y la venta que por ella se le hace.

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el usuario

5555-555553-80940-19038606  
Verificación con HIT No.

La validez de este documento podrá verificarse en la página [www.sirnotuldepeso.gov.co/certificadas/](http://www.sirnotuldepeso.gov.co/certificadas/)

# OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE OCANA CERTIFICADO DE TRADICION MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 16071964551272093

Nro Matrícula: 270-67020

Impreso el 19 de Julio de 2016 a las 04:08:13 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE  
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 270 - OCANA DEPTO: NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO: OCANA VEREDA: OCANA  
FECHA APERTURA: 15-04-2015 RADICACIÓN: 2015-1659 CON: ESCRITURA DE: 02-03-2015  
CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

**DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS**

AREA: 3 HECTAREAS 6450 M2 SUS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONSTAN EN LA ESCRITURA 299 DEL 02-03-2015 DE LA NOTARIA PRIMERA DE OCAJA LINDEROS: POR EL NORTE DEL PUNTO 1 AL 9 MIDIENDO 197,25 MTS CON CHORRO AL MEDIO Y TERRENOS DEL BARRIO TRES DE ABRIL, POR EL ORIENTE DEL PUNTO 9 AL 10 MIDIENDO 116,80 MTS CON TERRENOS DEL HOGAR DE LOS ABUELOS, POR EL SUR DEL PUNTO 10 AL PUNTO 17 MIDIENDO 157,25 MTS CON TERRENOS DE RAUL CRIADO GUERRERO DEL PUNTO 17 AL PUNTO 20 MIDIENDO 193,65 MTS CON TERRENOS DEL BARRIO LAS CRUCESITAS Y POR EL OCCIDENTE DEL PUNTO 20 AL PUNTO 1 MIDIENDO 152,15 MTS CON TERRENO PARTE ALTRA DEL BARRIO LAS MERCEDES

**COMPLEMENTACION:**

- 01.- 11-03-2011 ESCRITURA 352 DEL 09-03-2011 NOTARIA 1 DE OCANA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 195.000.000.00 DE: RUEDAS MENESES GLORIA SAID, A: ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO.
- 02.- 28-04-2008 ESCRITURA 528 DEL 12-04-2008 NOTARIA 2 DE OCANA ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD COMERCIAL, POR VALOR DE \$ 8.000.000.00 DE: NEIRA ROJAS PEDRO EMILIO, A: RUEDAS MENESES GLORIA SAID.
- 03.- 18-05-2001 ESCRITURA 651 DEL 17-05-2001 NOTARIA 1 DE OCAJA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 700.000.00 DE: NEIRA ROJAS PEDRO EMILIO, A: RUEDAS MENESES GLORIA SAID.
- 04.- 03-02-1994 ESCRITURA 092 DEL 02-02-1994 NOTARIA UNICA DE RIO DE ORO COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 300.000.00 DE: LAZARO MARIA DEL CARMEN, A: NEIRA ROJAS PEDRO EMILIO.
- 05.- 03-06-1992 ESCRITURA 746 DEL 02-06-1992 NOTARIA UNICA DE OCAJA ADJUDICACION SUCESION, POR VALOR DE \$ 100.000.00 DE: MENESES GERARDINO LUIS JOSE, A: LAZARO MARIA DEL CARMEN.
- 06.- 19-09-1991 ESCRITURA 1427 DEL 18-09-1991 NOTARIA UNICA DE OCAJA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 100.000.00 DE: RODRIGUEZ RINCON RODRIGO, A: MENESES GERARDINO LUIS JOSE.
- 07.- 16-09-1988 ESCRITURA 1049 DEL 05-09-1988 NOTARIA UNICA DE OCAJA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 100.000.00 DE: CONTRERAS AMAYA CARLOS JULIO, A: RODRIGUEZ RINCON RODRIGO.
- 08.- 24-06-1988 ESCRITURA 510 DEL 13-05-1988 NOTARIA UNICA DE RIO DE ORO COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 100.000.00 DE: RINCON GARCIA LUIS JOSE, A: CONTRERAS AMAYA CARLOS JULIO.
- 09.- 11-03-2011 ESCRITURA 352 DEL 09-03-2011 NOTARIA 1 DE OCANA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 195.000.000.00 DE: RUEDAS MENESES GLORIA SAID, A: ASOCIACION DE DESPLAZADOS UNIDOS POR EL PROGRESO.
- 10.- 28-04-2008 ESCRITURA 528 DEL 12-04-2008 NOTARIA 2 DE OCANA ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD COMERCIAL, POR VALOR DE \$ 1.000.000.00 DE: NEIRA ROJAS PEDRO EMILIO, A: RUEDAS MENESES GLORIA SAID.
- 12.- 04-06-2001 ESCRITURA 666 DEL 18-05-2001 NOTARIA 1 DE OCAJA COMPRAVENTA, POR VALOR DE \$ 50.000.00 DE: NEIRA ROJAS PEDRO EMILIO, A: RUEDAS MENESES GLORIA SAID.
- 13.- 03-11-1994 ESCRITURA 1722 DEL 26-09-1994 NOTARIA 1 DE OCAJA COMPRAVENTA., POR VALOR DE \$ 200.000.00 DE: ANDRADE QUINTERO AMADO, A: NEIRA ROJAS PEDRO EMILIO, REGISTRADA EN LA MATRICULA 31144.--

**DIRECCION DEL INMUEBLE**

Tipo Predio: URBANO  
1) LOTE BETICA-BUENAVISTA

**MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de Integración y otros)**

- 270 - 21645
- 270 - 31144



**ACTA DE CONSTITUCION DE LA ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA**

Nosotros los abajo firmantes, vecinos del municipio de Ocaña, mayores de edad, actuando en nombre propio, instalados en Asamblea de Constitución deseamos expresar nuestra voluntad de constituir una asociación sin ánimo de lucro para lo cual hemos aprobado el siguiente orden del día:

- 1. Designación del presidente y secretario de la asamblea
- 2. Lectura y aprobación de estatutos
- 3. Elección de junta directiva
- 4. Elección de revisor fiscal
- 5. Propositiones y varios
- 6. Lectura y aprobación del acta

**DESARROLLO**

- 1. Designación del presidente y secretario de la asamblea

Por unanimidad fue elegido el Señor **JOSE ANTONIO TRIGOS PEREZ** como presidente y la Señora **CAROLINA NAVARRO VELAZQUEZ** como secretaria.

- 2. Lectura y aprobación de estatutos

Siendo leído el contenido legal de estatutos, fueron aprobados por unanimidad.

- 3. Elección de junta directiva

Por unanimidad la asamblea general eligió a las siguientes personas con sus respectivos cargos para miembros de la junta directiva así:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
Presidente	José Antonio Trigos Pérez	91.152.393
Vicepresidente	Jesús Alberto Casadlegos Sánchez	1.091.666.792
Tesorero	Rafael Alfonso Angarita López	5.435.938
Secretaria	Carolina Navarro Velázquez	37.322.773
Vocal	Emel Pacheco Pacheco	1.978.826

Quienes manifestaron y aceptaron la designación y la elección en cada cargo.

4. Elección de Revisor Fiscal

Por unanimidad la Asamblea General eligió como Revisor Fiscal a la Señorita **LUZNEY SANJUAN CRIADO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.091.665.549 y con tarjeta profesional No. 208880-T quien acepta su elección

5. Propositiones y varios

Se debe conferir poder al presidente de la junta directiva para que gestione ante la cámara de comercio de la ciudad de Ocaña, el reconocimiento de la personería jurídica de la asociación e introduzca junto con los miembros de la junta directiva, las modificaciones que indique la cámara de comercio a los estatutos inicialmente y realice la protocolización de todos los documentos.

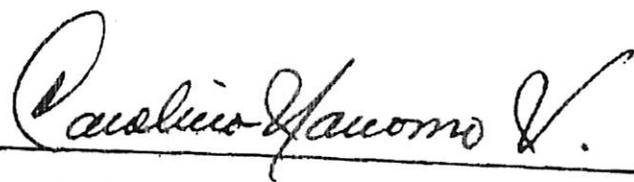
6. Lectura y aprobación del acta

Después de un receso fue leída y aprobada por unanimidad la presente acta; por los socios fundadores

Ocaña, 9 de Marzo de 2016

  
\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

**JOSE ANTONIO TRIGOS PEREZ**

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIA

**CAROLINA NAVARRO VELAZQUEZ**

Quienes manifestaron y aceptaron la designación y la elección en cada cargo.

4. Elección de Revisor Fiscal

Por unanimidad la Asamblea General eligió como Revisor Fiscal a la Señorita **LUZNEY SANJUAN CRIADO** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.091.665.549 y con tarjeta profesional No. 208880-T quien acepta su elección

5. Propositiones y varios

Se debe conferir poder al presidente de la junta directiva para que gestione ante la cámara de comercio de la ciudad de Ocaña, el reconocimiento de la personería jurídica de la asociación e introduzca junto con los miembros de la junta directiva, las modificaciones que indique la cámara de comercio a los estatutos inicialmente y realice la protocolización de todos los documentos.

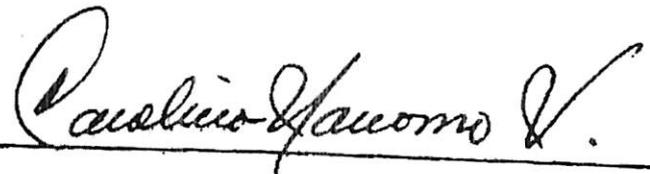
6. Lectura y aprobación del acta

Después de un receso fue leída y aprobada por unanimidad la presente acta; por los socios fundadores

Ocaña, 9 de Marzo de 2016

  
\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE

**JOSE ANTONIO TRIGOS PEREZ**

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIA

**CAROLINA NAVARRO VELAZQUEZ**



**NOTARIA PRIMERA DE OCAÑA**  
**AUTENTICACION, PRESENTACION**  
**PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

En la ciudad de Ocaña, el día 16/03/2016  
 compareció ante el suscrito Notario Primero de Ocaña

**CAROLINA NAVARRO VELASQUEZ**

a quien identifiqué con CC No **37322773** y manifestó:  
 Que es cierto el contenido del documento anterior y  
 que la firma que lo autoriza es auténtica y la misma  
 que usa en todos sus actos públicos y privados.

En constancia de lo anterior firma esta diligencia ante  
 mí el Notario, de todo lo cual doy fe.

*Carolina Navarro Velasquez*

El Compareciente



1000

**NIDIA CELIS YARURO**  
 NOTARIA PRIMERA



**NOTARIA PRIMERA DE OCAÑA**  
**AUTENTICACION, PRESENTACION**  
**PERSONAL Y RECONOCIMIENTO**

En la ciudad de Ocaña, el día 16/03/2016  
 compareció ante el suscrito Notario Primero de Ocaña:

**JOSE ANTONIO TRIGOS PEREZ**

a quien identifiqué con CC No **91152393** y manifestó:  
 Que es cierto el contenido del documento anterior y  
 que la firma que lo autoriza es auténtica y la misma  
 que usa en todos sus actos públicos y privados.

En constancia de lo anterior firma esta diligencia ante  
 mí el Notario, de todo lo cual doy fe.

*Jose Antonio Trigos Perez*

El Compareciente



1000

**NIDIA CELIS YARURO**  
 NOTARIA PRIMERA

**DICTAMEN PERICIAL**

**TG. WILLIAM ALONSO RINCON MURCIA  
AUXILIAR DE LA JUSTICIA LIC.000012016 CSJ.**

**PRUEBA EXTRAPROCESAL  
SOLICITANTE: JULIO HELI GAONA MANZANO**

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

**OCAÑA NORTE DE SANTANDER**

**JUNIO 12 DE 2019**



TG. WILLIAM ALONSO RINCON MURCIA  
PERITAZGOS-CATASTRO-URBANISMO

Ocaña, Junio 12 de 2019

Doctora:

**FRANCISCA HELENA PALLARES ANGARITA**  
Juez Tercero Civil Municipal de Oralidad. Ocaña N.S.

Cordial saludo.

Asunto: Dictamen pericial solicitado mediante oficio 1629. Con fecha 22 de Abril de 2019

**REFERENCIA: PRUEBA EXTRAPROCESAL**  
**SOLICITANTE: JULIO HELI GAONA MANZANO**

ITEMS A RESOLVER CON RESPECTO AL LOTE N.58 BARRIO MIRADORES DE LA FLORIDA.

- Ubicación actual del predio
- Linderos actualizados del predio
- Mejoras plantadas en el predio con especificación de sus características, dimensiones, clases de mejoras, antigüedad etc.

**RESPUESTAS**

**UBICACIÓN ACTUAL DEL PREDIO: LOTE 58**

El barrio o asentamiento MIRADORES DE LA FLORIDA, se ubica en forma general al sur del perímetro urbano del Municipio de Ocaña.

De acuerdo al PBOT, con un uso de suelo de EXPANSION URBANA VIS-5.

El barrio se esta consolidando, en un Lote con una extensión de 3has + 6450 m2, con Matricula inmobiliaria 270-67020 y cedula catastral rural 00-04-0001-0162-000. Como propietario "ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA"<sup>1</sup>.

**CONFORMACION DEL BARRIO "MIRADORES DE LA FLORIDA"<sup>2</sup>**

Esta conformado por 9 manzanas con un promedio de 210 lotes, vías de acceso vehiculares sin pavimento y con Servicios públicos incompletos.

---

<sup>1</sup> \*Fuente Esc. N. 978 18-07-2016 Not. 2 Ocaña.

<sup>2</sup> \*Fuente plano de loteo aportado por la Junta de Acción comunal.



**LINDEROS ACTUALIZADOS DEL LOTE N.58**

En el plano del Lotco, se UBICA el LOTE N.58 El cual, de acuerdo al reconocimiento, queda singularizado de la siguiente manera:

NORTE: Midiendo 7 metros con la vía publica al medio con el Lote N. 74 posesión de Boanerges Arenas. (Existen mejoras constructivas).

ORIENTE: En 14 metros con el Lote N. 56, posesión de David Palencia. (Existen mejoras constructivas).

SUR: Midiendo 7 metros con el Lote N. 57, posesión de Fidelina Cuadros Pérez. (Existen mejoras constructivas).

OCCIDENTE: En 14 metros con el Lote N. 60, Posesión de Cristian Quintero. (No existen mejoras constructivas).

AREA DEL LOTE: 98 M2 (de los cuales se debe dejar libre el anden con un ancho de un metro. Construibles 13 metros de fondo).

**MEJORAS CONSTRUCTIVAS EN EL LOTE N.58**

- 1. Obras preliminares de localización y replanteo para adecuación. 98 m2.
- 1. Muro de contención ubicado en el lindero sur colindancia con el Lote N.57. Construido con sistema estructural reforzado para cimentación (zapata y pedestal). Mampostería en ladrillo doble. Tiene una altura de 3.50 metros y un ancho de 7 metros.
- 2. obras de cimentación con vigas en concreto reforzado en aproximadamente 88 metros lineales.
- 3. 9 (Nueve) zapatas con el respectivo pedestal con una altura promedio de 1.10 metros de altura.
- 4. 3 (Tres) zapatas con el respectivo pedestal con una altura promedio de 3.5 metros.
- 5. 15 (quince) estructuras en barras de diámetro ½ pulgada para columnas con altura promedio de 3 metros. De las cuales dos están fundidas en concreto hasta una altura de 1.5 metros.
- 6. por el sentido Occidente, en colindancia con el lote N.60, existe un muro medianero



TG. WILLIAM ALONSO RINCON MURCIA  
PERITAZGOS-CATASTRO-URBANISMO

construido en ladrillo común de obra, sin pañete y a una altura de 1.50 metros y con una longitud de 13 metros interrumpidos estos con una demolición intermedia de 3 metros lineales.

7. Por el sentido oriente, en colindancia con el Lote 56, se encontraron vestigios de la construcción de un muro en una longitud de 9 metros y una altura de 1.50 metros. Este muro fue demolido.

8. Obras de relleno y compactación en una cantidad de 73.50 m<sup>3</sup> en los últimos 3 metros del lote. Hacia el fondo colindancia con el lote N.57

**OBSERVACION:** al momento de la visita. No se encontraron obreros trabajando en el sitio. Por el estado de conservación de las estructuras y el lote como tal se presume que es una obra estancada. De acuerdo a la conformación espacial de las vigas de cimentación la obra esta proyectada para: dos habitaciones, garaje, cocina, sala comedor, baño social, patio de ropas, labores y, áreas de circulación. Lo anterior en el primer piso. El sistema estructural esta diseñado para 3 pisos.

**ANEXOS:** Registro fotográfico, Ubicación satelital, Planos de loteo, metodología aplicada, certificaciones de idoneidad e imparcialidad del perito actuante.

Atentamente,

**WILLIAM ALONSO RINCON MURCIA**

*Tecnólogo en Obras Civiles Mat.Prof. 54502-022095 NTS*

*Reconocedor Predial IGAC-CIAF*

*Auxiliar de la Justicia Lic.0012016 CSJ.*

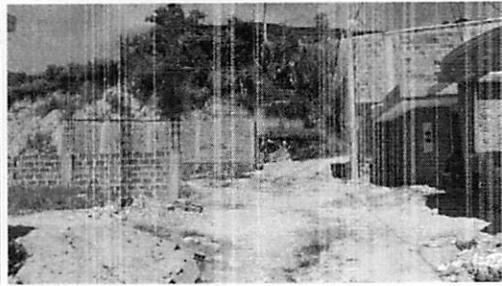
*Perito FEDELONJAS*



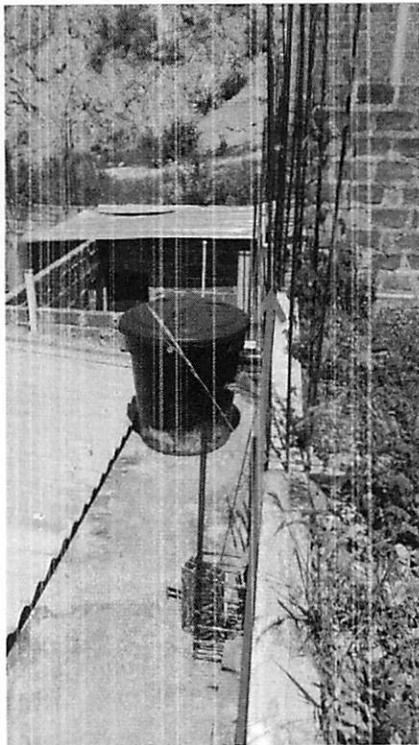
**REGISTRO FOTOGRAFICO**



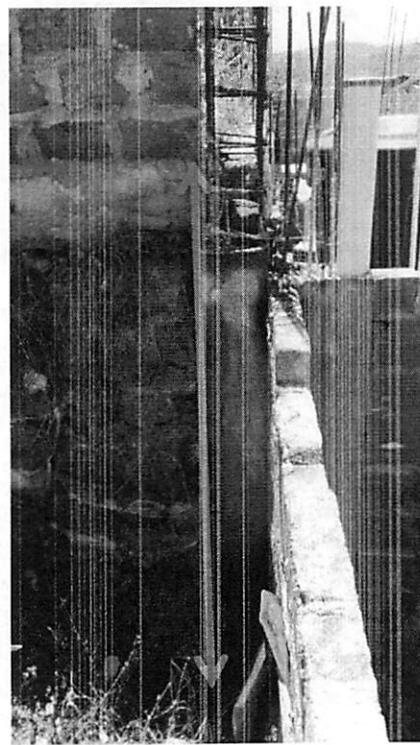
Entorno oriente del lote 58



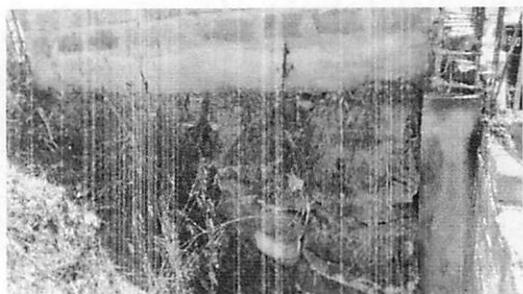
entorno occidente del lote 58



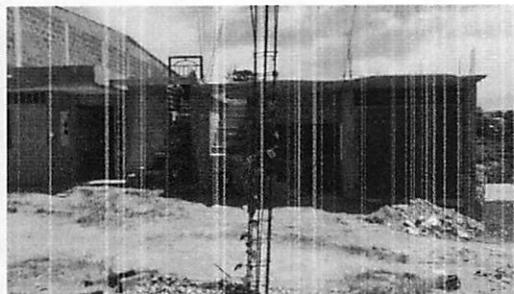
Muro de contención. Lindero sur



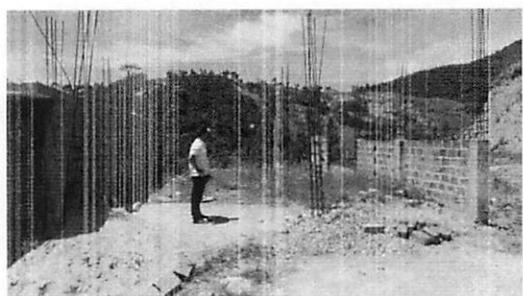
Altura del muro de contención



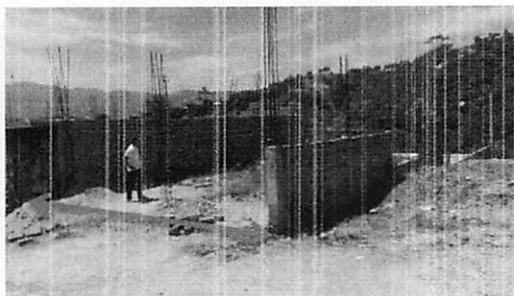
Obras de relleno



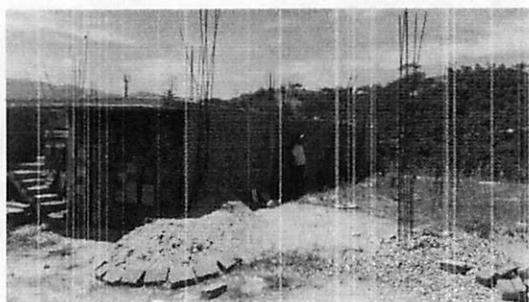
Lindero Norte del Lote 58



Vista del lote N.58 Muros



Lote N. 58

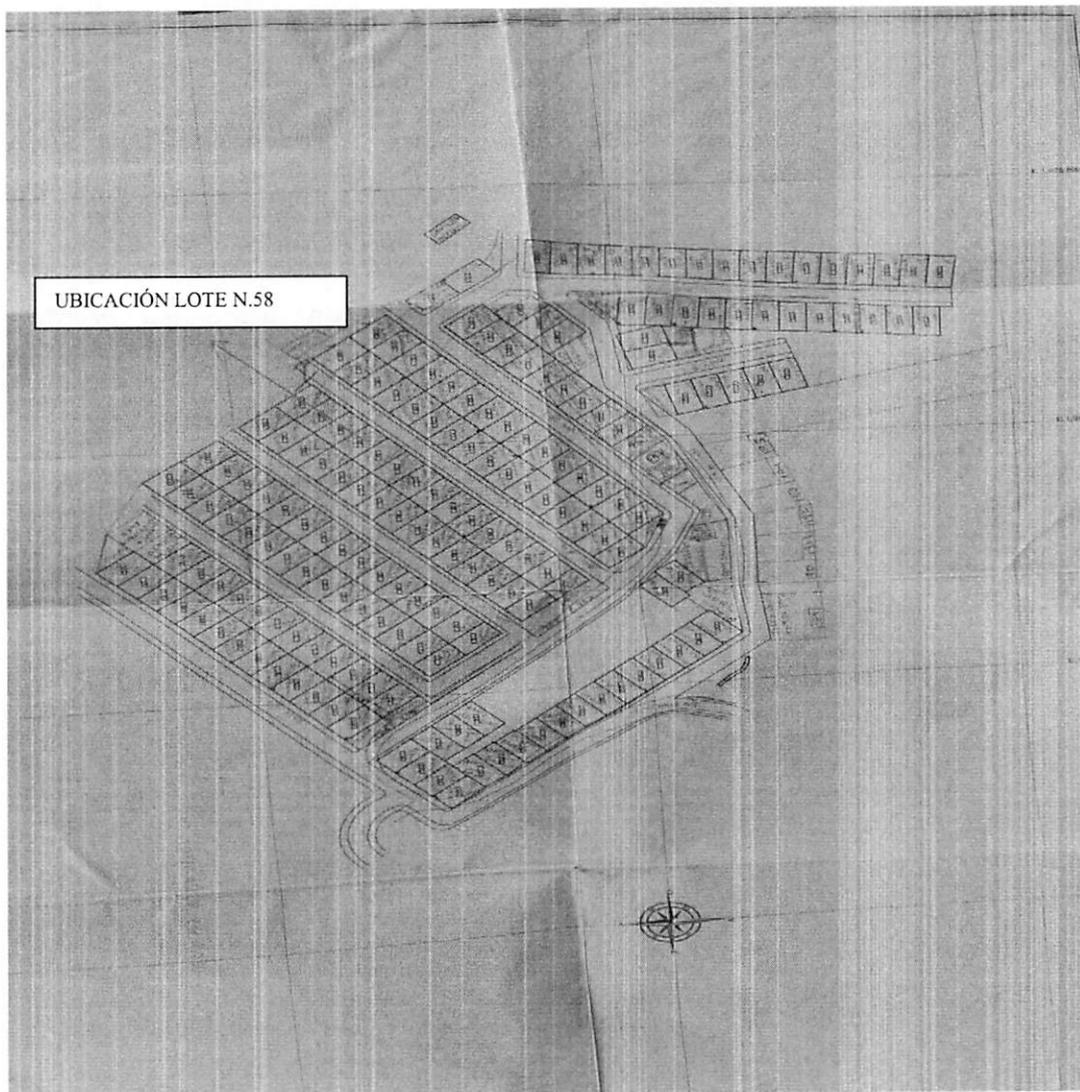


Lote N.58 Estructuras.



TG.WILLIAM ALONSO RINCON MURCIA  
PERITAZGOS-CATASTRO-URBANISMO

**LOTEO GENERAL DEL BARRIO MIRADORES DE LA FLORIDA**





TG.WILLIAM ALONSO RINCON MURCIA  
PERITAZGOS-CATASTRO-URBANISMO




República de Colombia  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Dirección Seccional de Administración Judicial  
Oficina de Servicios de Ocaña



**WILLIAM  
ALONSO  
RINCON  
MURCIA**  
C.C.88.139.449

0001 - 2016 LICENCIA  
COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA  
Vigencia Hasta: 31 de Marzo 2017  
Lugar de Expedición: San José de Guacá  
Fecha de Expedición: 04 de Julio de 2016  
VALIDO ÚNICAMENTE PARA POSESION

**VALIDO PARA DICTAMEN PERICIAL  
JUZGADO TERCERO CIVIL DE OCAÑA**



REGISTRO NACIONAL  
DE AVALUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
R.N.A. No. 4935973 DE OFICIO 213095 Y 1420-99  
S0024034

WILLIAM ALONSO  
RINCÓN MURCIA  
C.C. 88.139.449



REGISTRO MATRICULA No.  
R.N.A / C.C. - 15 - 4997  
VENCE : 31 DE OCTUBRE DE 2018

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA  
CIVIL



CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN  
PROFESIONAL AUXILIAR NO.  
5450202095NT5  
TECNOLOGO EN OBRAS CIVILES

DE FECHA: 21/05/2012  
WILLIAM ALONSO  
RINCON MURCIA  
C.C. 88139449  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE  
PAULA SANTA ANDER

PRESIDENTE DEL CONSEJO

UBICACIÓN SATELITAL DEL BARRIO MIRADORES DE LA FLIRIDA Y EL LOTE N.58



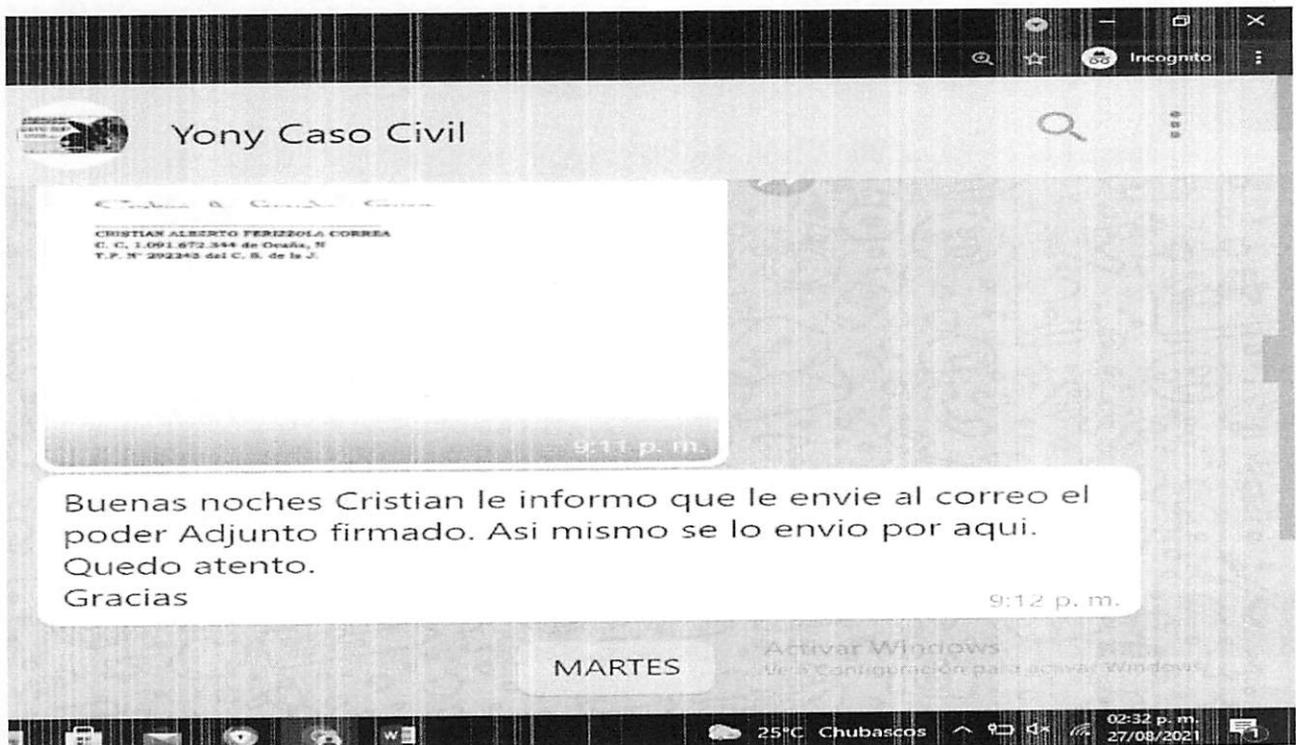
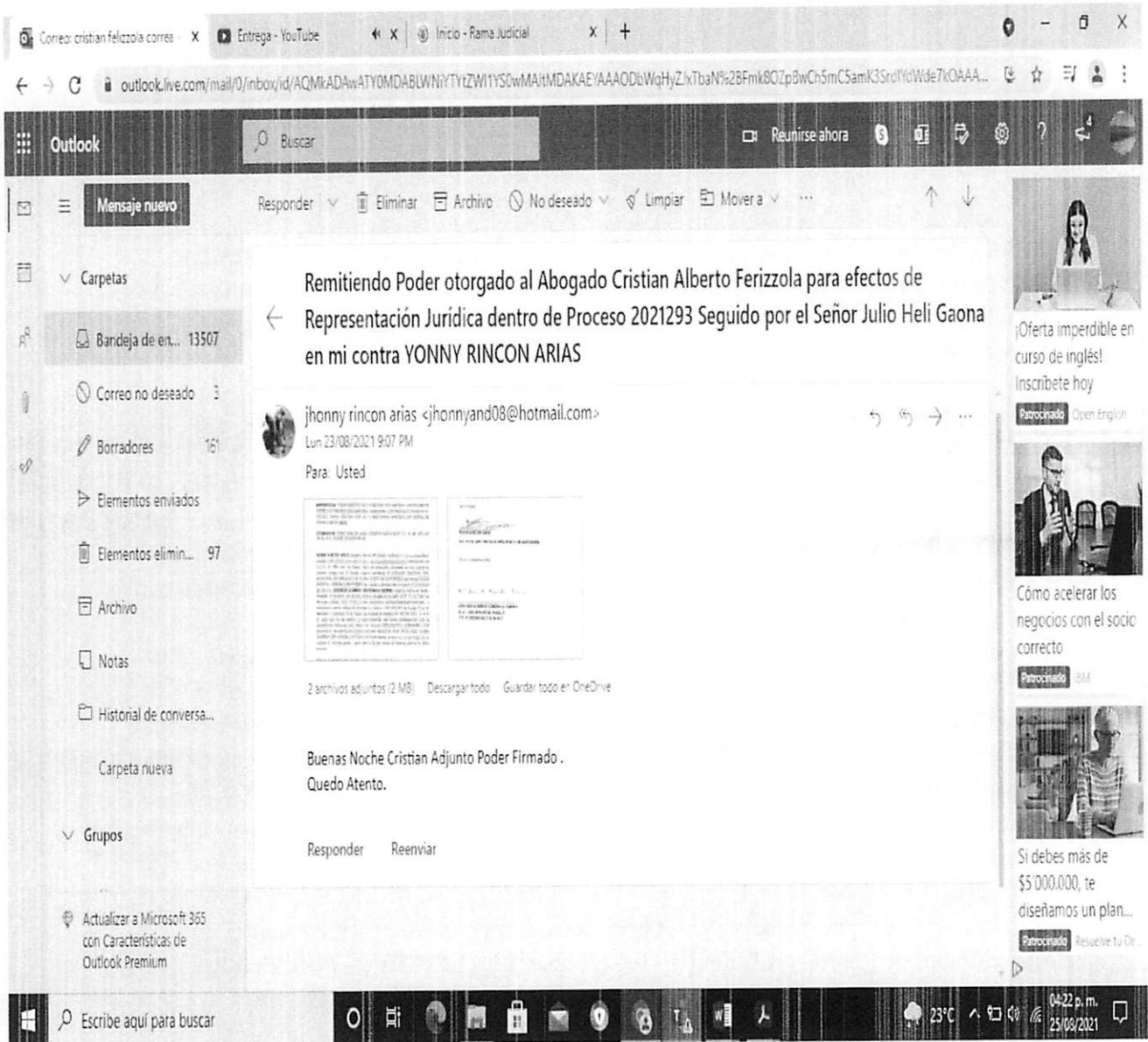
NOMBRE	APELLIDOS	No. DE CEDULA	No. DE CELULAR O FIJO	DOMICILIO	No. DE LOTE/S	ANTIGUEDAD	DESPLAZADO SI o NO
Blanca	Pérez	27741435	3143366116	Ocaño	?	3 años	No
Lilbeth	Angonito Maza	37322688	3158418000	Ocaño	50	5 años	No
Edegar	Raquel Rojas	88.742.770	3158410919	Ocaño	147-148	5 años	No
Carzuelo	Barrera Garcia	37314178	3115735797	Ocaño	14	6 meses	No
Yolanda	Valderrón Machado	1092730271	3204879718	Ocaño	39-87	8 años	Si
Mano del Rosario	Ortego Ortiz	40.983.075	3138480989	Ocaño	184	6 años	Si
Teodoberto	Josias Sanchez	88.135.614	3112966018	Ocaño	163	5 años	No
Yulicuo	Valderrón Machado	37.333122	3132807861	Ocaño	?	8 años	No
Maizely	Guerrero Henes	37.189865	3184263150	Ocaño	133	6 años	No
Etiana Liceth	Mazo Peñaranda	1091664073	3177708944	Ocaño	52	?	No
Alina	Felizola Amos	88.143.159	3118244096	Ocaño	31	3 años	No
Novia	Prado Macutoyuth	37366738	3132680886	Conveccion	53	6 años	No
Jose Nahin	Prado Macutoyuth	13.374225	3118069754	Ocaño	?	4 años	Si
Angela	Aristizabal Botero	60.313017	3162738725	Ocaño	65-79-138	6 años	No

NOMBRE	APELLIDOS	No. DE CEDULA	No. DE CELULAR O FUIO	DOMICILIO	No. DE LOTE/S	ANTIGUEDAD	DESPLAZADO SI o NO
Ever Octulio	Prado Montecuth	cc. 13375400	3144841224	Ocaña	1	4 años	NO
Yesica Paola	Jacome Morcada	cc. 109098629	3209037366	Convención	1	4 años	NO
Luis Daniel	Vaca Popero	cc. 5467988	3126044594	Ocaña	1 #56	4 años	SI
Diomar	Vaca Gaona	cc. 88241041	3126044594	Ocaña	1 #41	4 años	NO
Magda Milena	Jacome Durán	cc. 37.371364	3203459965	Convención	1 #21	4 años	NO
Digna Luz	Ramirez Carrascal	cc. 60.371670	3143628205	Ocaña	#64	4 años	NO SP
Senaida	Ramirez	cc. 37.372178	314395613	Ocaña	#63	4 años	NO
Jhoan	Sanchez Gonzalez	cc. 1064838411	3045636086	Ocaña	1	4 años	NO
Alberto	Casadiegos Ortega	13364436	3153945540	Ocaña	76-77	1 años	NO
Jorge Luis	Torrado Casras	1979769	3112333308	Ocaña	? 34	3 años	NO
Norehis	Daniela Velasquez	1065889.210	3187549878	Ocaña	16	6 años	NO
Guzman	Prigos Perez	88283.129	3157772175	Ocaña	35	6 años	NO
O Beth	Romero Rodriguez		3138290652	Curuta	15	1 año	NO
José Alberto	Casadiegos Oriaga	13364436	3153955540	Ocaña			

58/

NOMBRE	APELLIDOS	No. DE CEDULA	No. DE CELULAR O FIJO	DOMICILIO	No. DE LOTE/S	ANTIGUEDAD	DESPLAZADO SI o NO
Pector Julio	Santiago Melo	13362052	3188925113	Ocaña.	8-36-120	5 años	NO
Ana Vitelma	Núñez Montejó	36553149	3156572043	Ocaña	38-40-163	6 años	NO
Javier	Núñez Montejó	88276225	3123937675	Ocaña	03	6 años	NO
Geovany	De la Rosa	5470972	3166256464	Ocaña	140	6 años	NO
Antonio	Contreras Romero	79453536	3185482883	Ocaña		6 años	NO
Luz Hauina	Herrera		5692825	Ocaña	69	6 años	NO
Mari Luz	Castellanos Herrera		5692825	Ocaña	29	6 años	NO
Carmen Enrike	Velasquez	27762387	3187607862	Ocaña.	7	2 años	NO
Denis Aliro	Comasal León	5459346	3107276079	Playa.	16-19-2053	4 años	NO
Penaldien	Vergel Acosta	1091665379	3185937090	Ocaña	103	4 años	NO
Marta Nelly	Acosta Lopez	37325853	3185937090	Ocaña	107	4 años	NO
Aide	Guevara Castillo	37180991	3143604576	Ocaña	125	6 años	NO
Libardo	Nonato Velasquez	88281067	3118559527	Ocaña	138-139-179-180	6 años	NO
Libardo	Torrado Comasal	88282005	3188570707	Ocaña.	24	6 años	NO

# PODER OTORGADO POR EL SEÑOR YONNY RINCON (EN APLICACIÓN DEL DECRETO 806 DEL 2020.- REMITIDO VIA CORREO ELECTRONICO Y WHATSSAP





**CRISTIAN ALBERTO FERIZZOLA CORREA**  
**ABOGADO TITULADO**  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
OFICINA, CALLE 12 N° 11-18, CALLE LAS NOTARIAS  
CELULAR N. ° 3152107960  
TELEFAX: 5693097  
E. MAIL: CRISTIANFELIZZOLA@HOTMAIL.COM

**SEÑORES,**

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER**  
**E.S.D.**

**REFERENCIA:** OTORGAMIENTO DE PODER PARA SER ASISTIDO JURIDICAMENTE DENTRO UN PROCESO DECLARATIVO- POSESORIO, CON RADICADO 54-498-40-03-003-2021-00293- SEGUIDO POR JULIO HELI GAONA MANZANO, EN CONTRA DE YONNY RINCON ARIAS.

**OTORGANTE:** YONNY RINCON ARIAS, IDENTIFICADO CON N° C.C. No 88. 280. 580 DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER

**YONNY RINCON ARIAS**, mayor y vecino de Ocaña, residente en tal municipalidad, celular: 3164123150, correo electrónico: [jhonnvand08@hotmail.com](mailto:jhonnvand08@hotmail.com) e identificado con la C.C. 88. 280. 580 de Ocaña, Norte de Santander, actuando en este asunto en nombre propio, con el debido respeto manifiesto al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER, que otorgo PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE en cuanto a derecho sea necesario al profesional del derecho, **CRISTIAN ALBERTO FERIZZOLA CORREA**, mayor y vecino de Ocaña, Abogado en ejercicio, con oficina jurídica ubicada en la Calle 12 N° 11-18, Calle las Notarias, celular: 3152107960, correo electrónico: [cristianfelizzola@hotmail.com](mailto:cristianfelizzola@hotmail.com), e identificado con la cédula de ciudadanía número 1.091.672.344 de Ocaña, Norte de Santander y portador de la Tarjeta profesional de abogado N° 292243 del C. S. de la J., para que en mi nombre y representación, me asista jurídicamente ante la Jurisdicción Ordinaria civil, dentro del proceso DECLARATIVO- POSESORIO, CON RADICADO 54-498-40-03-003-2021-00293- SEGUIDO POR JULIO HELI GAONA MANZANO, EN CONTRA DE YONNY RINCON ARIAS, proceso en el cual fungo con la calidad de extremo pasivo, para efectos de que ejerza mi defensa judicial en dicho proceso.

Sírvase reconocerle personería para actuar a mi apoderado.

Mi apoderado queda facultado para conciliar, recibir, sustituir, reasumir, desistir, transigir, conciliar, interponer recursos, presentar excepciones, pedir y aportar pruebas y en general realizar todos aquellos actos tendientes a la defensa de mis intereses en concordancia con el artículo 77 del CGP.

El anterior poder se otorga de conformidad con el decreto 806- 2020, Artículo 5. Poderes. Los poderes especiales para cualquier actuación judicial se podrán conferir mediante mensaje de datos, sin firma manuscrita o digital, con la sola antefirma, se presumirán auténticos y no requerirán de ninguna presentación personal o



**CRISTIAN ALBERTO FERIZZOLA CORREA**  
**ABOGADO TITULADO**  
UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA  
OFICINA, CALLE 12 N° 11-18, CALLE LAS NOTARIAS  
CELULAR N.° 3152107960  
TELEFAX: 5693097  
E. MAIL: CRISTIANFELIZZOLA@HOTMAIL.COM

reconocimiento. En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

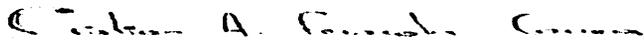
Del señor **JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER**

Atentamente,

  
C.C. 88.280.580  
**YONNY RINCON ARIAS**

**C.C. No 88. 280. 580 DE OCAÑA, NORTE DE SANTANDER**

Acepto el anterior poder,



**CRISTIAN ALBERTO FERIZZOLA CORREA**  
C. C. 1.091.672.344 de Ocaña, N  
T.P. N° 292243 del C. S. de la J.



**IGAC**  
INSTITUTO GEOGRÁFICO  
AGUSTÍN CODAZZI



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

4853073

## CERTIFICADO CATASTRAL NACIONAL

CERTIFICA

5565-555553-80940-19038606

El INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI certifica que ASOC-DE-DESPLAZADOS-UNIDOS-POR-EL identificado(a) con NIT No. 9000468768 se encuentra inscrito en la base de datos catastral del IGAC, con los siguientes predios:

**DEPARTAMENTO:**54-NORTE DE SANTANDER  
**MUNICIPIO:**498-OCAÑA  
**NÚMERO PREDIAL:**00-04-00-00-0001-0162-0-00-00-0000  
**NÚMERO PREDIAL ANTERIOR:**00-04-0001-0162-000  
**DIRECCIÓN:**BETICA BUENAVISTA

**MATRÍCULA:**270-67020  
**ÁREA TERRENO:**3 Ha 8450.00m<sup>2</sup>  
**ÁREA CONSTRUIDA:**383.0 m<sup>2</sup>  
**AVALÚO:**\$ 12,207,000

### LISTA DE PROPIETARIOS

Tipo de documento	Número de documento	Nombre
NIT	009000468768	ASOC-DE-DESPLAZADOS-UNIDOS-POR-EL

El presente certificado se expide para **NOTARIA Y REGISTRO** a los 12 días de julio de 2016.

*Paola Andrea Méndez Hernández*  
Paola Andrea Méndez Hernández  
Bosque de la Sabana de Bogotá

#### NOTA:

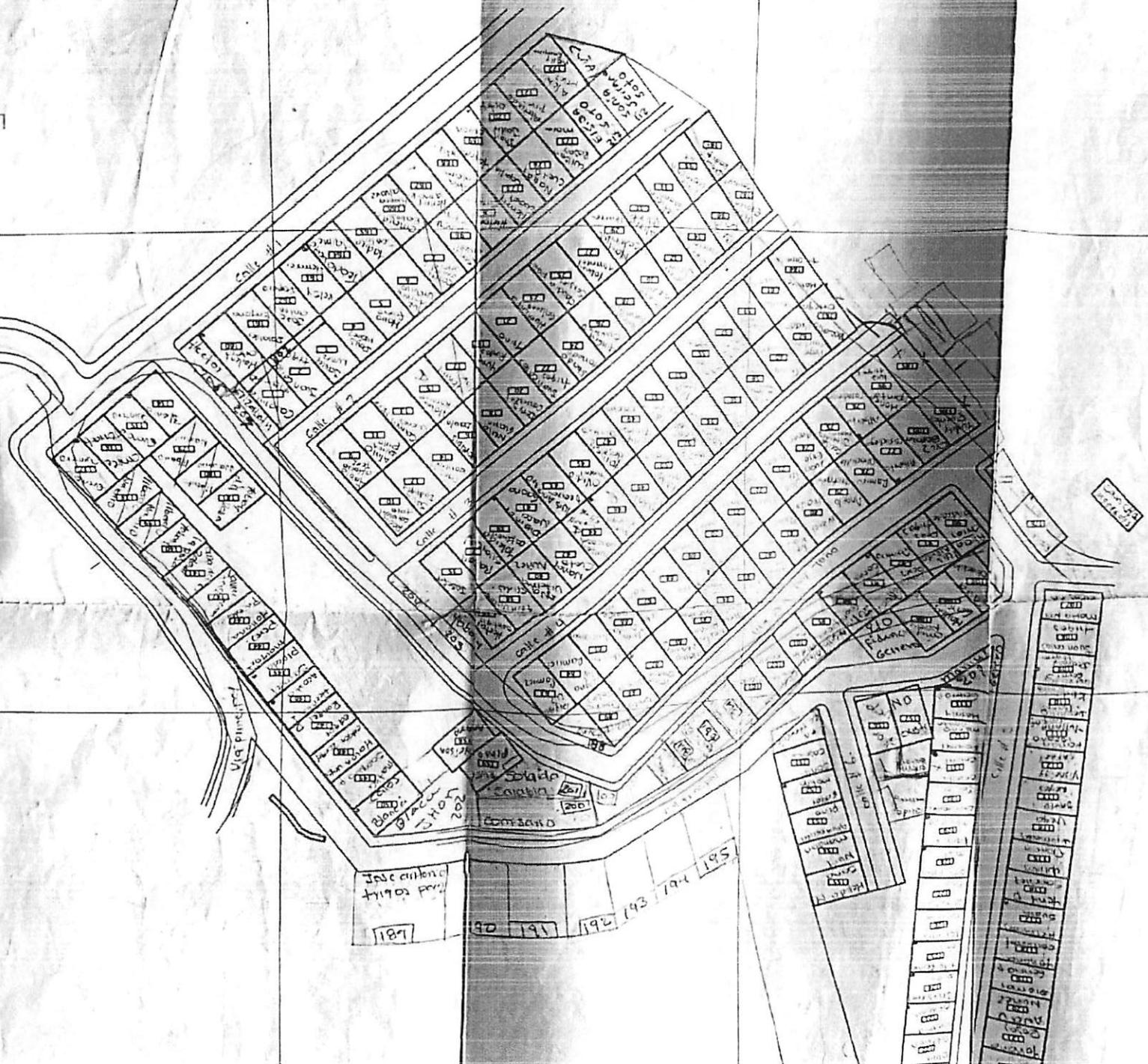
La presente información no sirve como prueba para establecer actos constitutivos de posesión.

Adicionalmente de conformidad con el artículo 42 de la resolución No 070 de 2011 emanada del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 'La inscripción en el catastro no constituye título de dominio ni sana los vicios que tenga una titulación o una posesión'.

La base catastral del IGAC no incluye información de los catastros de Bogotá, Cali, Medellín y los municipios del departamento de Antioquia.

La veracidad del presente documento puede ser constatada en la página web: [www.igac.gov.co/IGACCatastralWeb](http://www.igac.gov.co/IGACCatastralWeb) haciendo referencia al número de certificado catastral o dirija sus inquietudes al correo electrónico: [cig@igac.gov.co](mailto:cig@igac.gov.co).

LOTEO ASI UP ESC. 1:2



**MIRADORES DE LA FLORIDA**

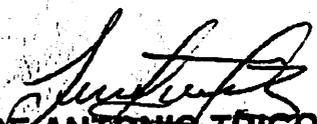
**CONSTANCIA**

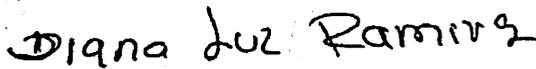
**ACTA 17/11/2017**

Yo, **JOSE ANTONIO TRIGOS PÉREZ** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.152.393 de Floridablanca, actuando en calidad de Representante legal de la **ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA**, No. **90501276**, identificada con el NIT. 900961127-4, radicado en Cámara de Comercio y en común acuerdo y votación unánime por la Junta Directiva, hago constar que el señor **YONNY RINCON ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.280.580 de Ocaña, es el propietario legítimo del LOTE No. 58, esto con el fin de impedir cualquier acto reclamatorio de personas o entes jurídicos.

La presente constancia se expide en la ciudad de Ocaña, Norte de Santander, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de 2017.

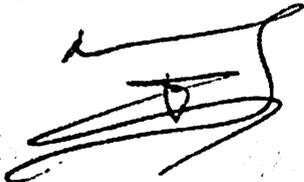
Quien entrega:

  
**JOSE ANTONIO TRIGOS PÉREZ**  
CC.No. 91.152.393 de Floridablanca  
Representante Legal

  
**DIGNA LUZ RAMIREZ CARRASCAL**  
CC.No. 60.371.670 de Cúcuta  
Secretaria

Quien recibe:

**YONNY RINCON ARIAS**  
CC. No. 88.280.580 de Ocaña



## AUDIENCIA PÚBLICA

En Ocaña, a los seis (06) días del mes de diciembre del año 2017, siendo las 9:45 A.M, Procede la Inspección Segunda de Policía a constituirse en Audiencia Pública para dar trámite a la QUERRELLA POLICIVA POR PERTURBACION A LA POSESION, presentada al Despacho por el señor JULIO HELI GAONA MANZANO, en contra del señor YONNY RINCON ARIAS Bajo radicado 2017-049. Como lo señala el Artículo 223 del Código Nacional de Policía en los numerales 2 y 3.se hacen presentes el señor JULIO HELI GAONA MANZANO identificado con CC No13.362.393 de Ocaña, y por la parte querellada el señor YONNY RINCON ARIAS, identificado con CC No 88.280.580 de Ocaña. Procede el despacho a interrogar a la parte actora. Señor JULIO HELI GAONA MANZANO PREGUNTADO: Por sus anotaciones personales y de ley. CONTESTO: Mi nombre he identificación son como quedaron escritos, natural de la de Playa de Belén edad 60 años, profesión u oficio, Agricultor, estado civil casado, y residenciado en el barrio la Vereda Vijagual Cel.: 311-691-31-99 PREGUNTADO: manifiéstele al despacho los motivos por los cuales presento la querella en contra del YONNY RINCON ARIAS: CONTESTADO: Resulta que yo en el año 2011 compré un lote, en un barrio que está formando al lado del barrio las Mercedes, eso ahí es legal ya que se le compro al finado PEDRO NEIRA, pero yo le di la plata a la señora DEXSY PEREA, para que ella le comprara al señor PEDRO, yo pague para el estudio del suelo y para que explanaran, más recibos de pago, yo como vi que la señora me estaba sacando más plata yo la demande en la Fiscalia .PREGUNTADO: Manifiéstele al despacho que actos perturbatorios ha realizado el señor YONY RINCON ARIAS, en su predio. CONTESTADO. Él fue quien invadió mi lote, en este año, hace como unos 6 meses a la fecha de hoy, no recuerdo que mes, cuando yo llegue estaba haciendo unos cimientos, el lote lo tenía explanado y con unas cerca de alambre púa, yo había dejado de ir porque la fiscalía me dijeron que con la compra venta yo no tenía problemas. PREGUNTADO: Manifiéstele al despacho si tiene algo más que agregar corregir o enmendar a esta diligencia. CONTESTADO: Si, yo lo llame un día y me respondió que él no tenía tiempo y yo estoy es reclamando mi lote que tiene el número 58, aporto copia del contrato de Compra Venta. En este estado de la diligencia se le concede el uso de la palabra la parte querellada YONNY RINCON ARIAS.PREGUNTADO Por sus anotaciones personales CONTESTO: Mi nombre he identificación son. como quedaron escritos, , natural de Ocaña edad 42 años profesión u oficio, Comerciante, estado civil Soltero y residenciado en el barrio el Espinazo calle 11 No 2-31 CEL:316-412-31-50 .PREGUNTADO: Señor YONNY RINCON ARIAS , que tiene que decir al respecto de lo que manifiesta el señor JULIO HELI YASMIN GAONA MANAZANO :CONSTESTADO:Si, ese terreno fue un proyecto que hubo para vivienda entere para desplazados, que lo fundo la señora DEXSY PÉREA, en este momento ella anda con problemas judiciales, ellos tiene presentados demanda en la Fiscalia , porque entre esas personas como el señor JULIO, no los hacían acreedores de eso terrenos le iban hacer unas devoluciones de dinero , como al señor. ella no le cumplió lógicamente el señor la tiene demandada en la Fiscalia, el en llegado acuerdo mutuo con ella acepto esas condiciones y no volvió por los predios esos, porque esos lotes se los vendieron a comerciantes, donde estamos organizados y tenemos Personería Jurídica, tenemos planos, tenemos planos carta venta de dichos lotes donde eso nos da uso de tomar posesión de esos terrenos , porque en la carta venta lo dice muy claro, cuando el señor se acerca a solicitarme a mí la visita, yo lógicamente lo acepto y lo cito a dicho predio que ya se encuentra en estos momentos en paredes, el señor se acerca dónde está el terreno y lógicamente donde él se ubica no es donde estoy yo ubicado, entonces el me manifiesta que de quien el lote que él me señala, y yo le respondo yo cuido lo mío no tengo porque cuidar lo de los demás busque quien es el dueño, entonces quedamos así, yo le mostré cual es mi terreno y le aclare, eso hace aproximadamente 6 meses que fue cuando yo empecé a construir en mi lote. y acá tengo todas las pruebas correspondientes. El señor nuevamente se acerca a mi negocio, yo le aclaro porque lógicamente va con el nombre que no me corresponde y me

agrede verbalmente diciéndome unas palabras que si no se soluciona entre los dos, él va y me tumba las paredes, y yo le voy a mostrar las pruebas de como tenemos eso el señor YONNY presenta unos planos donde certifican lo que estoy diciendo.

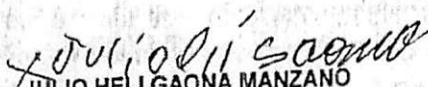
**PREGUNTADO:** Que tiene que decir al respecto a lo manifestado por el señor JULIO HELI GAONA MANZANO en su escrito de querrela que el día 30 de agosto de los corrientes, usted intervino su predio quitando la cerca de púa que lo delimitaba y construyo unos cimientos con viga de amarre. **CONTESTADO:** Cerca no habla de ninguna clase, el lote lo mande a limpiar para construir cuando e lo entregaron, hace como 6 meses, el día exacto no se lo puedo decir, se limpió, se empezaron hacer las obras correspondientes, para hacer una vivienda porque ya mi lote tengo los planos y el estamos en espera de que planeación autorice, en el momento en que llegue a tomar posesión del terreno nadie me puso inconvenientes para construir y la junta directiva actual estuvo de acuerdo, que tomara posesión del lote, entonces no entiendo el porqué, el señor JULIO HELI dice que yo le invadí el terreno. **PREGUNTADO** Sírvase informar al despacho si tiene algo más que agregar, enmendar o corregir a esta diligencia. **CONTESTADO:** No

En este estado de la diligencia LA SUSCRITA INSPECTORA, observa que en el señor JULIO HELI GAONA MANZANO, contesto al preguntado del despacho, que "Los actos perturbatorios realizados por el señor YONY RINCON ARIAS, en su predio, eran que lo había invadido en este año, hace como unos 6 meses a la fecha de hoy, no recuerdo que mes, cuando yo llegue estaba haciendo unos cimientos...". Así mismo el señor YONY RINCON ARIAS, manifestó: "... Cerca no había de ninguna clase, el lote lo mande a limpiar para construir cuando me lo entregaron, hace como 6 meses, el día exacto no se lo puedo decir.."

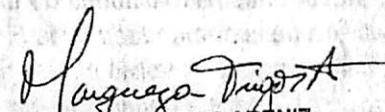
Lo que nos indica que la acción policial de protección a la Posesión, la Mera Tenencia, y Servidumbre de los inmuebles de los particulares, se encuentra caducada como lo establece el PARAGRAFO 1 del Artículo 80, del Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016), porque han pasado más de los 4 meses señalados en la Ley de dicha perturbación u ocupación ilegal. En consecuencia se ordena el archivo de este expediente por no haber mérito para continuar con la querrela Policiva de Perturbación a la Posesión, Radicada bajo el No.2017-049.

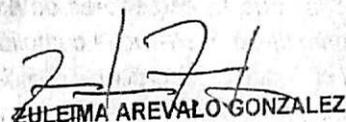
No siendo otro el motivo se termina la audiencia siendo las 11:10 a.m.

FIRMAN POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON:

  
JULIO HELI GAONA MANZANO  
CC No 13.362.393 de Ocaña

  
YONY ARIAS RINCON  
CC No 88.280.580 de Ocaña

  
MARQUEZA TRIGOS ARENIZ  
Inspectora Segunda de Policía

  
ZULEIMA AREVALO GONZALEZ  
Auxiliar administrativo.



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE OCAÑA S.A. E.S.P. - ESPO S.A.  
NIT. 800.245.344-2

230 D.P-10-29-0328-2021  
Ocaña, doce (12) de marzo de 2021

Señor:  
**JHONNY RINCÓN ARIAS**  
Presidente Asoc. Miradores de la Florida  
Celular: 316 412 3150  
Ocaña

**ASUNTO:** Respuesta a petición de fecha 05 de marzo de 2021 radicada ante la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A "E.S.P." bajo el numero 000555 el día 05 de marzo de 2021.

Respetado Sr. Rincón,

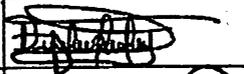
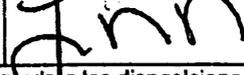
En mi condición de Director de Planeación de la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A. "E.S.P.", muy comedidamente me permito dar respuesta a petición de fecha 05 de marzo de 2021 radicada ante la Empresa de Servicios Públicos de Ocaña ESPO S.A "E.S.P." bajo el numero 000555 el día 05 de marzo de 2021, conforme lo siguiente:

1. Que el Decreto 1077 de 2015 en su **ARTÍCULO 2.3.1.2.4. Viabilidad y disponibilidad inmediata de servicios públicos para proyectos de urbanización.** manifiesta que "(...) El urbanizador está en la obligación de construir las redes locales o secundarias necesarias para la ejecución del respectivo proyecto urbanístico y la prestación efectiva de los servicios de acueducto y alcantarillado (...)".
2. Que, por lo antes expuesto, la **ESPO S.A. "E.S.P."** se encuentra actualmente estudiando la alternativa más viable para dar solución a la prestación del servicio de acueducto en la zona. En razón a esto, en los próximos días se comunicará la decisión del caso y las acciones a ejecutar por parte de la empresa y por parte de la comunidad.
3. Que la **ESPO S.A. "E.S.P."** atendió su solicitud en los términos legales vigentes.

Sin otro particular,



**RAY CARLOS RAMÍREZ RINCÓN**  
Director de Planeación  
ESPO S.A "E.S.P."

	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	FIRMA
Visitó	EDWARD GELVES	PROFESIONAL ASIGNADO A LA DIRECCIÓN PLANEACIÓN	
Revisó y Aprobó	FREDDY CASTELLANOS	DIRECTOR DE CONTROL INTERNO	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

Carrera 33 N° 7A - 11 Barrio La Primavera - Ocaña Norte de Santander  
Teléfono Fax: 5611317 - 5613019 - 5613018  
Página Web: www.espo.com.co

Página 1 de 1

VIGILADA SUPER SERVICIOS

ESTADO DE CTA PROYECTO ELECTRIFICACION Y  
AREGLO DE VIAS

fecha	detalle	activo	pasivo	saldo
	resido en efectivo x el señor presidente	8000000		8000000
17/06/2017	pago areglo de via a Ivan trigos		1800000	5780000
22/06/2017	pago areglo de via para enterada de tubos a Ivan trigos		6900000	5090000
22/06/2017	pago a antonio trigos 4 dias de trabajo		200000	4890000
22/06/2017	compra 4 tubos a javir nuñez		640000	4250000
22/06/2017	compra 2 tubos a fabrica cincunvalar		3200000	3930000
22/06/2017	compra 50 sacos		25000	3905000
16/06/2017	compra a ferreteria josuet sfv #0486		158500	3746500
12/08/2017	compra a ferreteria josuet sfv #2310		44000	3702500
03/06/2017	pago cortada de 3 arboles a efrain cerano		100000	100000
			3977500	
	Hermidez Ascanlo compra 6 postes en madera		4200000	
	compra 510 mtr de cable 2x4		2805000	
08/07/2017	compra 6 reflectores a ferrelectricos sfv#4093		960000	
	compra a ferroelectricos		356500	
	pago acareos		20000	
	mano de obra proyecto electrificasion		1000000	
	pago de ampliada de circuito electrico		350000	
08/09/2017	compra 3 conectores de penetracion 2-300 dp7 bronal		23000	
			5514500	

DOCTORES  
CARLOS ERNESTO GONZÁLEZ QUINTERO E HIJO  
ABOGADOS  
SEÑOR



**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE OCAÑA (REPARTO)**

E. S. D.

REF.- PROCESO ORDINARIO CIVIL.  
DEMANDANTE.- ASOCIACIÓN MIRADORES DE LA FLORIDA.  
DEMANDADA.- DEISSY MARÍA PEREA MACHADO.

**JOSÉ ANTONIO TRIGOS PÉREZ**, mayor de edad, domiciliado en Ocaña, Norte de Santander, identificada con cédula de ciudadanía No. 91.152.393 de Floridablanca, Santander, obrando como Representante Legal de la ASOCIACIÓN MIRADORES DE LA FLORIDA, por medio del presente escrito acudo ante su despacho con el objeto de conferir poder especial, amplio y suficiente al doctor **CARLOS ERNESTO GONZÁLEZ QUINTERO**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Ocaña, con cédula de ciudadanía No. 13.361.903 expedida en Ocaña, abogado titulado, con tarjeta profesional No. 35.021 del C.S.J., para que asuma interponga un proceso ordinario civil en contra de la señora DEISSY MARÍA PEREA MACHADO, también mayor, vecina de Ocaña, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.713.747 de La Dorada, Caldas.

El apoderado queda facultado para recibir, desistir, conciliar, solicitar pruebas, interponer recursos, sustituir o reasumir este mandato y todas las demás legalmente establecidas en el artículo 70 del C.P.C.

Para todos los efectos la dirección de notificaciones del apoderado es la carrera 12 No. 12-86, oficina 8, Edificio François, teléfonos 3165758636, 3008486143.

De usted,

*Jose Trigos*  
**JOSÉ ANTONIO TRIGOS PÉREZ**  
C.C. No. 91.152.393 de Floridablanca  
Representante Legal ASOCIACIÓN MIRADORES DE LA FLORIDA

NOVENA 10. DEL CIRCUITO DE OCAÑA  
DE LA FLORIDA  
El director mandado por el apoderado *Senor*  
**JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**  
Fue presentado por el apoderado por *JOSE*  
**ANTONIO TRIGOS PEREZ**  
Cédula de ciudadanía No. C. No. *91.152.393*  
Expedida en *FLORIDABLANCA*

Acepto,

*Carlos Ernesto Gonzalez Quintero*  
**CARLOS ERNESTO GONZÁLEZ QUINTERO**  
C.C. No. 13.361.903 de Ocaña  
T.P. 35.021 C.S.J.

CERTIFICADO QUE PRESENTE  
HUELLA



*Jose Trigos*

91152393

10 4 ABR 2016

CARRERA 12 No. 12 - 86 OFICINA 8 - Barrio EL TAMACO  
carlos.gonzalez18@hotmail.com  
CELULAR: 3008486143-3165758636



DOCTORES  
CARLOS ERNESTO GONZÁLEZ QUINTERO E HIJO  
ABOGADOS



Entre los suscritos, por una parte, **JOSÉ ANTONIO TRIGOS PÉREZ**, domiciliado en la ciudad de Ocaña, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.152.393, actuando en representación legal de la **ASOCIACIÓN MIRADORES DE LA FLORIDA**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y, por la otra **DR. CARLOS ERNESTO GONZÁLEZ QUINTERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.361.903, expedida en Ocaña y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 35.021 del Consejo Superior de la Judicatura, domiciliado en la misma ciudad y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

**Primera. – Objeto.** **EL CONTRATISTA** en su calidad de Abogado, se obliga para con **EL CONTRATANTE** a interponer denuncia penal-querrela en contra de la señora **DEISSY MARÍA PEREA MACHADO**, y llevar hasta su culminación el proceso que se origine de la misma, por el delito de **ESTAFA Y OTROS**; además de interponer las correspondientes acciones civiles tendientes a la entrega de escrituras de todos y cada uno de los 186 lotes de terreno que hacen parte del proyecto urbanístico **MIRADORES DE LA FLORIDA**. PARAGRAGO; representación jurídica de la **ASOCIACIÓN MIRADORES DE LA FLORIDA**; los gastos adicionales correrán por cuenta del **CONTRATANTE**- **OBLIGACION ESPECIAL DE EL CONTRATISTA:** **EL CONTRATISTA** se obliga a vigilar permanentemente los términos procesales de la denuncia y a informar periódicamente a **EL CONTRATANTE** sobre la evolución de la misma, e igualmente lo hará siempre que este último lo requiera. **Segunda. – Valor.** El valor del presente contrato que **EL CONTRATANTE** se obliga a pagar al **CONTRATISTA** a título de honorario equivale a **OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000)** por cada uno de los lotes. **Tercera. – Forma de pago.** Los valores pactados en la cláusula anterior serán cancelados por **EL CONTRATANTE**, de la siguiente manera: **CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000)** por cada lote, pagaderos a la firma del presente

1

7

2

3

4

CARRERA 12 No. 12 - 86 OFICINA B - Barrio EL TAMACO  
carlos.gonzalez18@hotmail.com  
CELULAR: 3008486143-3165758636

contrato, y los restantes CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) por lote, se pagaran al final del proceso de entrega de escrituras públicas.

**Cuarta.- Obligaciones DEL CONTRATANTE.** Deberá facilitar acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, facilitando los documentos y conocimientos sobre personas, direcciones, además la información técnica y científica para lo cual se suscribe el presente contrato a su vez otorgará poder y estará obligada a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **Sexta.- Obligaciones de EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA** deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio. De esta forma, realizará y presentará interposición de la denuncia y demás actuaciones que se requieran dentro del proceso. Las obligaciones de **EL CONTRATISTA** están sujetas al tipo de contrato, lo que se entiende se trata de obligación de medio. **OBLIGACION EXPRESA DE CONFIDENCIALIDAD:** Toda la información que intercambien las Partes y que obtenga **EL CONTRATISTA** en desarrollo del presente Contrato es confidencial. Se entiende por información confidencial todos los procesos, métodos de operación, datos, recursos, graficas, información visual, verbal o escrita, procedimientos, ideas, planos, diseños, formulas, cálculos, estrategias de mercado, precios, contratos, nombres, datos de clientes, directorio y demás de **EL CONTRATANTE. EL CONTRATISTA** se compromete a guardar la más estricta reserva sobre la información y a no divulgar a terceros distintos de **EL CONTRATANTE** o usar para propósitos distintos del cumplimiento del Objeto de este Contrato, o por cualquier otro medio. Cualquier información proporcionada por **EL CONTRATANTE** de conformidad con el presente Contrato será de propiedad exclusiva de **EL CONTRATANTE. EL CONTRATISTA** reconoce que todo material confidencial, técnico o comercial, que se obtenga, adquiera o utilice en la ejecución de este Contrato le será devuelto inmediatamente deje de ser requerido y, a más tardar, al

DOCTORES  
CARLOS ERNESTO GONZÁLEZ QUINTERO E HIJO  
ABOGADOS



tiempo de terminación del Contrato. **Séptima. - Vigilancia del contrato.** EL CONTRATANTE supervisará la ejecución del servicio profesional encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con **EL CONTRATISTA** y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar. **Octava. - Cláusula penal.** En caso de incumplimiento por cualquiera de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho al pago del CINCUENTA (50%) POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO a la otra parte que resulte afectada. **Novena. - Terminación.** El presente contrato podrá darse por terminado por mutuo acuerdo entre las dos partes, o en forma unilateral por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, por cualquiera de ellas. **Décima. Independencia de EL CONTRATISTA.** EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de LA CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **Décima primera. - Exclusión de la relación laboral.** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre CONTRATANTE Y CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **Décima segunda. - Cesión del contrato.** El presente contrato y la representación que asume **EL CONTRATISTA**, no podrá ser cedido por éste, salvo autorización expresa de EL CONTRATANTE. **Décima tercera. - Domicilio contractual.** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Ocaña y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: por EL CONTRATANTE podrá ser notificado en el siguiente número de teléfono 3166089159; **EL CONTRATISTA** en: Carrera 12 No. 12-86, oficina 8 Ocaña, Teléfono 3008486143-3165758636. **CLAUSULAS ADICIONALES: MÉRITO EJECUTIVO:** El presente contrato presta mérito ejecutivo en contra de quien lo

---

CARRERA 12 No. 12 - 86 OFICINA 8 - Barrio EL TAMACO  
carlos.gonzalez18@hotmail.com  
CELULAR: 3008486143-3165758636

DOCTORES  
CARLOS ERNESTO GONZÁLEZ QUINTERO E HIJO  
ABOGADOS



Incumpla y las partes renuncian al reconocimiento de firmas y al cobro prejudicial o cualquier tipo de requerimiento previo  
De conformidad con lo anterior, las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos a los 04 días del mes de abril del año 2016, en la ciudad de Ocaña.

**EL CONTRATISTA**

**EL CONTRATANTE**

**CARLOS ERNESTO GONZALEZ**

*[Signature]*  
**JOSÉ ANTONIO TRIGOS PÉREZ**

C.C. C.C.

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO**

Ante la Suscrita Notaria, comparecieron (eron)  
**JOSÉ ANTONIO TRIGOS PÉREZ**

Identificado con el número de C.C. 91.152.393  
Expedido en el departamento de PUERTO RICO  
Declaró ante mí que es o son sus firmas el documento anterior y  
que es o son sus firmas  
Ocaña, 4 ABR 2016

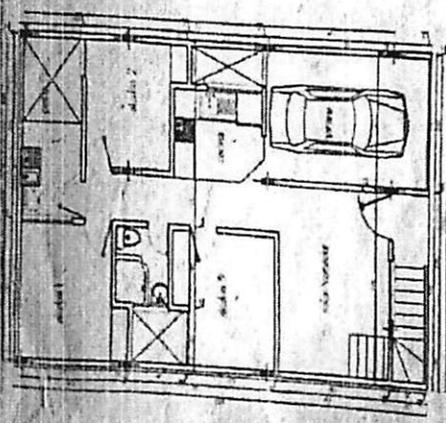
Comparecientes



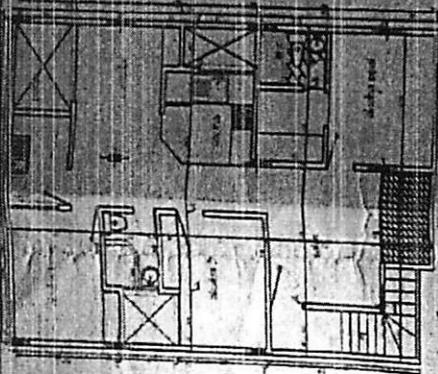
*[Signature]*



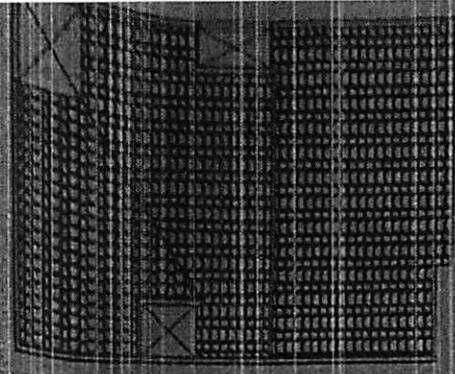
CARRERA 12 No. 12 - 86 OFICINA B - Barrio EL TAMACO  
carlos.gonzalez18@hotmail.com  
CELULAR: 3008486143-3165758636



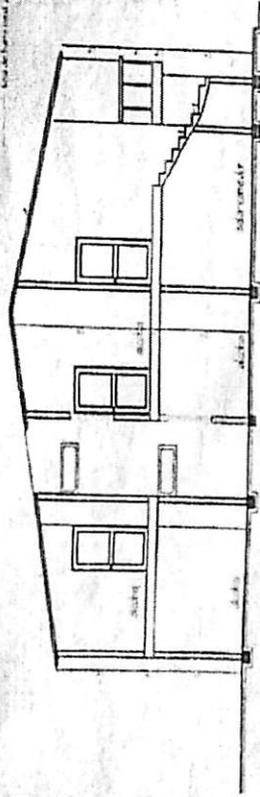
planta 1er piso esc. 1:75



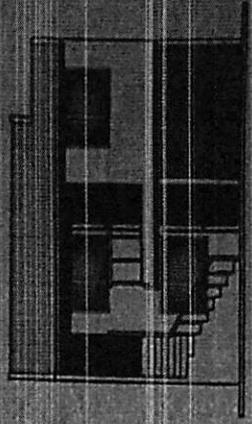
planta 2do piso esc. 1:75



planta de abiertas esc. 1:75



corte longitudinal esc. 1:75



fachada principal esc. 1:75

PROYECTO: <b>VIVIENDA URBANA</b> AREA: 100 m <sup>2</sup>	CONTENIDO: <b>VIVIENDA TIPO</b>	ESCALA: 1:75
---	------------------------------------	-----------------

**ACTA DE ACEPTACION DE COMPROMISOS**

Ocaña, 16 de marzo 2021

Señores  
ESPO S.A

Ciudad  
Ocaña N de S

Cordial saludo,

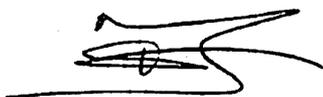
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESPO S.A.	
Presentado por:	
16 MAR. 2021	HORA 11:39
Linda Lbeth Perez A	
FIRMA FUNCIONARIO	

-000693

El barrio Miradores de la Florida atreves de la reunión realizada el día 15 de marzo del 2021 a la hora 7:00 pm, se acordó la aceptación del servicio de agua potable para el barrio Miradores de la Florida adquiriendo los siguientes compromisos con la empresa ESPO SA, donde la empresa asume los costos de instalación de la red principal y la comunidad los costos de las cometidas, hacia las viviendas, matrícula de acueducto y materiales necesarios como:

- 1-Medidor
- 2-Tuberia ½
- 3-Llave de paso
- 4-Codos
- 5-Llave de PCP
- 6-Collarin 3" a ½"
- 7-Tapa para cajilla de medidor

Se anexan firmas de la comunidad Miradores de la Florida



JHONNY RINCON ARIAS  
CC:88.280.580  
Presidente Asoc. Miradores de la Florida



ALVARO NAVARRO VELASQUEZ  
CC:88.281.061  
vicepresidente

NOMBRE	APELLIDOS	No. DE CEDULA	No. DE CELULAR O FIJO	DOMICILIO	No. DE LOTE/S	ANTIGUEDAD	DESPLAZADO SI o NO
• Carlos Andrés	Sauzama Pérez	1091660921	3176994638	Ocaño	130	5 años	No
• Betsy Mario	Paba	37335664	3153770137	Ocaño	98	4 años	No
• Thomy	Pincon Amos	88-280580	3164123150	Ocaño	85-58	5 años	No
• Gbany	Arenal Jimenez	88-279.698	3052891536	Ocaño	30	5 años	No
• Domedus	Vega Jimenez	5469.453	3164228979	Otaré	114	3 años	?
✓ Carmen Eunice	Arenas Rangel	60414694	3144715410	Otaré	120	4 años	Si
✓ Luz Nidia	Doran Arenas	1064839861	3105718610	Ocaño	81	3 años	Si
• Jesús Euse	Doran Arenas	88.050010	3144715410	Otaré	124	4 años	No
• Roselio	Rodriguez Rodriguez	37.332432	3102492109	Ocaño	190	1 años	No
• Queida Diana	Andrade	37.333818	3156404271	Ocaño	61	6 años	No
• David Leonardo	Chinchillo Celis	88 281594	3152547459	Ocaño	104	2	No
• Carolino	Navarro Velazquez	37322773	3187607862	Ocaño	1	6 años	No
• Hernan Sojano Bohorquez		1091658428	3184674864	Ocaño	111	1 año	No
• Feison	Amaya Alvarez	1091662252	3186049280	Ocaño	159.		

NORENIS DANZLA (10E#16) KOKÉ ASAZENO

NOMBRE	APELLIDOS	No. DE CEDULA	No. DE CELULAR O FIJO	DOMICILIO	No. DE LOTE/S	ANTIGUEDAD	DESPLAZADO SI o NO
Manuel Dolores	Martinez	13359910	3174478444	Ocaña	# 68	3 años	NO
Manuel Antonio	Martinez	5470496	3155770269	Ocaña	# 86	3 años	NO
Humberto	Galeano	1091650186	3126304585	Ocaña	# 23	4 años	NO
Marion	Ilego	1091654169	3183030986	Ocaña	# 148	3 meses	NO
William	Rincon	88283864	3165421692	Ocaña	# 96	1 mes	NO
William	Rincon	88283864	3165421692	Ocaña	# 58	1 mes	NO
Janet	Duran	1091658370	3143691419	Ocaña	# 169	5 años	NO
Nelson	Rico	5479.100	3102677157	Ocaña	# 18	5 años	NO
Cristian	Quintero	1007447354	3184345399 3124945883	Ocaña	# 60	5 años	SI
Ovidio	Carrascal	88276936	3123912842	Ocaña	# 45	9 años	NO
Ovidio	Carrascal	88276936	3123912842	Ocaña	# 12	9 años	NO
Kelly	Navarro	1091659523	3102288534	Ocaña	# 165	2 años	NO
Loman	Castro	1091672920	3112318762	Ocaña	#		
Carmen Jesús	Sánchez Bayona	13356117	3203385678	Ocaña	# 70		

NOMBRE	APELLIDOS	No. DE CEDULA	No. DE CELULAR	DOMICILIO	No. DE LOTE/S	ANTIGUEDAD	DESPLAZADO SI o NO X
Juan Carlos	Trigos Perez	88278438	3150740352	Ocaña	2, 22, 108	6 años	NO X
Yoliver	Nolasquez Quintana	1091667832	3173752414	Ocaña	47	6 años	NO
Hedy	Fuentes Amaya	37370785	3132912309	Ocaña	186	6 años	SP
Rafael	Suarez Villagas	17309241	3103643412	Villavicencio	37-54-716061	6 años	NO
Yolanda	Perez Quintana	28154760	3173752414	Ocaña	92	6 años	NO
Elda Rosa	Serna Criado	37327827	3134811712	Ocaña	48-51	4 años	NO.
Jose Antonio	Trigos	91152393	3166089159	Ocaña	83	8 años	NO
Yovani	Daza Galana	88209704	318233850	Cáceres	52	4 años	SP.
Alejo Antonio	Duran	13177370	3125709331	Convención	# M.		
Alba Nedes	Pino Romero	37	3108241231	Miraflores Q. ant	# 154.		
Nelly	Sanguino Casasol	37367297	No hay señal ella llana a Tono	Convención	# 172.		
Yobany	Guerrero Lopez	88286625	3143897013	Santo Jucio	# 206		
Deimer	Barbosa Kirion	1091658562	3213935070	Buenavista	# 72.		

NOMBRE	APELLIDOS	No. DE CEDULA	No. DE CELULAR O FUIO	DOMICILIO	No. DE LOTE/S	ANTIGUEDAD	DESPLAZADO SI o NO
Fidelia	Perez Cuadras	37'339 797	312 421 7564	Ocaña.	57	5 años	Si —
Nancy Patricia	Mogolín Suarez	37'317 673	316 663 1299	Ocaña	97	5 años	NO ✓
Samuel	Pineda Camilo	5'464 298.	Barrio Mercedes	Ocaña.	145	6 años	NO ✓
Emuel	Ruacho Pacheco.	1'978 826	311 517 4201	Ocaña.	156	5 años	NO
Diamar	Cuervo Perez	9'715 917.	310 2080 981	hacari	119	5 meses	NO ✓
Javier	Torres Reyes	1'091 652 258	315 719 5678	Ocaña.	142	6 años	NO ✓
Henry	Navarro Velasco	13 364 022.	315 620 6645	Ocaña.	17.	6 años	NO
Sohana.	Carascal Trigos	37 182 121	315 857 834	Ocaña.	143.	5 años	NO. ✓
Melida Morela	Serra Ortiz	37 332 273	316 848 6304	Ocaña.	155	5 años	NO ✓
Eloé	Reyes Sanchez	37 322 228	315 42 98826	Ocaña	126	5 años	NO ✓
Angélica	Perez Mansalvo	26 863 743		Ocaña.	106	8 años	Si°
Juan Eduardo	Trigos Perez	88 284 219	318 444 9467	Ocaña	99	.	NO. ✓
Jeanerge.	Arenas	54 71 467.	311 843 5016	hacari	74.	8 años	NO.
Carmen Maria	Arenas	27 776 950	311 843 5016	hacari	13.	8 años	NO. Si°

NOMBRE	APELLIDOS	NO. DE CEDULA	NO. DE CELULAR O FIJO	DOMICILIO	NO. DE LOTE/S	ANTIGUEDAD	DESPLAZADO SI O NO
Blanca Urry	Alvarez Espinosa	3738437	3157620304	Ocañas	166	6 años	NO
Genia	Senayo Soto	37336582	3013020308	Ocañas	90	6 años	NO
Elcida	Soto Sr	26.774433	3013020308	Ocañas	91	6 años	NO
Yobany	Tornado Paez	84073042	3015505723	Ocañas	27	3 meses	NO
Delicias Haris	Haiting Correal	37335390	3184936639	Ocañas	7	1 año	NO
Miry Houdon	Novedo	37337955	3016528733	Ocañas	154	2 años	NO
Yolira	Santos Alvarez	27.727863	3112318762	Ocañas	166	7 años	NO
Jethian	Correa de Rueda	37311366	3102060433	Ocañas	33	1 año	NO
Pablo Alfonso	Pérez Quintero	1071654661	3126497352	Ocañas	9	4 años	NO
Aracely	Quiroz Aragonita	27614329	3183986357	Ocañas	32	4 años	NO
Jhuan	Bautista Navarro	1979776	3147988505	Ocañas	84	5 meses	NO
Picardo Santos	Areces	88.282036	3122278292	Hacarr	59	4 años	NO
Carlos Andrés	Paraguan-Arevalo	13140843	3176768590	Ocañas	75	5 años	NO
Osvaldo Pothier	Sauyuan Perez	37338692	3196368590	Ocañas	25	5 años	NO

NOMBRE	APELLIDOS	No. DE CEDULA	No. DE CELULAR O FIJO	DOMICILIO	No. DE LOTE/S	ANTIGUEDAD	DÉSPLAZADO SI o NO
Nancy Esther	Quintero	26'676 665	3108818036	Ocaña	42.	6 años	No P
María Nalene	Guerrero	37.317 345	321 2306365	Ocaña	105	6 años	No V
Alexander	Pérez Alvariz	88. 280 386	318 2929517	Ocaña	171-172	10 años	No V
Yasid	Becerra Lopez	5. 471 516	317 4497337	Ocaña	44-	6 años	No V
Nelsy	Guerrero	1091663 871	321 3145426	Ocaña	163	4 años	Si V
Horvory	Jacome			Ocaña		4 años	No V
Doralba	Bayona	37.323 460	320503 5313	Ocaña	161	5 años	No V
Jay Danyory	Urquijo	37336 477	3143189049	Vereda to Ocaña	6	5 años	No V
Margot	Pérez Cuadros	37.333. 828	3142854708	Ocaña	144	5 años	Si -
Jose de la Cruz	Becerra Alvariz	54678 62	3166584120	Ocaña	43-100	5 años	No V
Martha	Sanguino Pérez	1004 944 738	316658 4120	Ocaña	149	5 años	Si V
Julio	Padriqy Casasat	88 283 604	311 8540633	Vereda Patachuelo	12	5 años	No V
Chelivuo	Sanguino Pérez		316658 4120	Ocaña	111	5 años	Si V
Herman Jorge	Acosta Claro	5458. 409	3103445381	La Playa	136	5 años	Si

NOMBRE	APELLIDOS	No. DE CEDULA	No. DE CELULAR O FUIO	DOMICILIO	No. DE LOTE/S	ANTIGUEDAD	DESPLAZADO SI o NO
EUCY	prado matins	cc 13375400	3144841224	Ocaña		4 años	no
vesica	Jacome morcote	cc 1090986629	3209037366	convencion	14	4 años	no
Luis Daniel	vaca RoperD	cc 5467988	3126044594	Ocaña	# 56	4 años	SI
Dionar	vaca Geona	cc 88241041	3126044594	Ocaña	# 41	4 años	no
Angela Milena	Jacome Duarte	cc 37371364	3203459965	convencion	# 21	4 años	no
Wino Luis	Ramirez cornsca	cc 60371670	3143628205	Ocaña	# 64	4 años	SI
Bernida	Ramirez	cc 37372178	314395613	Ocaña	# 63	4 años	no
Jhoan	Sanches gonzalez	cc 1064838241	3045636086	Ocaña	# 2	4 años	no
Alberto	casadigas ortega	cc 13364436	3153945540	Ocaña	# 76-77	1 año	no
Frey Luis	torrado cornsca	cc 1979769	3112333308	Ocaña	# 34	3 años	no
MARCUS	Daule Velasquez	cc 1065889210	3187549878	Ocaña	# 16	6 años	no
Gusman	trigas peres	88283129		Ocaña	# 35	6 años	no
Diana	Romero Rodriguez	cc 88231737	3138290652	curacita	# 15	1 año	no
Rener	Riabo Rodriguez		3132920575	sampablo	# 196-197	1 año	SI

NOMBRE	APELLIDOS	No. DE CEDULA	No. DE CELULAR O FIJO	DOMICILIO	No. DE LOTE/S	ANTIGUEDAD	DESPLAZAI SI o NO
Blanca	Pérez	27741435	3143366116	Ocaño	?	3 años	No
Elisbeth	Angarito Muzes	37372688	3158418000	Ocaño	50	5 años	No
Edgar	Rangel Rojas	88.742.770	3158410919	Ocaño	147-148	5 años	No
Marquele	Barrera Gascón	37314178	3115735797	Ocaño	14	6 meses	No
Rebeca	Valderrón Machado	1092730271	3204879718	Ocaño	39-87	8 años	Si
Manir del Rosario	Ortego Ortiz	40.983.075	3138480989	Ocaño	184	6 años	Si
Teodoro	Jorjens Sancherá	88.135.614	3112966018	Ocaño	163 (164)	5 años	No
Yuleius	Valderrón Machado	37.333122	3132807861	Ocaño	?	8 años	No
Maizely	Guerrero Mueses	37.189865	3184263150	Ocaño	133	6 años	No
Elvira Liceth	Mego Peñaranda	1091664093	3177708944	Ocaño	52	?	No
Alma	Felizola Amos	88.143.159	3118244096	Ocaño	31	3 años	No
Novia	Prado Macutoth	37366738	3132680886	Comunión	53	6 años	No
Jose Nahin	Prado Macutoth	13.374225	3118069754	Ocaño	?	4 años	Si
Angela	Aristizabal Botero	60.313017	3162738725	Ocaño	65-79-138	6 años	No

NOMBRE	APELLIDOS	No. DE CEDULA	No. DE CELULAR O FIJO	DOMICILIO	No. DE LOTE/S	ANTIGUEDAD	DESPLAZADO SI o NO
Pedro Julio	Santiago Melo	13362052	3188925113	Ocaña	8-36-120	5 años	NO
Ara Vitelma	Wuñez Montoya	36553149	3156572043	Ocaña	38-40-163	6 años	NO
Javier	Wuñez Montoya	88276225	3123937675	Ocaña	03	6 años	NO
Giovany	De la Rosa	5470972	3166256454	Ocaña	140	6 años	NO
Antonio	Contreras Romero	79453536	3185482883	Ocaña		6 años	NO
Luz Yelina	Herrera		5692825	Ocaña	69	6 años	NO
Mari Luz	Castellanos Herrera		5692825	Ocaña	29	6 años	NO
Carmen Enrike	Velasquez	27762387	3187607862	Ocaña	7	2 años	NO
Denis Aliro	Comasal León	5459346	3107276079	Playa	16-19-2053	4 años	NO
Heraldin	Vergel Acosta	1091665379	3185937090	Ocaña	103	4 años	NO
Marta Nelly	Acosta Lopez	37325853	3185937090	Ocaña	107	4 años	NO
Ande	Guavara Castilla	37180991	3143604576	Ocaña	125	6 años	NO
Libardo	Naranjo Velasquez	88281067	3118559527	Ocaña	138-139-179-180	6 años	NO
Libardo	Torrado Comasal	88282005	3188570707	Ocaña	24	6 años	NO

⇒ Hermanos José Acosta

NOMBRE	APELLIDOS	No. DE CEDULA	No. DE CELULAR O FIJO	DOMICILIO	No. DE LOTE/S	ANTIGUEDAD	DESPLAZADO SI o NO
Domay	Herrera	1064837414	3202571610	aguas claras	109.	7 años	SI
Judy	taillos Navarro	26863866	3148611073	Ocaña	49	6 años	SI
Marpo	forero Trigos	13176317	3174409788	Ocaña	129-5. 96. 151. 168. 70.	6 años	NO
Sonia	Cacellez	37331949	3164336458	Ocaña	19.	6 años	SI
Yureida	Ruedas	37273255	3203384036	Ocaña	12.	5 años	NO
Alcira	Martinez	37331611	3145503073	Ocaña	135-137	6 años	NO
Evencio	Quintero	5472392	3162528272	Ocaña	89.	6 años	NO
Luz Marina	Quintero	3731490	3222187214 3186608412 3212909175	Ocaña		5 años	SI
Yurgen	Ortega Arenas	1946.283	3102831873	El Tamá		6 años	SI
Elkin	Bayona Guerrero	88.285.323	3102831873	Ocaña		6 años	SI
David	Palencia Lopez	13168221	3202538424 3124275611	Ocaña	76-565	3 años	NO
RODRIGO HELLY	GUERRERO	1946295	3154159228	convención	93	6 años	SI
Mafalda	Duran Baza	37332408	3134029823	Ocaña	67	6 años	SI
Esther	Forbes	1064837414					

la ceguera NO es cuestion  
de enfermedad SI NO de UPV  
10 años realmente 4 años

NOMBRE	APELLIDOS	No. DE CEDULA	No. DE CELULAR O FIJO	DOMICILIO	No. DE LOTE/S	ANTIGUEDAD	DESPLAZADO SI o NO
Flor Maria	Montogur	37365264	3202525188	convención	82	3 años	NO ✓
Ivanel	Prado Montogur	13377035	3144015045	convención	80	4 años	SI ✓
Libardo	Duran Roperd	1978839	321314774	Abrego	88 <sup>Luis Alfredo</sup> <sub>ortega claro</sub>	5 años	SI ✓
Ana Ciru	Ortiz	37265065	3134811712	Ocaña:	168	3 años	NO ✓
Emilce	Torrado Roperd	5468309	3172262262	Ocaña.	136	3 años	SI ✓
Alonso	Acilib Arenas	1094572580	3216069099	Ocaña.	101	6 años	NO. A
Alber.	Konteras Salazar	5471201	3213053692	Ocaña.	93	4 años	NO ✓
Ana dolores	Salazar	27763421	3213053692	Ocaña	147	2 años	NO ✓
Armando	Arenas Jimenez	1091658810	3184910258	Ocaña	28	4 años	NO. A
Jair	Clindula Perez	1064837917	3102679151	Rode Oro	55	6 años	SI ✓
Jose Arnaldo	Paez Angaita	13175400	3156731015	Ocaña.	3 asignar	6 años	NO ✓
Guinda	Barbosa Sepulveda	37320535	3186375175	Ocaña	70	4 años	NO ✓
"	"	"	"	"	168	"	"
Verla Revola	Sanchez Barbosa	1066063064	3156045304	Ocaña	177	4 años	NO ✓



HT

NO	NOMBRE Y APELLIDO	Cod. CA	DIRECCION	TELEFONO	Nº LOTE	FIRMA
	CAROLINA NAVARRO	57322773	CA 28B#8-31	3187607862	1	
	JUAN C. TUDOS	88278438		3156780352	2	Bases
	JAVIER NIÑEZ M.	88276225		3123937675	3	en construcción
	DONIS G. MATEZ	37317339	M. FLORIDA	3008479338	4	CASA HABITADA
	M. MORA LAURA M. NAVARRO	1091658530		3208097297 3188089936	5	CONSTRUCCION Bases
	LUZ DAMAS GUNZUIS	37336477	Miradores de LA FLORIDA	3143189049	6	CASA HABITADA
	CARMEN E. VELAZQUEZ	27262387		3118559527	7	Bases
	Hector SANTIAGO	13362052		3188925613	8	
	FABIO PEREZ QUM	1091654661	M. de Florida	3126495752 3126495752	9	CASA HABITADA
	ROQUE HELLIO CARRASCAI	88.139.928		3102863009	10	FIDEL CALVO 3215978757
	MORA ALFONSO DURANNO	13177370			11	
	JULIO RODRIGUEZ	88283604		3118540633	12	
	JUANERGES ARENAS CARMEN M. GALVIZ	5471467		3228569541	13	
	CONCEPCION BARRERA	37314778		3115735797	14	
	Obed ROMERO R	88231732	Comuneros	3138290652 3177757288	15	en construcción Bases
	NORVEL? DAVILA V	1065889210			16	DEAN'S CARRASCAI CASA HABITADA
	HENRY NAVARRO	13364022	CA 167#26-50	3123810246	17	CONSTRUCCION Bases

A

6

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	Nº LOTE	FIRMA
	WEILA ROSIO ALFARO	37842500		3219144513	78 ✓ X Vendido 79	[Redacted] A.
	YUSCIDA MEDAS	37273255		3107276079	20 ✓ X Vendido 21	[Redacted]
	DENIS ALVARO VILLAS	5459346			22 ✓	CONSTRUCCION BASES
	MAGDA M. SACOME			3156780352	23 ✓	ARRISACFOY QUANTA ESPOSA CONSTRUCCION
	SUAN C. TRIGOS	88278438		3126304585	24 ✓ X Vendido 25	CASA HABITADA
	HUMBERTO GALIANO	109400186	K112 #28-74	3126304585	25 ✓	[Redacted]
	VICTOR TORRADO	88282005		3214597502	26 ✓	[Redacted]
	CLAUDIA SANSAN YOMARA TORRADO	37338692		313517991	27 ✓	CASA HABITADA
	JUNCELA J. INTERO	88278104	3008531482	313517991	28 ✓	[Redacted]
	SORAYA PATRONA TORRADO YOBANI TORRADO	1094572362 84073042		3015505123	29 ✓	CASA HABITADA
	ARMANDO ANCUARO	1091658810	K123 #64-15	3184910258	30 ✓	[Redacted]
	MARI LUZ CASTELLANO	63545813			31 ✓	NO HAY PARECA NI BIENEA BUENA
	YOBANY ANCUAROS	88-279698	K19 #13-03	3152811536	32 ✓	CASA HABITADA
	ALVARO FELIX 201A A	88143159	M. FLORIDA	3118244096	33 ✓	CASA HABITADA
	ANACEL SIMONIZ	27614.329	KA #13-03	3163986357	34 ✓	ANA DOLORES CORDERO
	LETICIA GOMEZ	37311366		3102060433	35 ✓	[Redacted]
	SOIGEL TORRADO	1979769			36 ✓	[Redacted]

Nº	NOMBRE y APELLIDO	Cedula	DIRECCIÓN	TELEFONO	Nº LOTE	FIRMA
	JOSÉ SANTOS	27765781	el CARMEN	3143838336	X 35	
	HECTOR SANTIAGO	131362052		3188925613	36	
	RAFAEL SUAREZ V.	17309247		3504333114	37	
	ANA VITELMA NÚÑEZ	36553749		3156572043	P.38	el/los C/ADA 3219056353
	YOLGIDA CALDERON	KDX 277-460	1092730271	3204879718	39	
	ANA VITELMA NÚÑEZ	36553749		3156572043	X 40	
	DIOMAN VACCA CARRA	88241041		3133188781	41	
	NANCY E. Quintero	26.676.665	C/9A #7-05 LA COSTA	3108818036	42	
	LUIS A. BECERRA.	88138830		3124211840	X 43	CASA Habitada
	YASID BECERRA Lopez	5471516	KDX 277-500	3174497337	44	<del>Costa</del> Costa
	OSWALDO CARRASCA/R	88276936		3123912842	45	CASA Habitada
	ALVARO ORTEGA			NO Ufere reuniones	X 46	SHON S. PRADO 3223636792
	YOVANA VELASQUEZ	1091667832		5622318	47	construcción
	LIDA ROSA SERNA	37327827			48	
	YUDY TRINIDAD NAVARRO	26863866			49	construcción Bases
	Lilibeth ANGARITA	37322688				
	EDGAR RANGEL	88.142.770		3158410919	50	Lilibeth Angarita Marchabo esposa
	LIDA ROSA SERNA	37327827			51	

Nº	NOMBRE y APELLIDO	Cedula	DIRECCION	TELEFONO	Nº LOTE	FIRMA
	ELIANA MORA P.	1091664013		3177708944	52	YOBANY VERA GOON
	NEIRA PRADO MONTA	37366138		302680886	53	CONSTRUCCION BASEI
	NAFACI SUAREZ V.	17309241		3504333114	54	CONSTRUCCION
	MAI CHINCHILLA MORA	1064837917			55	CASA HABITADA
	DAVID PALENCIA LOP.	13168221		3124375611	56	LOIS DANIEL VERA CATETA
	Fidelia Perez (Lara)	37339797		3124217564	57	CASA HABITADA
	JOHNY RINCON A.	88280580		3164123150	58	WILLIAN RINCON CONSTRUCCION
	RICARDO SANTOS A.	88282036		3122278292	59	CONSTRUCCION
	CRISTIAN QUINTENO.	1007447354	VILLA SUR	3184345399	60	NAFACI SUAREZ
	A ORNEIDA DULCAY A.	137333818			61	ORNEIDA DULCAY CRIADO
	ANGELA CAROLINA PRADO	LOTE ASOCIACION			62	ANG. CAROLINA PRADO
	SERRADA RAMIREZ C.	37372178		3185037188	63	
	DIANA LUZ RAMIREZ	60371670		3143628205	64	
	ANGELA ARISTIZABAL	60313017	K/13 #7-12 ALFAROS	3162738725	65	
	Saima Ruedas Leon			3202766570	66	OMAR DA ANCHAS
	MARIELA DULCAY	37332402		3139029823	67	
	MANUEL DOLORES MARTINEZ	13359910			68	

Nº	NOMBRE y APELLIDO	Cedula	DIRECCION	TELEFONO	Nº LOTE	FIRMA
	MANUEL A. MARTINEZ	5470496			86	
	YOLCIDA CALDERON M	1092730271	KOX 277-460	3204879718	87	
	Luis A. ORTEGA CLARO				X P 88	Baldo DURAN
	Luz MARINA Quinto	13733/490	M. Florida	3222187214	89	Luis A. AMAS 3234789850
	Luis ALFREDO PEREZ DIANA PEREZ	13362495 1127589237		3163809272	90	ALISA AMAS ANDRADE MAMA
	ALICIA AMAS ANDRADE DIANA PEREZ	37316616 1127589237		3163809272	91	Luis ALFREDO PEREZ PAPA
	FELISA YOLANDA PEREZ Q	28154760		3177357288	92	CONSTRUCCION
	ALBERTO LAPATINERAS	5471201			X 93	ALBERTO LAPATINERAS
	SILIO GAONA	13362393	Vereda SALOBRIJO	3116913199	X P 94	RODRIGUEZ CONSTRUCION
	ALBERTO LAPATINERAS SAL.				X 95	ANGELA PEREZ
	SONIA CASCELLES				X P 96	WILLIAM RINCONA
	NANCY DEL ROSARIO	337317673	CI 12# 244 12 de octubre	3172831267	97	NANCY MARIANO PEREZ
	BELSY MARLA PABA	37335664		3153770137	98	
	MONICA SUJANA PINTO	37182904		3184024316	99	MONICA SUJANA P. ESPOSA
	<del>EDUARDO TIBO</del>	88284219	CI 27# 714	<del>318449467</del>		
	SOSC DELA CARRERA B.	5467862		3166584120	100	CASA HABITADA
	ALONSO ANDREA ARENAS	1094572580			101	CASA HABITADA
	PEDRO E. PENUELA	5426459		3118659389	102	CASA HABITADA

EMPRESA

Nº	NOMBRE y APELLIDO	Código	DIRECCION	TELEFONO	Nº	Observaciones
	SALVO A. Escalante			3016470649	103	✓ construcción
	DAVID L. CHINCILLA	88.281.594	CALLE 28B #8-31	3152547459	104	✓
	MARIA MONTENEGRO	57317345		3212306365	105	✓ MARIA MARLENE GONZALEZ CASA HABITACIONAL
	EMEL PRACHECO	P. 1978826		3115174201	106	✓
	MATHA NELY ACOSTA	37325853		3163907578	107	✓
	SUAN C. TUGOS	88278438		3156780352	108	✓
	AVINADAN GARCIA				109	✓ DOMINIC HERRERA 3202
	ELIDES GARCIA			3143112638	110	✓ DESDOLFO ISABEL
	Herman LOZANO J.	1091658428			111	✓ YILLINO GONZALEZ
	VIRAFABEI SCHARRER VILLEGAS.	17309241			112	✓ RAFAEL SANCHEZ V. Problemas
	DANLO A. NUYEL SAN				113	✓
	DIOMEDES VEGA S.	5469452			114	✓
	WILLIAM FRANCO A.	88183259		3133616950	115	✓
	YEINY PADA SANCHEZ	1090.414855	C/ 17B #15-34 CUSTODIA	3105817209	116	✓
	Hermides SANCHEZ D.				117	✓ Debe todo
	YHONNA CARRESCAL T.	37782721			118	✓
	DOMINIC GARCIA V.	9715917			119	✓

a e  
ota  
pri  
co.  
le

77

Nº	NOMBRE y APELLIDO	Cedula	DIRECCION	TELEFONO	Nº LOTE	FIRMA
	ANA VILMA NUÑEZ	36553749		3156572043	X 120 <sup>R</sup>	CARMEN em/ICC Avenida Margot
	Sudith S. ROSAS			3227395432	X P121	<del>XXXXXXXXXX</del>
	OLGA MILCNA CALDERON			3126780509	X 122	
	ANA MID CALDERON			3153810972	X 123	
	SOLIS EMEL DURAN	88050010			124	
	A. DE GUANA CASTIJA			3205206305	X 125	CASA Habitada
	ILCE ROSAS SANTI	37322228	CALLE #13-75 LAS MERCEDES	3154298826	126	CONSTRUCCION
	CARLOS J. SERRA R.	88137569	Yadira Guevara	3216872230	127	CONSTRUCCION
	SOLC A. VAREL				X 128	CONSTRUCCION
	LAYLA M. NAVARRO	1091658530		3208097297 3188089936	129	LAYLA NAVARRO
	CARLOS A. SANCHEZ M. (orig. tu) vendido			3176994631	X 130	Vendido 3 <sup>ra</sup> vez
	ROMA J. DACCOROME			3204129897	X 131	OMA DACCOROME CONSTRUCCION
	Diosnel Moreno A.	13166040		3153710525	132	
	MAYELI GUERRERA M.	37181865		3152955561	133	MAYELI GUERRERA Hija Casa Habitada
	ANA ROSAS MENDES	37310311			X 134	lote en blanco en el plano
	Hector Octavio P.		ASOCIACION			
	EVENCIO GINTALO	5472392	M. FLORIDA	3162528272	135	CASA Habitada
	EMILCE TOHADO BAYONA	5468301		3103445381	136	EMILCE TOHADO B. CASA HABIT.

Presentada por:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	Cédula	DIRECCIÓN	TELEFONO	N-LOJA		
	E. Vencio Quintano	5472392	M. Florida	3162528272	137	CASA HABITADA	
	Isbardo Navaró	88281061			138	CONSTRUCCION	
	Isbardo Navaró	88281061			139	CONSTRUCCION	
	GEORGINA de la ROSA Lopez	5470972			140	CASA CONSTRUCCION	
	ANA DOLORES CALASA	27763427			141		
	SAYEL TORRES RIVERA	1091652258	CA 13 #13-75 Las Mercedes		142	AV. DOLOROS CALASA	
	Sohanna Patricia B.	37.385.424	K11 #92-01	3166279695 X	143		
	MIRIAM GOTT PEREZ	37333828	3142854708		144		
	Samuel Pineda C	5464298			145		
	Hernán J. Acosta	5458409			146		
	EDGAR NANGEL RIVERA	88.142770		3158410919	147		
	EDGAR NANGEL	88.142770		3158410919 X	P. 148	MANION VEGA AV. CONSTRUCCION	
	MARtha SANGINO	P.5106814738	Vareada los CACAOs	3203445381	149	CASA HABITADA	
	<del>Blanca</del> BLANCA PEREZ	27747435			150	AV. VIRGINIA BLANCA PEREZ	
	Sonia Caselles				-X	151	
	EDGAR MOLINA	Problema	Yohán Harnelto OSPINA		X	P. 152	
	Alba Nedes RIVERA				X	153	

Presentado por: J. P. S. A.

NOMBRE y APELLIDO	Cedula	DIRECCION	TELEFONO	Nº LOTE	FIRMA
MIMI Mandon Dorado	37337955			154	
MELIDA M. SERRA	37332273			155	
NO EXISTE EN EL PLANO			3115174201	X 156	
CHAMPUNETA VEGA		en el terreno		157	
EMER PLADO M.	13375400	SOLUCIONAL	3144841224	158	CABLANCO
Verison AMAYA A	1091662252			158	YERON AMAYA
Leidy TATIANA V.M	1091668203		3186049280	158	ALVARES esposo
MAMEY ORTGA NUÑA	1091654363		3112929735	X 160	EN BLANCO CO.
DORA BA BARBOSA	37323460		3205035353	164	CASA HABITADA
JOLE A. NARCISO MARRERO - YOLCIDA CALDERON	1092730277			162	CONSTRUCCION
BELSA HERRERA GUINTO	1091663871		3213145426	163	
TEODOBERTO JAIMES S.	088135614	M. PLONDA	3102282534	164	RENOVADO
ESMELIN CASTELLANOS	1091660026		3125723116	X 165	YADIVA SANTO AMAYA. CASA H.
EMILIDA BARBOSAS.				X 166	BLANCA NELY ALV.
ANA ALICIA ORTIZ			No aparece DUEÑAS	X 167	
YANETH DURAN				X 168	SONIA CASSELLERIE
ZHON R. ORTGA TORRES				X 169	BLANCO
				X 170	

Lot  
requer

Ave  
vea  
107

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	NºLOTE	FIRMA
ANA MARINA HERRERA	37317403		3185482883 5692825	69	
CARMEN SANCHEZ B.	13356117	el Atlado	3144127471	70	CARMEN TELUS SANCHEZ SONIA CASCELLES CARMEN BARBOSA
YISNEID SANCHEZ V.	1091653293	KV 29 #11-43	3143540583	71	NOBILINAS LAFRA VILLEGAS
DEIMEN BARBOSA R.	1091658562	Buenavista	3125296716	72	DANIEL BARBOSA CONS.
JOSE ANTONIO PRADO S.		Luz Marina		73	JOSE ANTONIO PRADO CONS.
JUAN YEGES	5471467	HACARU	3228569541	74	construcción
CARLOS A. TAVAZONA				75	CECILIA SIMON MORA CONS.
JESUS CASADIEGO	1091666792		3144546166	76	construcción
JOSE A. CASADIEGO	13364436		3144546166	77	construcción
RAMON CHINCHILA	13357099	CAI 5 #12-32 IATOPICOROMA	3116577053	78	
ANGELA ANISTISABA	60313017	CR 13 #7-12 ALTILLOS	3162738725	79	
IVANCI PRADO M.	13377.035	convención	3144015045	80	
Luz Marina Juan A.	1064839861			81	
FLOR M. MONTAGUA			3154011594	82	
JOSE A. TRIGOS	91152393	M. Florida	3188292369	83	casa habitada
JUAN BAPTISTA R.	1979776	Buenavista	3147988505	84	casa habitada
NESTOR ANTONIO BAILL.				85	

Escaneado con CamScanner

adores de la E...

1967

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	DIRECCION	TELEFONO	Nº LOTE	FIRMA
	Alexander Paz A.	88280386		3162991521	171 ✓	
	Alexander Paz A.		302443037	3162991521 X	172 ✓	Nely Sanguino Carvajal
	Victor M. Herrera	5453046	<del>HEALLA ALENAS</del>	3208895927	173 ✓	
	Nancy Quinto	26676665	C19#7-05 LA COSTA	3108818036	174 ✓	
	Wilson Rosas <sup>pintero</sup>	13358152		3105517177	175 ✓	310
	Rosela Rodriguez				176 ✓	<del>Barbora</del>
	<del>Kely P. Sarmiento</del>				177 ✓	Remenda Barbora Pineda
	NO EXISTE EN EL PLANO				178	
	Livardo Navarro V.	88281061			179 ✓	
	Livardo Navarro V.	88281061			180 ✓	
	NO EXISTE EXES. STE		Giovani de la Rosa		181 ✓	Giovani de la Rosa
	MARINELIS FRANCO C.		CAILE		182 ✓	CAILE
	MARIA ROSARIO ONTEGA ONTE		CAILE	40983075	183 ✓	ROSARIO ONTEGA
	<del>MARIA ONTEGA ONTE</del> MARINELIS CARIASCAI		CAILE		184 ✓	MARINELIS CARIASCAI
	YURGEN ONTEGA ALENAS		CAILE	7946283	185	CAILE
	YUDY FUENTES AMAYA	37370785	CAILE	3132912309	186 ✓	CAILE
	DIOSELY RODRIGUEZ		CAILE	3132912309 X	187 ✓	DIOSELY RODRIGUEZ

... a través de la reunión realizada el día 15 de marzo de 2010, se acordó la aceptación del servicio de agua potable, adquiriendo los siguientes compromisos...

NO. NOMBRE y APELLIDO	cedula	DIRECCIÓN	TELEFONO	Nº LOTE	FIRMA
				X 188	PURA GUMERO
EVENCIO Quintero			SOLUCIONAR	X 189	Acta
Jose A. TRIGOS				X 190	
ROSALBA RODRIGUEZ	37332432			X 191	
MIREYA ROSAS Quintero	60287252			X 192	
MANUEL S. GUEVICHO PEREZ	9716149			X 193	
Francisco Guevicho				X 194	
				X 195	
DIANA ROBO RODRIGUEZ				X 196	Manuel Quintero
ABNER ROBO RODRIGUEZ	1.134984016		No aparece	197	
MANUEL H. TRIGOS				X 198	
				X 199	
Subirco A. Contreras	79453536			200	
ZONA DA SANABIA		CAVANA sobre COMISARIO	3013208030	X vendido 201	
BLANCA PEREZ	27747435		John y Blanca	X 202	150
JOHAN ERUESTO OSPINA	88282128		SPM con la zona	X 203	DATOS
BLANCO	Dionangel Velasquez			X 204	DATOS

Asistencia 6/oct/19

- 10k: 60 cristian Quintero Vega Tel: 3124945883
- 10k: 189 Josefa Santos Tel: 3143838336
- 10k: 35 Josefa Santos Tel: 3143838336
- 10k: 47 Yoiber Velasquez Tel: 3177757288
- 10k: 92 Feliza Yolanda Perez ~~Tel: 0975653~~  
Tel: 0976533174  
3114928049
- 10k: 144 Mango Perez Cuadros Tel: 3135903067
- 10k: 149 Martha Sanguino Tel: 31265463223697082
- 10k: 150 Obeth Romero Tel: 3138290652
- 10k: 143 Yohana Paredes Tel: 3166279698
- 10k: 89 Yoleida Calderon Macias Tel: 3204879718
- 10k: Richard Rincon Tel: 3138365227
- 10k: 200 Antonio Contreras Tel: 3175084039
- 10k: 1 Carolina Navarro Tel: 3187667862
- 10k: 105 David Leonardo Chunchi Tel: 3152547459
- 10k: 215 Bleider Navarrete Tel: 3013922772
- 10k: 83 Am Jose Antonio Trigo Tel: 3157015309
- 10k: 214 Jose Antonio Trigo Tel: 3157015309
- 10k: 16 Denis Carrascal Tel: 3185872261
- 10k: 19 Denis Carrascal Tel: 3185872261
- 10k: 20 Denis Carrascal Tel: 3185872261
- 10k: 53 Denis Carrascal Tel: 3185872261
- 10k: 24 Elumer Mora Tel: 3158249510
- 10k: Luis Torrado Tel: 3208153120

Nombre:

104: 29 Luz Maria Torres Tu 321 726 6419  
 104: 31 Alirio Ferrizola Tel. 311 824 4096  
 104: 41 Dioma Vacca Tu. 313 318 8781  
 104: 156 Emel Pacheco Tel. 311 517 4201  
 104: 230 Arisneidy Quintero = 311 859 6317  
 104: 428 Nancy Suter Quintero = 316 881 8036  
 104: 208\* Hector Eduardo Flores 316 289 426  
 104: 205\* Ibalides Martinez 322 280 1870  
 104: 129 Mario Forero Tu. 320 809 7297  
 104: 108 Monica Forero Tu. 320 668 6181  
 104: 5 Laura Navarro Tu. 318 808 9936  
 104: 22 Monica Forero Tu. 320 668 6181  
 104: 207 Elizabeth Diaz Tu. 315 716 6411  
 104: 206 Gobani Guerrero Lope Tu. 322 246 2010  
 104: 84 Juan Bautista Rincon Tu. 314 798 8505  
 104: 87 Henry Navarro Tu. 312 381 0246  
 104: 4 Doris Garcia Ibañez Tel. 300 847 9335  
 104: 66 Leonardo Rueda Leon Tu. 320 276 65  
 104: 130 Britta Mora Director Tel. 321 442 4683  
 104: 132 Diósemel Moreno Tel. 317 763 2453  
 104: 75 Carmen Cecilia Jimenez Tel. 314 406 7687  
 104: 17 Henry Navarro Tel. 312 381 0246  
 104: 80 Alberto Casadiego 322 860 53  
 104: 80

lote: 57	Fidelia Perez Cuadros	Tel: 3124217564
lote: 6	luz damaris urouijo	Tel: 3143189049
lote: 38	Ana uitelma nunez	Tel: 3156572043
lote: 40	Ana uitelma nunez	Tel: 3156572043
lote: 120	Carmen emilce	Tel: 3185239317
lote: 65	Angela ariztizabul	Tel: 3162738725
lote: 79	Angela ariztizabul	Tel: 3162738725
lote: 36	Hector julio Santiago	Tel: 3188925113
lote: 8	Hector julio Santiago	Tel: 3188925113
lote: 3	Javier nunez	Tel: 3123937675
lote: 12	Mireya Bohorquer	Tel: 3123393863
lote: 101	NINI ZULAY Duran	Tel: 3122925624
lote: 9	Monica Patricia Pinzon	Tel: 3209652088
lote: 164	Wilson Jaime Sandoval	Tel: 3178542639
lote: 201	Zoraida Sarabia	Tel: 3013208030
lote: 146	Hernan jorgen Acosta	Tel: 3103445381
lote: 2	Luis Alfredo Perez	Tel: 3167122977
lote: 28	Armando Arevalo	Tel: 3184910258
lote: 30	Yobani Arevalo J.	Tel: 3152811536
lote: 32	Aracelis Jimenez	Tel: 3163986357
lote: 34	Jorge Luis Torrado	Tel: 3112333308
lote: 10	Norevis Paula Velasco	Tel: 3188570707
lote: 140	Yobani de la rosa lope	Tel: 3166256454

- lote: 125 Aidee Guevara C. Tel: 3205206305
- lote: 85 Zoraida Cuadros Tel: 3107705799
- lote: 78 Romiro Chinchilla Te: 3116577053
- lote: 131 Maria de los Angeles Tel: 3204129897
- lote: 194 Manuel Jesus Guerrero Tel:
- lote: 154, 93 Albert Contreras Tel: 3213053692
- lote: 141 Ana Dolores Salazar Tel: 3213053692
- lote: 10 Rokeli Carrascal Pare Tel: 3102863009
- lote: 123 Anamit Calderon Tel: 3153810972 Progr
- lote: 722 Olga Calderon Tel: 3153810972
- lote: 192 Rubiela Calderon Tel: ?
- lote: 32 Ana Dolores Calderon Tel: ?
- lote: 33 Leticia Gomez Ortiz Tel: 3102060433
- lote: 19 Alejandrina Sanchez Arevalo Tel: 3143795970
- lote: 78
- lote: 39 Audelina Bayona Arevalo Tel: 3132711719
- lote: 74 Norma Paola Leal Garcia Tel: 3132924861
- lote: 133 Mayerli Guerrero Tel: 3184761031
- lote: 58 Yoni Rincón Arias Tel: 3164123150
- lote: 127 Yadira Guevara Tel: 3216872230
- lote: 116 Yeini Sanchez Tel: 3105817209

DT MM AA

lote: 102 Pedro emilio Penñela Tel: 3118659389

lote: 203 YoJan Ospina Tel: 3162288837

Norma



Acta de Constitucion

Fecha: 16 02 - 2016

Lugar: Colegio Alfonso Lopez de Arca

hora: 7 P.M.

Orden del dia.

- 1: Inscripcion del personal
  - 2: creacion de nueva Junta ASociacion
  - 3: conformacion de la Junta directiva
  - 4: Se le da nombre a la asociacion
  - 5: Pasacalle.
  - 6: Fondos.
  - 7: Se expulsaron Antigua Junta (Asdud.)
- Desarrollo del orden del dia.

1: Se inscribieron todos los propietarios de los lotes con su nombre y cedola y Residencia y Si era del ploteo y antiguedad

2: Se Aprobo la creacion de una nueva Asociacion con el objetivo de manejar el destino de los terrenos del ploteo

3: Se conformo la Junta Directiva por medio de Asamblea general donde quedaron en Representacion los siguiente miembros:

lider

4  
Presidente: José Antonio Trigo para  
cc: 91152393  
Vicepresidente: Jesús Alberto Casadiego Sánchez  
cc: 1091666792  
Tesorero: Rafael Alconzo Anquita Lopez  
cc: 5431938  
Vocal: Emel Pacheco Pacheco cc: 1998826  
Secretario: Carolina Navarro Velasquez cc: 37322  
773.

4: Por unanimidad se le dio el nombre a la  
Asociación de Agricultores de la Colina

5: Se presentó un pedacito con el  
nombre de la nueva Asociación y donde  
se deduce que la Señora Delfi Floria  
Porca era persona no agra en el terreno.

6: Se Recogieron unos fondos voluntarios  
por parte de la comunidad. y de igual manera  
se acordó que queda dueño del lote  
Aportara 10.000 mil pesos de sostenimiento  
pero los gastos de papelería y otros  
de la asociación todos los meses  
del año y de igual manera se  
tomo la decisión de expulsar a los  
miembros de la Junta Directiva que  
Representava dicha Asociación de  
Asdup. por motivos malos manejos  
o alincras aportados por las Sociedades  
de Asdup.

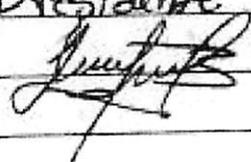
Que dicha Junta estaba conformada  
as:

lider



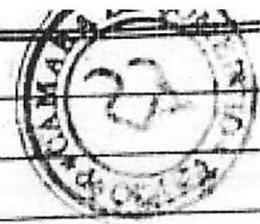
Presidente: Dexi maria pino  
 Nachado  
 vicepresidente: Omaro Gallado  
 Secretaria : Aida Gomez  
 tesorero : Ciro Alvarro barbada  
 fiscal : Jesus Alvarria

y se expulsaron por la aprobacion  
 de la asamblea que se conformo  
 en el establecimiento Alcanza Lopez  
 Ocaña el dia 16 febrero 2016  
 donde nos reunimos 143 socios  
 que fueron los que aprobaron la  
 expulsion de la dicha Junta directiva  
 ya que los lotes que ellos poseian  
 la asociacion solo habian regalado  
 para que trabajaran por la comunidad  
 del barrio miradores de la Florida.

Presidente  


Diana de Rojas  
 Secretaria. 60371670

Asociación Miradores  
de la Florida.



Fecha: 20 de marzo 2014

Hora: 3: PM.

Lugar: Bario Miradores de la Florida.

Orden del día.

- 1: Informacion de papeles de la ASOCIACION
- 2 Alficados con la Señora Doxy Perca
- 3 Camaras.
- 4 Formaleto para deso que
- 5 apropiacion de los lotes.
- 6 cuota de manejo
- 7 terrenos en proceso
- 8 Salencia de carpetas

1. Se diligencia la Personena Juridica, se firmaron papel con la nueva junta conformada, y se llevo a la Camara de Comercio, se informo tambien que el Señor Yesid No pudo ser reuor fiscal porque este debe ser Contador Público, se decidio y se Aprobó Contra Av un Contador Publico.

2. Daxy junto el lote de sus familiares y rompieron la Pancaita que estaba exhibida donde decia que lo Sra. Daxy Perca No entrara al lote y fuimos amenzado por ella.

3. Se Comento la Posibilidad de colocar unas camaras de seguridad en puntos estrategicos y la comunidad dio su aprobacion.

lider

lider

Presidente  
*[Signature]*

Secretaria  
*[Signature]*  
608416b

8. Se dijo que en algunas carpetas hay faltando información correcta. y se informó a la Comandante que hay que dar a mirar que estaba faltando.
9. Se informó el fidejazo de la demanda que tiene la Srta. Deyi Perce pendientes que estan ordenadas y el fiscal que estuvo en el lote dijo que dar y el fiscal que estuvo en el lote dijo que dar y el fiscal que estuvo en el lote dijo que dar.
6. Se recogio la cuota de \$1000 que se habia acordado para el manejo y gastos de la asociación.
5. Los dueños de lotes deben estar pendientes de lo que pasa, tener sentido de pertenencia porque los lotes que aparecen en varios dueños no deben construir lucha arreglar el problema.
4. El señor Tibard Navarro prestó una formaleja para hacer los tubos para alantarrillado.

# Asociación Miradores de la Florida

Nº:

Fecha: 03 de Abril / 2016

Hora: 03: PM

Lugar: Terreno miradores de la Florida

Orden Del Día

1. Presentación del Abogado y Representante de Víctimas.

2. Información del Abogado y el representante de víctimas.

3. Contratación del Abogado

4. Información de la Junta Directiva.

Desarrollo Del Orden Del Día

1. Se hizo la Presentación del Señor Abogado Carlos Ernesto Gonzales Quintero y el representante de víctimas Jorge Solano.

2. El Señor Jorge Solano informo que la Sra. Dexy Perea no pertenece a la Mesa de víctimas, que es una estafadora, que tiene en la Fiscalía demandas por Estafa, que él estaba dispuesto a colaborar en lo que pudiera y desenmascarar a la Sra. Dexy porque ella no estaba haciendo lo correcto.

\* El Señor Abogado Carlos Gonzales se pronuncio y dio la información de que se podía hacer legalmente y como sacar a la Sra. Dexy Perea que no le tuvieron miedo, que cercaramos los lotes y construyéramos si era posible para que haya posesión por esto es muy importante que había que denunciar. Per.

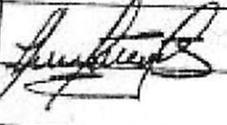
lider

neria Juridica con representante legal, Registrar la asociacion en la Camara de Comercio.

3 Se le dio el poder al Abogado para que no representara para darle solucion a la Problema tica del lote, y se acordo el costo de los Honorarios que es de \$ 800.000 por lote y que se puede abonar la mitad y el resto para mas Adelante.

4. Que los lotes que tienen Vanos Dueños deben cercarlos, confirmar el censo del terreno, las carpetas estan revisadas, la Asociacion No puede solucionar sobre los que tienen lotes y si parecen otros dueños, tienen que buscar a Dery y que le responda por el dinero, que le pagaron por lote.

Presidente



Praxedis Pavez  
Secretaria 60271670



Asociación Miradores De la Florida

Nit:

Fecha: 25 de Septiembre / 2016

Hora: 02: PM

Lugar: Miradores de la Florida

Orden Del Día.

1. Problema que se ah Presentado con el Poste de la luz del Señor Rafael

2 Aceptacion de la renuncio de la secretaria Carolina Navarro

3. Demanda en Contra del Señor Presidente.

4. Inconvenientes Sobre las Medidas de los lotes.

5. Nuevamente se habla de la expulsion de la antigua Junta Asdup.

6. Toma lista de Asistencia.

7. Plazo Para Ponerse al día.

8. Cota por no asistencia a Reunion.

9. Permiso Para Vender lotes que estan libres.

10. Aporte a la asociacion por venta de lote.

11. Aprobación del consentimiento de la Asamblea

lider

## Desarrollo del Orden del Día

1. Se llega a un acuerdo con la asamblea en cuanto a el problema que se ah presentado con el Poste del Señor Rafael se va a Gestionar, Proyecto para la luz y la asamblea esta de acuerdo quedando Aprobado

2. lo Secretario Presenta su renuncia y queda en su lugar Digna (e) Ramirez Carrascal Aprobado y Aceptado por Asamblea.

3. Sobre la Demanda Impuesta por el Señor Rafael a el Señor Residente se da a conocer a la Asamblea

4. se estan Presentando Inconvenientes con las Medidas de los lotes que se Presenta con el #92 se salio 30 cm, de las medidas Normales.

5. Nuevamente se habla de la expulsion de la antigua Junta Asdup por complicidad con Deyu Perez el Señor Alberto Barba que era el tesorero esta reclama el lote #62 y Jesus Alvernia tambien esta reclamando lote.

6. Se toma lista de asistencia se Presentaron 63 Personas a la Reunion.

7. la asamblea esta de acuerdo que se de un termino de 45 dias apartir de la Fecha

8. Se acuerdo y Establecio Junto a la Asamblea una sancion a la No asistencia a las reuniones, con una cuota

lider

de cinco mil Pesos.



9. Las personas que no tengan problemas con su lote pueden venderlo pero primero debe comunicarlo al Presidente para confirmar que esto a Paz y Salvo.

10. También se acordó por cada lote vendido, debe aportar a la asociación cien mil Pesos.

11. Se Aprobó con el consentimiento de la Asamblea el tomar los lotes 62 y 73 que están siendo reclamados por los que anteriormente fueron fiscal y Tesorero y pagar a manos de la familia de la Señora Luz que fueron víctimas por la suma de 61.000.000 Pesos.

Presidente

Francisco Ruiz  
Secretaria. 6037162

Asociación Miradores de la Florida  
Nit:



Fecha: 30 de Octubre/2016  
Lugar: Miradores de la Florida

Orden Del Dia

1. Toma de Asistencia
2. Informacion Sobre Asdup.
3. Identificacion de su lote
4. Inconvenientes con el antiguo tesorero Alberto Baibor
5. Programar reunion con las personas en problema de sus lotes.

Desarrollo del Orden del Dia.

1. Se llama a lista a las personas que asistieron a la reunion; llegaron 60 personas.
2. Quedó disuelta la asociación Asdup; en Cámara de Comercio y Catastro.
3. Cada dueño de lote debe identificarlo con su nombre porque en el nuevo plano va a quedar ubicado por manzanas.
4. El Señor Alberto Baibor sigue reclamando su lote y nuevamente la asamblea dice que queda congelado. No pueda meterse hasta no resolver situación que no es bienvenida a este lugar.
5. Se acuerda reunion con las personas que tienen problemas con su lote, queda programar

líder

Por la dos de la tarde.

Presidente

*[Handwritten signature]*

~~Diana Los Ramus~~  
Secretaria. 6037162



Asociación miradores de la Florida

Nit:

Fecha: 27 de Noviembre / 2016

Lugar: Miradores de la Florida

Orden Del Día

- 1. Se estan buscando acciones Para sacar el Plan Para al.
- 2. Sobre las carta venta nuevos.
- 3. Sobre la luz.
- 4. Plazo para Ponerse al día
- 5. Entrega de cuentas.

Desarrollo Del orden Del día.

- 1. se esta hablando con varias personas y mirando acciones para poder sacarlo hay que esperar hasta el mes de Enero porque ya entraron a vacaciones.
- 2. No se pueden hacer cambios de las carta venta porque si se hace toca seguir pagando impuesto.
- 3. Se da la informacion a la asamblea sobre poner unos postes de la luz para bagarnos de no mas o menos dos millones de pesos.
- Se van a sacar de la plata que hay en aportes que se han dado en cuotas de administracion.

lider //

4. se da un nuevo plazo para que las personas se pongan al día en todo, se da Plazo hasta la proximo reunion de Enero 2017.

5. Se entregan Cuentas a la Asamblea!

Desde el dia que se organizo la nueva Junta en el Colegio Alfonso Lopez 16 de Febrero del 2016, Hasta el dia de Hoy el mes de Octubre

\$ 61'970.000 total

17'974.600 = Gastos

34' 200.000 = Abogado

9'475.400 = Hay en el banco

Presidente:



Diana de Jesús

Secretaria 60371670



ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA  
NIT:

FECHA = 26 de Marzo / 2017

LOGAR = Miradores De La Florida

ORDEN DEL DIA

1. Han Habido muchos Comentarios Por Parte de Algunos miembros De la Junta Directiva como lo es el vicepresidente y Algunos ASOCIADOS; Comentarios como: " Que fueren sacar el Presidente Porque No esta Haciendo Nada "

2. Renovar Junta Directiva Porque ya se Cumplio el año

3. Se realiza una Plancha Porque Algunos Revonos lo estaban Pidiendo que fuera por este medio la eleccion de la nueva Junta Directiva, lo cual esta confirmado Asi:

Bloque Directivo:

Presidente → Jose Antonio Injos

Vicepresidente → Ovidio Carrascal Rodriguez

Tesorero → Rafael Anganta Lopez

Secretaria → Digna los Ramirez

Bloque Fiscal

Fiscal → Geovanni Torrado

Se Puso a disposicion de la Asamblea y todos quedaron en mutuo acuerdo con la Plancha que se presento Para esta confirmacion; se toma registro con un video donde todas las personas estan de acuerdo; Quedando como Junta Directiva anterior solo se cambia el vicepresidente y el Fiscal.

lider

la Asamblea esta de acuerdo con los cambios Hechos

3. Se lo comunica a la Asamblea para hacer unos  
Pasos con el dinero que Hay; y la Asamblea esta de  
acuerdo

lider

800.153.993-7

Trans: 8575CPS: Cvs Ocanaxel Convencion  
Cajero: ALINA AMAYA GELVES Caja:1  
Fecha: 09/03/18 Hora: 17:08:53  
Cuenta: 4004825273  
RECAUDO ASCARD \$50,822.00  
EF \$50,822.00  
Total Recibido : 50,822.00  
Cambio : 0

-----  
Calle 4 # 12 - 25, CPS  
CONVENCION, A, Tel:VB.2  
FAVOR DE VERIFICAR SU CAMBIO  
<GRACIAS POR SU PAGO>  
NO SE ADMITEN RECLAMACIONES  
\*\*\*\*\* POSTERIORES \*\*\*\*\*

CONCEL S.A.  
800.153.993-7

Trans: 8576CPS: Cvs Ocanaxel Convencion  
Cajero: ALINA AMAYA GELVES Caja:1  
Fecha: 09/03/18 Hora: 17:08:55  
Cuentas: 1150625902  
RECAUDO POR CONSUMO \$60,036.00  
EF \$60,036.00  
Total Recibido : 60,078.00  
Cambio : 42.00

-----  
REIMPRESION 1  
Calle 4 # 12 - 25, CPS  
CONVENCION, A, Tel:VB.2



**CAMARA DE COMERCIO DE OCANA**  
**Nit. 890.506.160-2**

**DEL REGISTRO DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO**

**Libro: RE52**

**Numero Registro: 1497**

**Fecha: 20171206**

**Hora: 151019**

**Expediente: S0501276**

**NIT: 8009611274**

**Nombre: ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA**

**Acto: 0003**

**Noticia: REGISTRO DEL LIBRO ACTAS ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA PAGINA NO. 1 A LA 100 (TOTAL 100 FOLIOS)**

**El secretario (o su delegado)**





## Acta de Constitución

Fecha: 16/02/2016

Lugar: Colegio Alfonso Lopez, Doña N de S.

Hora: 7:00 Pm

### Orden del Día.

1. Inscripción del Personal
2. Creación de Nueva Junta Asociación
3. Conformación de la Junta Directiva
4. Se le da Nombre a la Asociación
5. Pasacalle
6. Fondos
7. Se expulsa antigua Junta (ajuda)

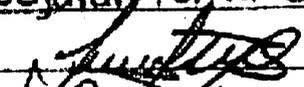
### Desarrollo del orden del Día.

1. Se inscribieron todos los Propietarios de los lotes con su Nombre y cedula, Residencia, Si era desplazado y Antigüedad.
2. Se Aprueba la creación de una Nueva Asociación con el objetivo de manejar el destino del terreno.
3. Se conformó la Junta Directiva por Medio de Asamblea General donde quedaron en representación los siguientes miembros:
  - Presidente: Juso Antonio Trigo Pérez C.C. 91152393
  - Vicepresidente: Jesús Alberto Casadiego Sánchez C.C. 109160679;
  - Tesorero: Rafael Alfonso Angarita Lopez C.C. 5431938
  - Vocal: Emel Pacheco Pacheco C.C. 1978826
  - Secretaria: Carolina Navarro Velazquez C.C. 37322773
4. Por unanimidad se le dio el nombre de la Asociación de Miradores de la Aptida.
5. Se Presentó un Pasacalle con el nombre de la Nueva Asociación y donde se declara que la Señora Dany Maria Perea era persona no grata en el terreno.
6. Se recogieron unos Fondos Voluntarios por Parte de la Comunidad y

de igual manera se acordó que queda dueño del lote aportado  
 000 pesos de mantenimiento para los gastos de papelería y otros de  
 asociación todos los meses del año y de igual manera se toma la  
 decisión de expulsar a los miembros de la Junta Directiva que no  
 presentaba dicha asociación Asclup por motivos de Malos manejos  
 o dinero, aportados por los socios de Asclup; la cual dicha Junta  
 estaba conformada así:

- Presidente: Doxy María Pérez Machado
- Vicepresidente: Omaira Gallardo
- Secretario: Aída Gómez
- Tesorero: Ciro Alberto Barboza
- Fiscal: Javier Albarrán

y se expulsaron por la Aprobación de la Asamblea que se conformó  
 en el Establecimiento Alfonso López Ocaña el día 16 de febrero  
 del 2016 donde nos reunimos 146 socios que fueron los que Apro-  
 baron la expulsión de dicha Junta Directiva ya que los lotes que  
 ellos poseían la asociación se la habían regalado para que tra-  
 bajarán por la Comunidad del Barrio Miradores de la Florida.

  
 Presidente

Secretaria



Asociación Miradores De la Florida

Fecha: 20 Marzo de 2016, Ocaña N de S.

Hora: 3:00 pm

Lugar: Barrio Miradores de la Florida

Orden del Día.

1. Información de Papetes de la Asociación.
2. Altercados con la Señora Dey Perea
3. Camaras
4. Formaleta Para Desague
5. Apropiación de los lotes
6. Cota de Manep
7. Demandas en Proceso
8. Falencia de Carpetas

Desarrollo del Orden del Día.

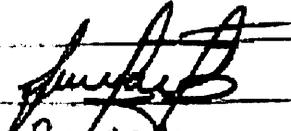
1. Se Diligencia la Percepción Judicial, se firmaron Papet con la nueva junta conformada, y se llevo a la camara de Comercio se informo tambien que el señor Yendo No pudo ser revisor fiscal porque este debe ser Contador Público, se decidió y se aprovo Contratar un Contador Público.
2. Dey y sus familiares rompieron la campaña que estaba exhibida donde decía que la señora Dey Perea no entrara al lote y firmos amenazada por ella.
3. se comenta la posibilidad de poner unas Camaras de seguridad en puntos estrategicos y la comunidad dio su Aprobación.
4. El señor Ibañeta Navarro Prestó unas Formaletas para hacer los tubos Para alcantarillado.
5. los dueños de lotes deben estar pendientes de lo que pasa tener sentido de pertenencia porque hay familias que no saben lo que está pasando y los lotes que aparecen con varios dueños No deben construir hasta arreglar el problema.

lider

6. Se regió la cuota de \$100.000 que se había acordado para el manejo y gastos de la Asociación.

7. Se informó el proceso de demanda que tiene la señora Dora María Brea pendientes que están archivadas y el Fiscal que estuvo en el lote dijo que iba a mirar que estaba pasando.

8. Se dijo que en algunos carpetas hay falencias y se informó a la comunidad que hay que dar la información correcta.

  
Presidente

Secretaria

7



Asociación Miradora de la Flonda.

Fecha: 03 de Abril de 2016, Ocaña N. de S.

Hora: 03:00 Pm

Lugar: Terreno Mirador, de la Flonda

Orden del Dia

1. Presentación del Abogado y representante de victimas.
2. Información del Abogado y Representante de victimas
3. Contratación del Abogado
4. Información de la Junta Directiva.

Desarrollo del orden del Dia

1. Se hizo Presentación del Abogado Carlos Ernesto Gonzalez Quintero y el representante de victimas, Jorge Gonzalez

2. El Señor Jorge informó que la Señora Daxy Perea ya no pertenece a la mesa de victimas, que es una estafadora, que tiene en la fiscalía demandas por Estoro que él estaba dispuesto a colaborar en lo que pudiera y desmarcar a la Señora Daxy porque ella no estaba haciendo lo correcto.

\* El señor Abogado Carlos Gonzalez se pronuncia y nos dio la información de que se podía hacer legalmente y como sacar a la Señora Daxy Perea que no le tuvieramos miedo que cercaramos los lotes y construyéramos, era posible para que haya objeción porque esto es muy importante que más que tener a la persona jurídica con representante legal, registra la asociación en la Cámara de Comercio.

3. Se le dio poder al Abogado para que nos representará para dar la solución a la problemática del lote y se acordó el costo de los honorarios que es de \$ 800.000 por lote y que se puede abonar la mitad y el resto por adelantado.

4. Que los lotes que tienen varios dueños deben cercarlos, confirmar el censo del terreno, los carpetas están venudadas, la Asociación

líder





Asociación Miradores de la Florida

Fecha: 25 de septiembre 1996

Hora: 02:00 pm

Lugar: Miradores de la Florida

Orden del Dia

1. Problema que se an presentado con el poste de la luz del Señor Pafael.
2. Aceptación de la renuncia de la secretaria Carolina Navarro
3. Demanda en Contra del Señor Presidente
4. Inconvenientes sobre las Medidas de los lotes.
5. Nuevamente se Habla de la expulsion de la antigua Junta Audup.
6. Toma luto de Autencia
7. Plazo para ponerse al dia
8. Cota por no asistencia a reunion
9. Permiso para vender lotes que estan libres.
10. Apote a la Asociación por venta de lote.
11. Aprobación del consentimiento de la Asamblea

Desarrollo del Orden del dia

1. Se llevo a un acuerdo con la asamblea en cuanto a el problema que se an presentado con el poste del Señor Pafael se va a gestionar Proyecto para la luz y la asamblea esta de acuerdo quedando Aprobado.
2. La secretaria presenta su renuncia y que en su lugar Dign Luz Ramirez Carrascal Aprobado y aceptado por la asamblea
3. Sobre la demanda impuesta por el Señor Pafael a el Señor Presidente Se da a conocer en la Asamblea.
4. Se estan presentando inconvenientes con las Medidas de los lotes que se presento con el #92 se salio 30cm de

lider

b) Medidas Normales.

5. Nuevamente se habla de la expulsión de la antigua junta  
por complicidad con Dany Brea el Señor Alberto Boiboso  
que era el tesorero esta reclamando el lote #62 y 73, Alberto  
también esta reclamando lote.

6. Se toma lista de asistencia se presentaron 63 personas a la  
reunion.

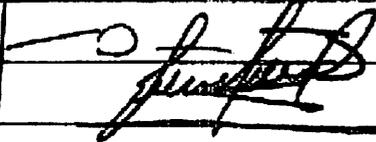
7. La asamblea esta de acuerdo que se dd un termino de 45 dias  
a partir de la fecha.

8. Se acordó y establece junto a la asamblea una Jancion a la  
No asistencia a las reuniones, con una cuota de \$ 1.000.

9. A las personas que no tengan problemas con su lote pueden ven-  
derlo pero primero debe comunicarle al presidente para confirmar  
que esta a paz y salvo.

10. También se acordó por cada lote vendido debe aportar a  
la asociación cien mil pesos.

11. Se Aprobó con el sentimiento de la asamblea el tomar los  
lotes 62 y 73 que está siendo reclamados por los que ante-  
riormente fueron Fiscalia y Tesorero y pasar a manos de la  
Familia de la Señora Luz que fueron victimas por la suma de  
61.000.000 pesos.



Luz Ramirez

Presidente

Secretaria



# Asociación Miradores de la Florida

Fecha: 30 de Octubre de 2016, Oaña N.de S.

Lugar: Miradores de la Florida

## Orden del Día.

1. Toma de asistencia
2. Información de Audup
3. Identificación sobre Audup.
4. Inconveniente con el antiguo tesorero Albero Barbosa
5. Programar reunión con las personas en problema de sus lotes.

## Desarrollo del Día.

1. Se llama a luto a las personas que asistieron a la reunión; llegaron 60 personas.
2. Quedó disuelta la asociación Audup; en Cámara de Comercio y Catastro.
3. Cada dueño de lote debe identificarlo con su nombre porque en el nuevo plano va a quedar ubicado por Manzanas.
4. El señor Albero Barbosa sigue reclamando su lote y nuevamente la asamblea dice que queda congelado, No puede Meterse Hall no resolver situación que no es bienvenida a este lugar.
5. Se acuerda reunión con las personas que tienen problema con su lote, queda programada para los dos de la tarde.

Diana Luz Ramirez

Presidente

Secretaria

## Asociación Mirador de la Florida

Fecha 27 de Noviembre, 2016

Lugar: Mirador de la Florida

## Orden del día

1. Se están buscando acciones para sacar el Plan Parcial
2. Sobre las Cartas de Nuevas
3. Sobre la luz
4. Plazo para ponerse al día
5. Entrega de Cuentas.

## Desarrollo del Orden del día

1. Se está hablando con varias personas y mirando acciones para poder sacarlo. Hay que esperar hasta el mes de Enero; porque ya entraron a vacaciones.

2. No se pueden hacer cambio de las Cartas de Nuevas porque si se hace toca seguir pagando impuestos

3. Se da la información a la asamblea sobre poner unos Puntos de la luz para pagarnos se van más o menos dos millones de pesos.

4. Se van a sacar de la plata que hay en aportes que se han dado en cuotas de administración

5. Se da un nuevo plazo para que las personas se pongan al día en todo. Se da plazo hasta la próxima reunión de Enero de 2017.

6. Se entregan cuentas a la asamblea.

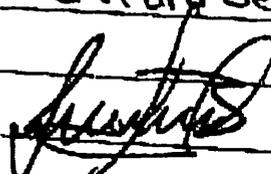
Desde el día que se organizó la nueva junta en el Colegio Alfonso López 16 de febrero del 2016, hasta el día de hoy del mes octubre.

\$ 61'470.000 = Total

17'974.600 = Gastos

34'200.000 = Abogado

9'475.400 = Hay en el banco



líder

Presidente

DARLA BAJO

Secretaria



Asociación Miradores de la Florida

Fecha: 26 de Marzo, 2019

Lugar: Miradores de la Florida

Orden del día

1. Han Habido muchos comentarios por parte de algunos miembros de la Junta Directiva como lo es el vicepresidente y algunos asociados. Comentarios como: "quieren sacar al presidente porque no está haciendo nada"
2. Renovar Junta Directiva porque ya se cumplió el año.
3. Se realiza una plancha porque algunas personas lo estaban pidiendo que fuera por este medio la elección de la Nueva Junta Directiva, lo cual está conformada así:

• Bloque Directiva:

- Presidente — Jose Antonio Trigo
- Vicepresidente — Ovidio Carrascal Rodriguez
- Tesorero — Rafael Anganta Lopez
- Secretaria — Diana Luz Ramirez

• Bloque Fiscal:

- Fiscal — Giovanni Torrado

Se poso la duración de la asamblea y todos quedaron en mutuo acuerdo con la plancha que se presentó para esta confirmación, se toma registro con un video donde todos las personas están de acuerdo quedando como Junta Directiva anterior solo se cambia el vicepresidente y el fiscal. la Asamblea está de acuerdo con los cambios hechos.

3. Se lo comunica a la asamblea para hacer unos pagos con el dinero que hay y la asamblea está de acuerdo.

*[Signature]*  
Presidente

Diana Luz Ramirez  
Secretaria

## Asociación Miradores de la Florida

Fecha 17 de Noviembre, 2023

Lugar Miradores de la Florida

### Orden del día

1. Verificación del Quorum
2. Verificación lista de asociados
3. Replanteamiento del Plano
4. Oficios y Vanos
5. Fin de la reunión

### Acta de la Reunión de la Directiva

1. Se verificó el quorum donde se constató la presencia de todos los directivos de la asociación miradores de la Florida con la ausencia del Señor Rafael Angaita Lopez Tesorero excusandose por no asistir por razones personales.

2. Se realizó un seguimiento y verificación exacta de las listas de asociados ya que se venían presentando algunos inconsistencias porque estas no se encontraban ordenadas y al día dando como fin la certeza de quienes son asociados de miradores de la Florida.

3. Realizamos inspección sobre a los planos para que de esta manera determinar unánimemente que los lotes contaran con sus respectivas dueños y también hacer un seguimiento de los lotes o áreas sobrantes como también a las zonas verdes. Se replanteara nuevamente el plano de una manera artesanal para así tener una eficaz de todo lo que durea con el mismo.

### 4. Vanos:

1-4 Se estableció en común acuerdo con todos los directivos y los veedores en entregar constancia de alguno de los lotes que venían presentando inconvenientes y se llegó a la firme



Decisión de entregar estos lotes a los que son sus respectivos dueños ya que estos han estado durante mucho tiempo y enfrentando a cada uno de los conflictos que se presentaron con la anterior directiva y que merecen hoy en día disfrutar los lotes que son: lote #15 señor obed Romero Rodriguez, lote #19 yureida Rueda, lote #44 yaris Bacerra Lopez #53, Nubia Prado Montaguá lote #62. Angie Carolina Prado Ramirez lote #73, Jose Nain Prado Montaguá lote #93. Alver Jose Contreras Salazar lote #106. Emel Pacheco Pacheco lote #189, William Reyes Ramirez lote #214, Jose Antonio Ingo Perez lote #66, Jaime Rueda León lote #58, Yoni Pinconarias #38, Especificando Numero de lote y nombre de Propietario se llega a la determinación de votación unanime que estos son los fieles dueños y propietarios de dichos lotes.

2-4 se establecio el estudiar la reubicación de los lotes que estan sobre la vía para de esta forma desembrollar o habilitar viabilidad a las Manzanas para así obtener su retorno, estos lotes son: lote #182, de la señora Nayayelcy Franco, #185 del señor yurgén Dilago Arenas, #186 la señora Judy Fuentes Amaya, #187 Diobeli Rodriguez; se procederá a hacer una visita ocular al predio y una revisión de planos para determinar la reubicación de los antes mencionados.

3-4 se establecio por acuerdo unanime que los Zonas verdes que estan plenamente identificadas sean intocables y no se podra acceder a ningún tipo de venta, al contrario se establecio reforzar la arborización para el embellecimiento del predio.

4-4 se llevo a un acuerdo con todos los directivos de verificar las Medidas que estan en cada una de

líder

constantes para que sean estas medidas las que  
constituyan.

5-4 En acuerdo adquiridos con la directiva se  
entregaran constancias individuales y autenticadas  
de los lotes y Propietarios mencionados en el Punto 1do  
de la B. Para que así tomen cualquier en posesión correspon  
diente y certifiquen su pertenencia ante cualquier  
ente Judicial con el cual se les presente cualquier  
inconveniente.

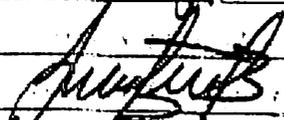
5. Habiendo a las 11:30 pm se da por terminada la sesión  
de la directiva.

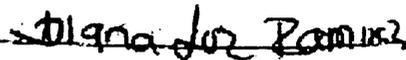
Constancia de acta realizada el día 12 de Noviembre, 2017

Yo Jose Antonio Triguero identificado con CC 91152393 de Florida  
Blanca, en vista de mis facultades legales y representante  
legal de la asociación miradores de la Florida con numero  
de NIT 900961127-4 Radicado en cámara de comercio y en  
común acuerdo y votación unanime hago constar que el señor  
es el Propietario legítimo Yairo Becerra Lopez; identificado con  
CC 5471516 Ocaña del lote numero 44. Esto con el fin de  
Impedir cualquier acto reclamatorio de personas o entes  
Judiciales a los cuales se le realice una venta en segundo  
plano conociéndose como estafa

Para constancia se firma en la Ciudad de Ocaña Noche de  
Santander por los Manifiestantes.

Quien Entrega

  
Representante legal

  
Secretaria

Quien Recibe

lider

Aprobado; miradores de la Florida



Asociación Miradores de la Florida

Fecha: 04 de Marzo del 2010

Lugar: Miradores de la Florida

Hora: 2PM

Orden del Día

1. Verificación de Quorum
2. Lista de Asistencia
3. Renuncia de la Junta Actual
4. Presentación de Planchas
5. Toma de posesión del lote entregado por la asamblea a Digna Luz Ramirez.
6. Votación Para elegir Planchas
7. Presentación de la nueva Junta

Desarrollo Orden del Día

1. Se Verifico el quorum donde se constata la presencia de 45 socios. y se procede a realizar la reunion
2. se llama y se toma lista de asistencia
3. Cada miembro en breves palabras presenta su respectiva renuncia de la directiva actual
4. se presenta dos Planchas para que la asamblea elija por medio de votacion nueva directiva Junta
5. la señora Digna Luz toma la palabra y se dirige a la asamblea donde expresa que va a tomar posesión de unos lotes que la asamblea le a entregado, este lote es el IF 62. la asamblea esta de acuerdo.
6. se organiza cada socio dueño del lote para que proceda hacer su votacion por la plancha que

lider

este de acuerdo y hacer su dotación.  
 7. Conteo de votos: Para verificar cual Plancha fue la ganadora, Plancha #1 Plancha #2 hubo un total de votos, 75 votos.

Plancha #1 = 38 Plancha #2 = 37

Quedando como ganadora la Plancha #1 quien encabeza como Presidente el Señor: Hector Flores

- Vicepresidente: Yelson Amaya
- Secretario: Numael Martinez
- Tesorero: Anisneidy Quintero.

Se presenta la nueva Junta directiva.

• Finalización de la reunión, 6PM

Encargado de realización de la reunión:

Diana del Ramirez

CC: 60371670 -

REMITIENDO CONTESTACION DEMANDA DECLARATIVA POSESORIA 2021 293

cristian felizzola correa <cristianfelizzola@hotmail.com>

Vie 27/08/2021 15:11

Para: Juzgado 03 Civil Municipal - N. De Santander - Ocaña <j03cmpaloca@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 10 archivos adjuntos (32 MB)

MEDIOS DE PRUEBA 1\_compressed.pdf; ACTA DE CONSTITUCION ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA 1.pdf; ACTA DE CONSTITUCION ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA 2.pdf; ACTA DE CONSTITUCION ASOCIACION MIRADORES DE LA FLORIDA 3pdf.pdf; DICTAMEN PERICIAL WILIAM RINCON MURCIA.pdf; FRIMAS ACTA DE CONSTITUCION MIRADORES DE LA FLORIDA.pdf; PODER OTORGADO POR EL SEÑOR YONNY RINCON REMITIDO VIA CORREO ELECTRONICO Y WHATSSAP.pdf; MEDIOS DE PRUEBA 2\_compressed.pdf; MEDIOS DE PRUEBA3\_compressed (1).pdf; CONTESTACION DEMANDA POSESORIA YONNY RINCON RADICADO 2021 293.pdf;